

T-36-



Universidad Nacional Autónoma de México

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
COLEGIO DE HISTORIA

**LA HACIENDA DE "LA CONCHA":
UNA EMPRESA ALGODONERA DE LA LAGUNA
1883 - 1917**

U. N. A. M.
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
COORDINACION DE HISTORIA

TESIS PROFESIONAL

**que para obtener el título de
LICENCIADO EN HISTORIA**

p r e s e n t a

MARIA VARGAS BURGOS



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

INDICE GENERAL

	<u>Página</u>
Introducción	1
1. <u>Antecedentes regionales</u>	
Los ríos Nazas y Aguanaval	4
La Laguna al mediar el siglo XIX	7
Carlos González Montes de Oca, años de juventud de un futuro hacendado	16
2. <u>Primeros años del porfiriato</u>	19
Fraccionamiento de la hacienda de "San Lorenzo de la Laguna"	20
El algodón	28
El ferrocarril	35
Intervención del Estado. Reglamentación del agua del río Nazas	38
3. <u>Carlos González y la hacienda de "La Concha"</u>	
Ascenso del coronel González a gran terra- teniente	44
Formación de una empresa algodonera. Los arrendamientos	56
Expansión de propiedades rústicas: forma- ción de un latifundio	78
El principal se retira	86
4. <u>La contabilidad de "La Concha y Anexas"</u>	
Los inventarios de bienes muebles	88
Producción, costos y utilidades en la parte de la hacienda trabajada directamente	93
Productos de las tierras rentadas	101
Valor de las propiedades rústicas	105
5. <u>Las haciendas de la región del Nazas en los últimos años del porfiriato</u>	
Producción nacional de algodón	110
Tenencia de la tierra	111
Superficies regables y producción regional	117
Participación de "La Concha"	127

	<u>Página</u>
6. <u>Los trabajadores de "La Concha"</u>	
Población	129
Clases de trabajadores	133
Los salarios	139
La tienda de raya	143
Condiciones de vida	148
7. <u>La Revolución</u>	154
<u>Conclusiones</u>	167
<u>Notas</u>	179
<u>Bibliografía</u>	202

INDICE DE CUADROS

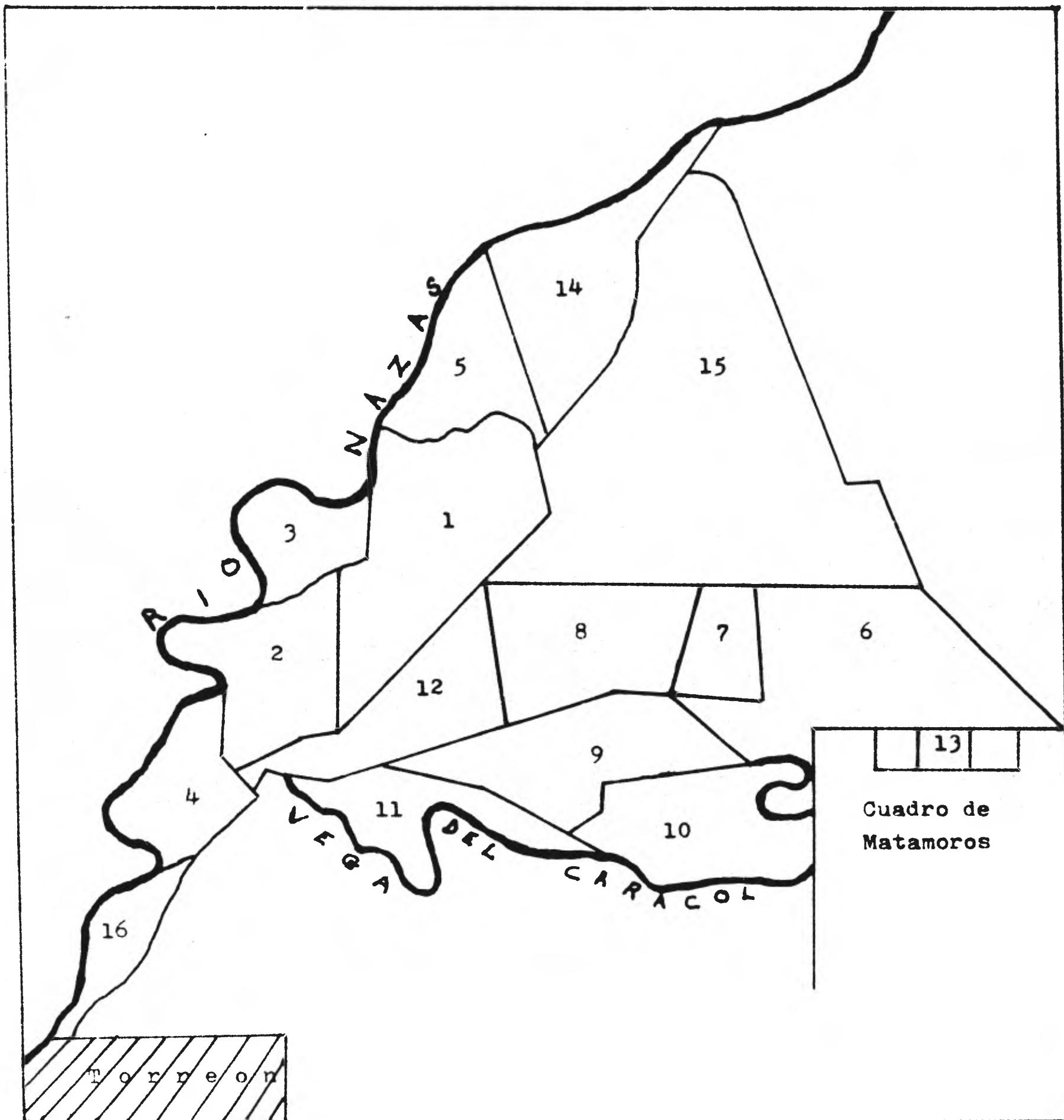
	<u>Página</u>
1. Haciendas de La Laguna. Zona de irrigación del Nazas 1887	27
2. Población de "La Concha y Anexas". 1885-1910	59
2-A Población de La Laguna. 1886-1910	59
3. Arrendamientos de "La Concha". 1888-1910	67
3-A Arrendatarios de "La Concha". 1888-1910	67
4. Superficies de las haciendas de Carlos González	85
5. Inventarios de Bienes Muebles de "La Concha", 1904 y 1905	92
6. Valor de productos agrícolas de "La Concha" en la parte trabajada directamente. 1904-1908	96
6-A Producción de cereales	96
6-B Producción y costos del algodón	97
6-C Resumen de producción, costos y utilidades netas	97
7. Cuenta de pérdidas y ganancias de "La Concha" 1904	99
7-A Cuenta provisional de pérdidas y ganancias 1911	100
8. Comparación entre la producción de algodón de la hacienda y la de los arrendatarios. 1904-1908	104
9. Resumen de dos balances generales de Carlos González. 1904 y 1911	107
10. Producción nacional de algodón y producción de La Laguna. 1897-1909	112
11. Resumen general de la industria textil mexicana. 1840-1909	113
12. Las haciendas y sus dueños. 1898-1909. Durango	115
12-A Las haciendas y sus dueños. 1898-1909. Coahuila	116

13.	Cosechas anuales de algodón en las tierras regadas por los canales del río Nazas y volúmenes de agua recibidos por estos. 1897-1912	119
13-A	Promedios anuales de las cosechas de algodón y del agua recibidos por los canales del río Nazas. 1897-1912	120
13-B	Producción de algodón en las tierras irrigadas por el canal de La Concepción. 1897-1912	121
14.	Producción de algodón y hectáreas cultivadas en La Laguna. 1897-1909	124
15.	Rendimiento y costos en algunos canales de La Laguna. 1895-1909	124
16.	Memoria de jornales núm. 1. Semana del 4 al 10 de enero de 1914. Hda. "La Partida"	140
17.	Suma de memorias de jornales. 1909	142
18.	Memorias de jornales en cuenta "Tienda de Raya".	145
19.	Contratos de arrendamiento de tiendas de raya	147
20.	Cuenta "Tienda de Raya y remesas de los arrendatarios de las tiendas". 1908-1910	149
21.	Precios de mercancías en Libro de Caja de "La Concha". 1907-1913	151

PLANOS DE:

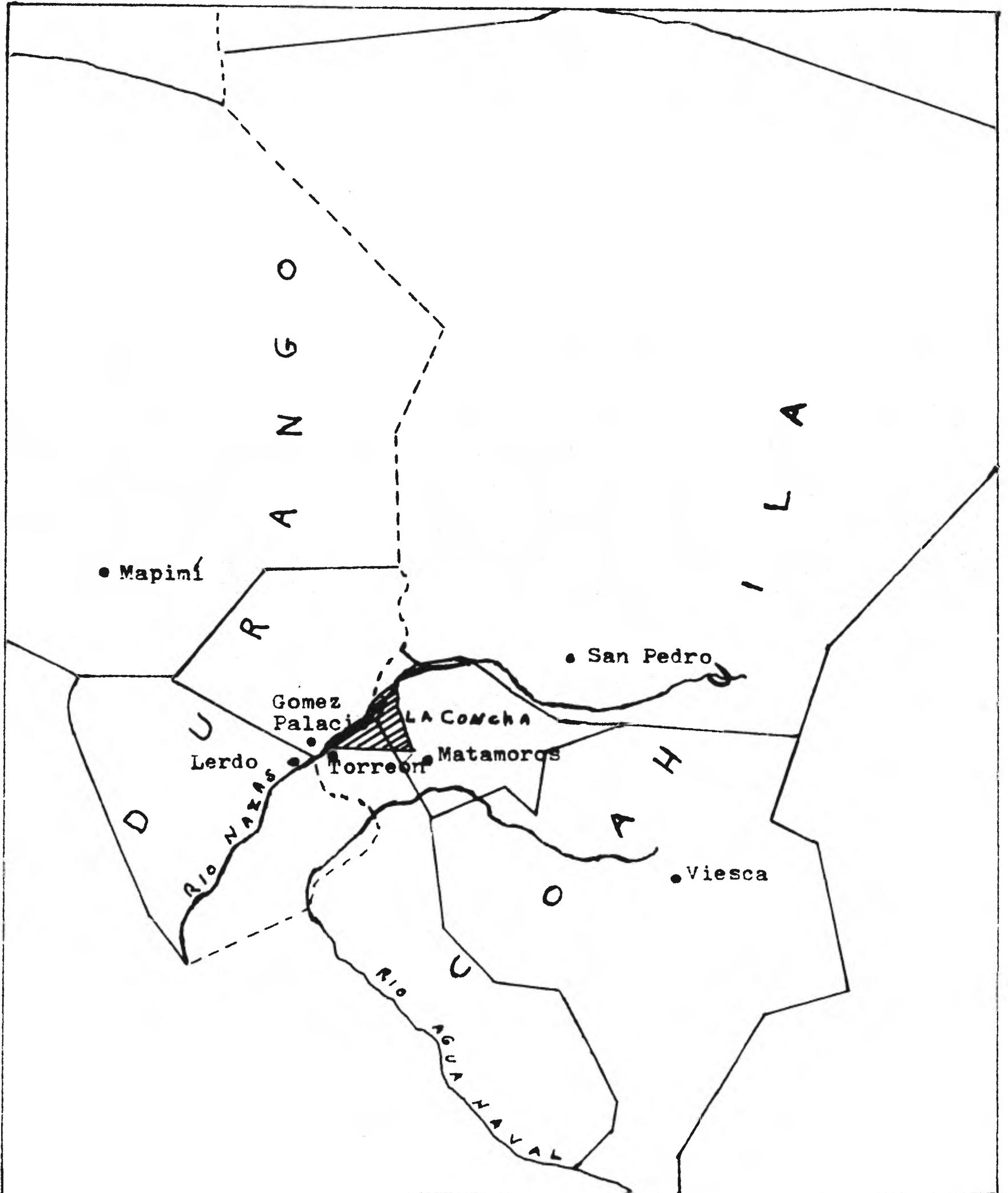
La Concha y sus anexas.
La región de La Laguna.

HACIENDA DE "LA CONCHA"



- | | | |
|------------------|------------------------|----------------|
| 1. La Concha | 6. La Partida | 14. Hormiguero |
| 2. La Concepcion | 7. La Palma | 15. Purisima |
| 3. Triguillo | 8. El Peru | 16. Tajito |
| 4. San Miguel | 9. La Paz | |
| 5. Alvia | 10. La Fe | |
| | 11. San Agustin | |
| | 12. Figura Triangular | |
| | 13. Lotes de Matamoros | |

REGION DE LA LAGUNA



I N T R O D U C C I O N

El libro de François Chevalier, La formation des grandes domaines au Mexique. Terre et société aux XVI^e - XVII^e siècles,⁽¹⁾ publicado en 1952, atrajo la atención de los historiadores sobre la hacienda como una forma económica y social de gran importancia en América Latina. Durante las últimas tres décadas, otros estudiosos del tema, mexicanos y extranjeros, han continuado las investigaciones, principalmente a través de estudios regionales y monográficos. Sin embargo, aún no cubren el panorama completo. Este trabajo sobre una hacienda algodonera del norte de México durante la época porfiriana intenta ser un eslabón más en la cadena que contribuya a aclarar el desenvolvimiento histórico de la hacienda mexicana.

Los archivos de las haciendas porfirianas de La Laguna, a excepción de los de Tlahualilo,⁽²⁾ aún no han visto la luz. Las vicisitudes por las que pasaron durante la revolución, el fraccionamiento posterior y finalmente la expropiación de las haciendas de La Laguna en 1936, hacen muy difícil su reconstrucción. El de "La Concha", incompleto y con omisiones, es sin embargo uno de los pocos que conocemos que conservan suficiente material para ameritar un estudio monográfico. Contiene escritura, planos, con

tratos de arrendamiento, series incompletas de libros de contabilidad y algunas cartas.

El microanálisis no es tarea fácil. Se requiere un conocimiento, aunque sea sólo aproximativo, de toda la magnitud socio-económica a la cual estuvieron ligadas las empresas que como "La-Concha" formaron las unidades mediante las cuales se realizó en esa época la explotación de la tierra. Este estudio pretende tener carácter representativo, pero tendrán que aparecer otros para poder extender sus resultados al conjunto de empresas algodoneras de La Laguna.

El hilo conductor del tema es la vida, como hacendado, del coronel Carlos González Montes de Oca. Originario de la región, en él se unen el vigor y firmeza del carácter norteño con la habilidad para aprovechar las ventajas que su época ofrecía. Su vida se extiende desde los años en que se inicia el desarrollo agrícola de la región hasta el triunfo de la revolución constitucionalista. Su actividad, a partir de 1864, es un prisma de la época. Como militar en los años de lucha armada, como político local y arrendatario de tierras ajenas en los primeros años del porfiriatto, logró saltar la barrera económica y social y elevarse a gran terrateniente. Fue uno de los hacendados más ricos e influyentes de La Laguna de entonces; también uno de los más discutidos. -- Agresivo, inteligente, tenaz, en conocimiento de la tierra, creencia y persistencia en el trabajo, personifica el avance más fuerte y, como sabemos ahora, el límite del progreso porfiriano.

AGRADECIMIENTO

Hace ocho años inicié la investigación sobre las haciendas - de La Laguna. Sin la sugerencia del doctor Leon G. Campbell, este trabajo no se hubiera emprendido; sin la ayuda y valiosa crítica del doctor Sergio Ortega Noriega, no se hubiera terminado. - Con ambos tengo una deuda especial de gratitud. Muchas otras personas me ayudaron en el largo trayecto. El ingeniero Eduardo González Fariño leyó parte del manuscrito y aportó valiosos comentarios sobre su padre y sobre "La Concha", desgraciadamente interrumpidos por su muerte acaecida en los primeros años de la investigación. La señora Zoila María González de Celada, la señora -- Ana María Vargas de González Reyna y el doctor Carlos González -- Reyna me facilitaron gentilmente los libros de contabilidad y documentos utilizados. El maestro Alvaro Matute Aguirre y el licenciado Adrián Lajous Martínez leyeron parte del manuscrito. La licenciada Alejandra Lajous de Molina, además de leerlo, supervisó la preparación de la copia final y me ayudó a llenar los últimos requisitos para su presentación a la Universidad Nacional Autónoma de México.

A todos ellos mi sincero agradecimiento.

1. ANTECEDENTES REGIONALES

¡Ni un verdecido alcor, ni una pradera!
 Tan sólo miro, de mi vista enfrente
 la llanura sin fin, seca y ardiente,
 donde jamás reinó la primavera.

Manuel José Othon, "Una estepa del Nazas".

Los ríos Nazas y Aguanaval

La comarca lagunera está situada en la zona norte del altiplano mexicano, en el centro de la árida meseta que se extiende entre la Sierra Madre Occidental y la Sierra Madre Oriental. Algunas cadenas montañosas rodean la región, pero la mayor parte de su superficie la forman llanuras planas. De clima semi-desértico, la precipitación pluvial apenas alcanza un promedio de diecinueve -- centímetros anuales. Hacia esta zona desértica que forma parte -- del abrasador Bolsón de Mapimí fluyen dos ríos: el Nazas y el -- Aguanaval. ⁽¹⁾ Sus aguas, como las de casi todas las corrientes -- que atraviesan un desierto, se diversifican y se evaporan sin lle -- gar al océano. Los cauces empequeñecidos de estos dos ríos se -- hundían en las lagunas y pantanos que dieron nombre a la comarca -- lagunera.

El de mayor caudal es el río Nazas. Penetra en La Laguna -- desde el extremo suroccidental de la región, por el pintoresco Ca -- ñón de Fernández. A mediados del siglo XIX, sus corrientes diva -- gantes no siempre seguían los mismos cauces. Algunas veces co ---

rría en dirección noroeste desembocando su mayor caudal en la laguna de Mayrán; otras veces se dirigía por el arroyo de las Víboras hacia la laguna de Tlahualilo. El río Nazas se alimenta de corrientes que bajan de la Sierra Madre Occidental del estado de Durango. Su régimen torrencial hace que las avenidas sean variables, casi impredecibles. Generalmente, empezaba su avenida ---- anual, en los años en que llegaba a La Laguna, a fines de junio, para terminar en diciembre. Algunos años, muy raros, una segunda creciente bajaba en los meses de enero a marzo, cuando se deshlaban las nieves acumuladas durante el invierno. Entre una avenida y otra, su cauce se secaba completamente. (2)

El otro río, el Aguanaval, baja de la Sierra de Zacatecas, penetra por el cañón de Jimulco y derrama sus aguas en la parte suroriental de la región. Algunas veces su pequeño caudal se confundía con el del Nazas que inundaba las ciénegas que se formaban al norte del pueblo de Viesca.

Este régimen torrencial y la mudanza de las corrientes de -- los ríos hizo muy difícil la colonización de La Laguna en la época colonial, donde nunca pudo haber agricultura de temporal y, -- sin ésta, no podían subsistir los pueblos. Aún en el siglo XIX, cuando se inicia la agricultura de riego en las márgenes del Nazas, la prosperidad o ruina de la región dependía de las avenidas "normales" del río. Un alza en el cauce de sus corrientes traía destrucción de casas, caminos y cosechas; la corriente de lodo se llevaba todo lo que se atravesaba en su camino. Por otra parte, la escasez de agua significaba campos estériles y hambre. Es

tas alteraciones de prosperidad y desastre frecuentes fueron características de la vida en la región.

En la segunda mitad del siglo XIX los cauces de ambos ríos se fueron diversificando para irrigación. La inteligencia y el esfuerzo humano acabarían por dominar el desierto y convertirlo en la zona algodонера más importante de la república. Lo que en la época porfiriana se llamaría "la verdadera laguna" serían las ciento cincuenta mil hectáreas que abarcaba la red de canales --- construídos por los hacendados para llevar el agua del bronco Nazas hasta las zonas de cultivo.

La superficie total de La Laguna era mucho más amplia. En 1910, comprendía los municipios de Mapimí, Lerdo y Gómez Palacio, en el estado de Durango, y los de Viesca, Matamoros, San Pedro y Torreón, en el de Coahuila. Según el censo de 1970, la extensión total de los nueve municipios que ahora existen en ese territorio es de 35,726 kilómetros cuadrados. (3)

La Laguna al mediar el siglo diecinueve

Con la independencia de España, los grandes terratenientes coloniales desaparecen del escenario lagunero; pero la institución de la hacienda mexicana, firmemente establecida durante los tres siglos de la colonia, no termina con la independencia política -- del país. Fue quizá la herencia más significativa del colonialismo español y continuó representando un tipo de organización social y una fuente de riqueza y de prestigio para quienes lograron poseerla.

Después de 1821, los grandes barones de ganado fueron desapareciendo del escenario lagunero. Para 1850, las cinco grandes haciendas formadas en la época colonial ⁽⁴⁾ pertenecían a tres dueños: Juan Nepomuceno Flores, Leonardo Zuluaga y Juan Ignacio Jiménez. Esta nueva casta de hacendados, surgidos de las convulsiones sociales de la guerra de independencia, aparecen en los documentos de la época como una curiosa mezcla de señores feudales recorriendo a caballo sus vastos dominios, seguidos de sus escoltas particulares, y el "entrepreneur" del industrialismo, sin cuya iniciativa y genio individual, una aislada zona rural como La Laguna quizá no hubiera podido despertar del letargo económico que siguió a la conflagración militar y política. Fueron ellos los que tuvieron la visión de convertir el árido desierto en verdes algodones que pudieran abastecer de materia prima a la incipiente industria textil, eje de la modernización del México independiente.

El ritmo del cambio fue lento. El segundo tercio del siglo-XIX fue una época de transición en la que se va gestando un cambio muy importante en la economía de la región: la comarca lagunera se transforma de ganadera en agrícola. Rebaños de cabras y ovejas aún pastan en los extensos agostaderos, pero un nuevo producto va mudando el paisaje de la región: el algodón.

El cultivo del algodón en las márgenes del Nazas parece haberse iniciado en los alrededores de la población de Cinco Señores (municipio de Nazas, Durango), a unos setenta kilómetros antes de que el río penetre en la comarca lagunera. Según un informe del gobernador de Durango, Antonio Pescador, al ministro Lucas Alamán, la primera cosecha se levantó en 1812.⁽⁵⁾ Durante el --- quinquenio 1838-1842, la región de Cinco Señores produjo un promedio anual de 27,200 arrobas de algodón despepitado. El cultivo se había extendido, río abajo del Nazas, a las haciendas laguneras del partido de Mapimí que en esos años producían un promedio anual de 5,000 arrobas.⁽⁶⁾ Los primeros lugares donde se cultivó algodón en la comarca fueron varios ranchos de "San Juan de Casta", perteneciente a Juan N. Flores.⁽⁷⁾ En 1846, Flores instaló su propia fábrica textil en Peñón Blanco (municipio de Cuencamé, Durango), movida por fuerza hidráulica.⁽⁸⁾ En la parte coahuilense de La Laguna, se mencionan los alrededores de Alamo de Parras (Viesca) como un lugar donde se cultivaba algodón.⁽⁹⁾

En el verano de 1847, un miembro de la misión científica --- agregada al ejército invasor norteamericano informa, a su paso -- por La Laguna, que en el valle del Nazas, al que llama "el Nilo -

del Bolsón de Mapimí", además de trigo y maíz, se cosecha una buena cantidad de algodón. El clima es tan templado que la raíz de la planta rara vez se seca durante el invierno y el arbusto de algodón continúa medrando durante muchos años. (10)

El mismo informe contiene una descripción interesante de la parte coahuilense de La Laguna, menos desarrollada entonces como región algodonera. Dos malos caminos atravesaban esta parte de la comarca. Desde "San Sebastián", en Durango, se cruzaba el río Nazas para pasar al rancho de "La Concepción", en el estado de Coahuila (tema de este trabajo). Allí se bifurcaba el camino. La ruta más antigua iba por el sur, pasando por los ranchos de "El Gatuño", "Matamoros", "Vega de Marrufo", "Santa Margarita", "Alamo de Parras" (Viesca), "Santo Domingo", "La Peña" y "El Pozo". La ruta norte vadeaba en buena parte la corriente del Nazas, que en "San Sebastián" era un arroyo respetable, aunque más adelante se volvía plano y desaparecía en la arena. Pasaba por "El Alamito" y "San Lorenzo", donde llama la atención del norteamericano la numerosa población que calculó en cerca de mil habitantes. Era el casco principal de la parte coahuilense de "San Lorenzo de la Laguna", predominantemente ganadero; aún pastaban allí, durante ciertos meses del año, unas treinta mil ovejas. (11)

De "San Lorenzo" el ejército invasor siguió su apresurada marcha por los ranchos de "San Juan" y "San Nicolás", para desde allí atravesar el vaso seco de la laguna de Mayrán hasta llegar a "El Pozo", donde convergían los dos caminos. "El Pozo" se consideraba el límite oriental de La Laguna. El informe describe la parte

coahuilense de la región lagunera como un inmenso chaparral, donde el calor opresivo hacía casi insoportable el tránsito por los polvosos caminos.

Al mediar el siglo XIX, el antiguo mineral de Mapimí era la cabecera del partido al que pertenecían las haciendas laguneras del estado de Durango, "San Juan de Casta", la parte occidental de "San Lorenzo de la Laguna" y "Tlahualilo". En Coahuila, la villa de Viesca o "Alamo de Parras" era la única población independiente enclavada en la vasta zona rural que comprendía en su distrito la parte oriental de "San Lorenzo de la Laguna", "Hornos" y "La Peña". Vivían en toda La Laguna unas diez mil personas, ⁽¹²⁾ - diseminadas en las dos cabeceras, en los cascos de las haciendas y en una veintena de ranchos trabajados por arrendatarios. Grupos de aparceros sembraban pequeñas parcelas de maíz y trigo en las vegas de los ríos.

Los arrendatarios jugaron un papel muy importante en el desarrollo de La Laguna como región algodonera. Desde la época de la guerra de independencia, tal vez desde antes, empezaron a establecerse en terrenos ribereños de "San Juan de Casta" y la zona alta de "San Lorenzo de la Laguna" agricultores que arrendaban fracciones de las grandes haciendas. No eran éstos los aparceros o medieros tradicionales que tomaban a partido pequeñas parcelas de dos o tres hectáreas, sino hombres más ambiciosos que arrendaban grandes fracciones de uno o más sitios (1,755 hectáreas), generalmente incultos, que desmontaban con ayuda de peones, y en los que

sembraban trigo y más tarde algodón para el comercio. Así se fueron formando los ranchos anexos a las grandes haciendas. Cuando Juan N. Flores recibe posesión de "San Juan de Casta" en 1838, ya hay allí siete arrendatarios. (13)

Los dueños de la tierra, los arrendatarios y los administradores generales eran los dirigentes en las haciendas de La Laguna. No pocos de los hacendados se iniciaron trabajando tierras ajenas. Juan N. Flores fue en su juventud administrador o arrendatario de la hacienda ganadera de "Santa Catalina". (14) Juan Ignacio Jiménez fue por muchos años arrendatario de parte de "San Lorenzo de la Laguna". (15) La posibilidad de movilidad social de este grupo mejorará aun más durante el porfiriato, debido a que las haciendas se fraccionan por el alto costo de la agricultura del algodón. Pero esta élite social fue siempre una minoría. La fuerza de trabajo de la región se componía de aparceros, que sembraban pequeñas parcelas dentro de las haciendas pagando partido a los hacendados o a los arrendatarios, y de peones de campo.

Durante la época de transformación de La Laguna de ganadera en agrícola, resalta un acontecimiento social importante: la lucha de los pequeños aparceros por formar congregaciones independientes dentro de las haciendas. Después de la independencia, al aumentarse los cultivos de algodón en las márgenes del Nazas y -- elevarse el valor de la tierra, los aparceros o subarrendatarios pobres fueron desplazados de las tierras con agua. Al tratar de asentarse como colonos en diversos lugares, se renuevan los antiguos conflictos con los hacendados que se rehusan a ceder un pal-

mo de tierra para la creación de pueblos libres.

La guerra de Reforma se tradujo en La Laguna en una lucha -- agraria de pequeños aparceros por formar pueblos independientes -- con derecho a ejidos. Los terratenientes, en algunos casos apoyados por las autoridades estatales, se opusieron como lo habían hecho sus antecesores españoles durante el virreinato, defendiendo el territorio amenazado y enfrentándose con sus escoltas particulares a los campesinos y sus dirigentes militares, que al tratar de reclutar soldados para la causa que enarbolaban, ofrecían ayudarlos en su lucha por la tierra. En La Laguna, una región rural donde no había otra forma de ganarse la vida que la tierra, los motivos agrarios predominan sobre los políticos o religiosos que en otras partes del país asociamos con la guerra de Reforma. El ejemplo más notorio fue la larga y sangrienta lucha de la congregación de Matamoros (distrito de Viesca) contra el hacendado Leonardo Zuluaga y el gobernador de Nuevo León y Coahuila, Santiago Vidaurri. (16)

A la guerra de Reforma siguió la intervención francesa. Un caluroso día de fines de agosto de 1864 llegó a Viesca el presidente de la república, Benito Juárez. El avance del ejército invasor lo había obligado a replegarse al norte del país. En su camino hacia Chihuahua, la comitiva presidencial pasó por La Laguna, deteniéndose en la pequeña villa de Viesca. (17) La presencia del presidente y, al día siguiente, parte del diezmado ejército republicano, fue un acontecimiento inusitado en la región. Inclinado favorablemente por el buen recibimiento y la entusiasta adhe

sión a la amagada causa republicana, Benito Juárez ofreció solucionar el conflicto agrario que agitaba la región desde hacía varios años. Los matamorenses habían llevado sus quejas contra el hacendado Zuluaga y el gobernador Vidaurri hasta el presidente -- cuando éste se encontraba todavía en la ciudad de México. (18) A su paso por La Laguna, mediante un decreto dado en Mapimí, Benito Juárez otorgó a Matamoros el rango de villa, sentando la base legal para la creación de una de las colonias agrícolas establecidas al término de la guerra. (19)

Durango y Coahuila estuvieron ocupados por el ejército francés desde agosto de 1864 hasta julio y septiembre de 1866. Las brigadas francesas hacían incursiones a la región del Nazas, estableciendo por algún tiempo cuarteles en los cascos de las haciendas principales como "Avilés" y "San Antonio del Coyote". (20) -- Los republicanos de La Laguna, desde abril de 1865, olvidando rencillas locales, se unieron frente a la amenaza extranjera y se organizaron en guerrillas que hostilizaban al enemigo atacando algunas veces los convoyes de los imperialistas y perdiéndose en el desierto cuando los perseguían. Durante ese lapso de más de dos años, las escasas poblaciones y ranchos de La Laguna sufrieron la devastadora experiencia de la guerra. Viesca y Matamoros fueron incendiadas y saqueadas por los imperialistas en diversas ocasiones. (21)

Durante la intervención, los gobiernos militares republicanos confiscaron las haciendas de los tres grandes terratenientes de la región, cuyas inclinaciones fueron imperialistas. Termina-

da la lucha, el gobierno republicano devolvió a sus dueños la mayor parte de las tierras, pero logró lo que no había sido posible hasta entonces: confiscar definitivamente parte de esas propiedades privadas. Al efectuar convenios con los hacendados para la devolución de sus tierras, quedaron "a favor del erario" extensiones importantes. De esta contienda nacieron Lerdo y las colonias de Matamoros y San Pedro. (22) La agitación revolucionaria y el aliciente de tierras en las nuevas colonias aumentó la población de La Laguna. No todos los excombatientes obtuvieron tierras y el principio de la década de 1870 fue de marcada agitación agrarista en La Laguna. (23)

Esos brotes de agrarismo, que el gobierno de la República -- Restaurada aún no estaba preparado para apoyar plenamente, coincidieron en La Laguna con la propagación del cultivo del algodón. En su Memoria de 1870, el gobernador de Coahuila, Victoriano Cepeda, informa con clara visión al futuro:

Hace poco tiempo el distrito de Viesca, compuesto de los municipios de Viesca y Matamoros, ha llamado la atención de -- una manera extraordinaria. Sus fértiles tierras producen toda clase de cereales y especialmente algodón. Cuando se --- abran al cultivo todas las tierras, éstas de Viesca surtirán a la república. Cada día se avecinan más personas con la esperanza de multiplicar sus capitales. Todos desean adquirir tierras. El obstáculo es que no está deslindada la propiedad y aún no se pueden adquirir terrenos. (24)

El descontento se extendía, Juárez y su gobierno perdían popularidad, no solamente entre los soldados campesinos, sino entre sus generales de más alto rango. Porfirio Díaz, comandante del Ejército de Oriente durante la guerra de intervención y candidato

derrotado en las elecciones presidenciales de 1871, se revela contra el gobierno de Benito Juárez iniciando la revuelta de La No--ria.

En este ambiente de conflictos sociales y de transformación de La Laguna de ganadera en agrícola nació y creció Carlos González. Como a otros jóvenes inquietos de la región, la guerra lo sacó de su aislado terruño, le brindó experiencia y oportunidad de movilidad social. Nuestro futuro hacendado surgirá entre los militares improvisados que defendieron al juarismo durante la intervención extranjera y se alzaron más tarde con Porfirio Díaz, en búsqueda de una vida mejor.

Años de juventud de un futuro hacendado

Carlos González Montes de Oca nació en Viesca, Coahuila, el último día del año de 1846.⁽²⁵⁾ Sus padres, José González Hermosillo y Trinidad Montes de Oca, se habían trasladado del estado de Jalisco a la pequeña villa probablemente en los años posteriores a la guerra de independencia. Los González, antecesores de Carlos, habían tenido como principal ocupación el transporte de mercancías, llamado entonces "arriería". Antes de la pérdida del territorio texano, los González conducían sus carretas de bueyes desde Guadalajara hasta más allá del Río Bravo, llegando algunas veces hasta San Antonio de Béjar.⁽²⁶⁾ Al recordar su adolescencia, Carlos dice que uno de sus hermanos mayores tenía una tienda en Viesca, en la que él ayudaba a despachar; otro, siguiendo la tradición familiar, viajaba por las poblaciones y ranchos de la comarca transportando mercancía. En ocasiones, hacía expediciones hasta el puerto de Tampico y otros lugares lejanos, llevando consigo al hermano menor.⁽²⁷⁾ Así, Carlos recorrió, desde muy joven, los polvosos caminos del norte.

La llegada del presidente Juárez a Viesca en agosto de 1864, debe haber exaltado el patriotismo de los jóvenes. Al continuar su viaje hacia Chihuahua, entre los guías que lo acompañaron en el difícil trayecto por los áridos desiertos norteros iba Carlos González.⁽²⁸⁾ Tenía entonces dieciocho años. Más tarde se unió a una de las guerrillas que se formaron en La Laguna para hostilizar a los franceses.⁽²⁹⁾

A mediados de 1865, la campaña francesa en el norte se intensificó en un esfuerzo por expulsar a Juárez del territorio nacional. Chihuahua fue ocupada por una brigada francesa el 15 de agosto de 1865. Juárez y su gobierno habían abandonado la ciudad unos días antes para refugiarse en Paso del Norte. Pronto se esparció el rumor de que el presidente estaba a punto de abandonar el territorio nacional. Fue entonces cuando los militares juaristas tuvieron necesidad de enviarle un mensaje al presidente y escogieron para cumplir tan difícil misión a Carlos González. Se asignaron cincuenta hombres para acompañar al joven comandante. La pequeña fuerza se redujo a menos de la mitad en la penosa travesía por el desierto, teniendo que avanzar por caminos laterales tratando de esquivar al enemigo; pero Carlos González entregó el mensaje al presidente, lo que le valió felicitación y reconocimiento entre sus correligionarios. (30)

En enero de 1867, el general Mariano Escobedo fue nombrado por el presidente Juárez jefe del Ejército del Norte. A éste quedó incorporado el pequeño contingente de La Laguna que estuvo entre las fuerzas que pusieron sitio a Querétaro. El 19 de junio de 1867 Carlos González presenció, en el Cerro de las Campanas, el fusilamiento de Maximiliano de Habsburgo. (31)

A principios de 1868, los hermanos González, perdida la tienda y la casa de Viesca, se reunieron en el rancho de Torreón, perteneciente a la hacienda de "San Lorenzo de la Laguna". Fernando, el mayor, levantó el padrón oficial en el que se registraron doscientos veinticinco habitantes. Entre ellos, además de Fernan

do, se menciona a Urbano, Carlos y María Ana González, esta última casada con Severiano Martínez.⁽³²⁾ Carlos "se dedicó a la --- agricultura",⁽³³⁾ lo que probablemente quiere decir que fue empleado de alguna de las haciendas de la señora Zuluaga, dueña entonces de casi toda la parte coahuilense de La Laguna.

No encontramos el nombre de Carlos González entre los militares que invadieron tierras. Sí podemos contarlo entre los desconocidos, puesto que en 1871 vuelve a tomar el caballo y el rifle y se une a los sublevados de la revuelta de La Noria iniciada por Porfirio Díaz. Teniendo como jefes inmediatos al general Francisco Naranjo y al teniente coronel Pedro Martínez, tomó parte en el ataque a Saltillo y en la batalla de San Bernabé. Al fracasar la revuelta, Carlos regresó a "su negocio". Durante la administración del presidente Lerdo de Tejada estuvo en contacto con los partidarios de Díaz que, retirados a la vida privada, esperaban la oportunidad de volver a la lucha. El momento llegó a principios de 1876. Porfirio Díaz se sublevó una vez más, proclamando el Plan de Tuxtepec. El 15 de marzo se pronunció en Nuevo León el general Jerónimo Treviño. Pronto se le une su inseparable --- Francisco Naranjo. Carlos González se puso a las órdenes de estos generales y se mantuvo en la lucha hasta que su caudillo, Porfirio Díaz, llegó a la primera magistratura de la nación.⁽³⁴⁾

2. PRIMEROS AÑOS DEL PORFIRIATO

"El hombre encontró como elementos de futura riqueza un páramo estéril y un río bravo de estupendas acometidas, destructor - en sus desbordes, y en la lid triunfó la - inteligencia humana".

Pastor Rouaix, Geografía del estado de Durango.

En febrero de 1876, el general Porfirio Díaz, triunfador de la revolución de Tuxtepec, entró en la ciudad de México y unos meses - más tarde se hizo cargo de la presidencia de la república. A excepción de los años 1880-1884, don Porfirio ocuparía la silla presidencial hasta 1911, en que una nueva revolución lo obligaría a abandonar el poder. Su figura dominante durante ese largo periodo de treinta y cinco años daría nombre a la época para la que el historiador Daniel Cosío Villegas acuñaría el nombre de "El porfiriato".

En 1876, el gobernador de Coahuila informaba satisfecho que la población del estado había aumentado de noventa y tres mil habitantes en 1869 a ciento cuatro mil en 1875. El aumento se debía a la notable inmigración que había a la comarca lagunera pues "el cultivo del algodnero -decía- ha llamado la atención de los hombres de negocios que han venido en gran número de los estados -comarcanos a explotar las tierras privilegiadas o a comerciar con sus ricos productos. Así, cada año son mayores las cosechas de algodón y más favorable la expectativa que presentan los negocios

en aquella comarca". (1)

Por su parte, el gobernador de Durango enviaba en esos años una iniciativa al Congreso del Estado, proponiendo que la villa de Lerdo de Tejada fuera en lo sucesivo la cabecera del partido de Mapimí, sustituyendo al antiguo mineral. La nueva villa, cuya municipalidad tenía más de siete mil habitantes, era el lugar más adecuado para vigilar la extraordinaria afluencia de pobladores que se establecían en La Laguna, siendo "la población de los recursos y el lugar del tráfico y de los negocios de todo género".-

(2)

Fraccionamiento de "San Lorenzo de la Laguna"

Al iniciarse el porfiriato, los tres grandes terratenientes de La Laguna, Juan Nepomuceno Flores, Juan Ignacio Jiménez y Luisa Ibarra, viuda de Leonardo Zuluaga, aún conservan los títulos de la mayor parte de las tierras adquiridas antes de 1850. Pero agotados por el terrorismo revolucionario y por los gastos de recuperación y reorganización de sus haciendas, van endeudándose paulatinamente. Durante la primera década del porfiriato, la mayor parte de la tierra pasa por adjudicación judicial o por venta a sus acreedores hipotecarios.

¿De dónde procede el capital que substituye al de los extenuados hacendados de mediados de siglo? El tema excede los límites de este trabajo, pero podemos apuntar algunos datos para "San Lorenzo de la Laguna", la hacienda a la que perteneció "La Con---

cha". La parte occidental de "San Lorenzo de la Laguna", situada en el estado de Durango, había pertenecido desde mediados de siglo a Juan Ignacio Jiménez. A pesar de una vida de lucha ardua y tenaz, Jiménez heredó a sus descendientes más deudas que haberes. En 1877, tuvieron que pagar un crédito testamentario a favor de Santiago Lavín con la hacienda de "Noé" y el derecho a tomar agua de la presa de Santa Rosa, la segunda bocatoma del Nazas. El valor en la escritura de adjudicación fue de \$164,000.00. (3)

Del resto de las propiedades de Jiménez se hicieron tres lotes. Dos de éstos, heredados por los miembros de la familia Jiménez y Basoco que incluían las tierras ribereñas que formarían más tarde las haciendas de "Sacramento" y "Santa Cruz", pasaron "por-compra y permuta" a Jesús González Treviño y Hermanos, con dos terceras partes de la presa de Calabazas. Los herederos Jiménez y San Martín conservaron el tercer lote, la hacienda de "Relámpago" con el tercio restante de la presa de Calabazas. (4)

Podemos pensar que en el caso de Santiago Lavín, español que llegó a La Laguna hacia 1864 para dedicarse al pequeño comercio y al arrendamiento de tierras, (5) el capital para adquirir "Noé" en 1877 se había generado internamente. Su fracción era entonces un inmenso agostadero que sólo tocaba el río en el extremo sur. Lavín tuvo que luchar tenazmente para abrir el canal de Santa Rosa y poder irrigar su vasta propiedad que convertiría en una de las empresas algodonerías más importantes de la región.

En el caso de los González Treviño, numerosa y prominente familia del norte del país, el capital involucrado en la adquisi---

ción de las mejores tierras ribereñas de la parte occidental de "San Lorenzo de la Laguna", provenía de inversiones en regiones vecinas de Coahuila y Nuevo León, donde estaban establecidos como comerciantes, vinicultores, industriales y políticos. (6) Sin embargo, en las haciendas algodonerías de La Laguna no tuvieron éxito. En 1884 se declararon en quiebra, iniciando un largo y sonado juicio que dividiría la propiedad entre, por lo menos, diez acreedores. (7)

El fraccionamiento de la parte coahuilense de "San Lorenzo de la Laguna", que había pertenecido a los esposos Zuluaga desde 1848 y que tenía una extensión de doscientos noventa y nueve sitios (526,238 hectáreas), (8) tuvo diversas fuentes de capital. Después de los trastornos de la guerra de intervención francesa, la señora Zuluaga recurrió a comerciantes de la ciudad de México para obtener el capital necesario para la recuperación y reorganización de sus haciendas. El acreedor principal fue la casa alemana de Agustín Guthiel y Compañía, reorganizada en esos años como Rapp, Sommer y Compañía. La garantía del préstamo fue la fracción más importante de "San Lorenzo de la Laguna", la hacienda de "San Antonio del Coyote", en la que los esposos Zuluaga habían iniciado costosas obras de irrigación. Situada en la zona alta del Nazas, recibía agua de la presa de Torreón. En 1879, la compañía acreedora se hizo cargo de la administración, para adquirirla definitivamente en 1886 en \$220,000.00, de los que la vendedora ya debía la mayor parte. (9)

El otro acreedor hipotecario sobre tierras de la zona alta - de "San Lorenzo de la Laguna" fue Mateo Lapatza, administrador general de los Zuluaga desde hacía muchos años, a quien en 1879, doña Luisa otorgó la escritura que lo hizo dueño de la hacienda de "La Concepción" por la cantidad de \$40,000.00, de los que había - recibido casi el total. (10) "La Concepción", con su correspon---diente participación en los derechos de agua de la presa de To---rreón, será comprada cinco años más tarde por Carlos González.

La zona baja de "San Lorenzo de la Laguna", en donde se iría formando el municipio de San Pedro, tuvo una historia agitada en esos años. Doña Luisa se ve acosada no sólo por las invasiones agraristas y años de terrible sequía, sino por los litigios de -- los acreedores hipotecarios de diversas fracciones que reclamaban la tierra o los frutos. Logra vender algunas de las porciones -- más extensas. "Alamito, Jaboncillo, Santa Teresa y la parte de - terreno que pueda al norte de estos ranchos" fue adquirida por un agricultor de Durango, Eduardo Avila, en \$150,000. (11) Unos años más tarde entrega "San Marcos y San Juan" a Juan Martínez Zorri--lla, comerciante de México y Veracruz, a quien le había hipoteca--do desde 1876. (12) El resto de las tierras bajas pasan por adju--dicación judicial a los poseedores de créditos hipotecarios o a - los prestamistas y comisionistas que adelantaban dinero por las - aleatorias cosechas de algodón de esos años. (13)

*Estas haciendas se vendieron a plazos de cinco a diez años - para pagarlas y con una hipoteca sobre la tierra de seis por cien--to anual. Las escrituras que conocemos no nos informan sobre qué

parte de la fracción vendida era tierra de cultivo y qué parte -- agostadero. Las medidas son solamente aproximaciones. Generalmente se incluía un "croquis" en el que se marcaban los linderos. La excepción fue el Plano de San Antonio del Coyote, el primero -- que conocemos con medidas precisas en hectáreas, terminado por el ingeniero Manuel Lobo en 1884. (14)

Aún no había bancos. El capital era escaso. Los que presta ban dinero por las aleatorias cosechas de algodón a corto plazo -- lo hacían con un interés de uno y medio a cuatro por ciento mensual. (15) Invertir en los incipientes negocios algodoneiros de La Laguna, que dependían totalmente de los aniegos del Nazas, era -- una empresa arriesgada. Los comerciantes, que eran los banqueros de la época, perdían dinero en los años malos, pero a la larga se quedaban con la tierra. Los más importantes, entre los que ----- arriesgaron capital en esa época en las haciendas de la señora Zu luaga, además de los ya mencionados, fueron Guillermo Purcell, co merciante y minero residente en Saltillo (16) y una casa comercial establecida en Lerdo desde 1885, Hernández Hermanos Sucesores, -- perteneciente a la familia Hernández Menderichaga de Monterrey, -- que operaban en el norte desde antes de la guerra de intervención. (17) Tanto Purcell como los Hernández y Menderichaga se convirti rían en grandes terratenientes de La Laguna.

No sabemos qué parte del capital invertido en tierras de --- "San Lorenzo de la Laguna" durante la primera década del porfiria

to fue realmente extranjero. A excepción de Sommer Hermann y Compañía, que tenía su sede en Hamburgo, Alemania, y que probablemente adquiere las tierras con intención de cobrarse la deuda y no con la de explotar negocios agrícolas (puesto que se deshace de ellas en 1896, cuando se inicia el auge de la región), los demás-comerciantes deben considerarse más como inmigrantes que como extranjeros. Hasta donde sabemos, llegaron a México sin capital, aunque algunos tuvieron negocios de importación de sus respectivos países, cuyos productos vendían en México. Llegaron a La Laguna en una época de gran desarrollo en la región, echaron raíces y se quedaron. Aprovecharon el auge de la agricultura del algodón que generó más capital que el que recibió de fuera.

Doña Luisa Ibarra de Zuluaga, la valerosa mujer que no pocas veces había tenido que tomar las armas para defender sus propiedades en contra de indios salvajes, murió pobre y sin descendencia en octubre de 1886.⁽¹⁸⁾ Había fraccionado la parte coahuilense de "San Lorenzo de la Laguna" por lo menos en quince porciones, sin contar los numerosos propietarios de las tierras de las colonias de Matamoros y San Pedro, que estaban en proceso de distribución.

En 1886, la Secretaría de Fomento envió a La Laguna una comisión de ingenieros para investigar si debería autorizarse la aperu

tura de un canal, solicitado por los nuevos dueños de la hacienda de Tlahualilo, Durango. Los resultados de esas investigaciones fueron los primeros estudios que se hicieron sobre la superficie de las haciendas y su posibilidad de irrigación con el agua del Nazas. Sumando los sitios en los títulos de las haciendas y concesiones a las colonias, calcularon que la zona de irrigación del Nazas tenía cuatrocientos siete sitios (710,000 hectáreas), de los que eran susceptibles de cultivo cuarenta (70,000 hectáreas). (19).

El cuadro 1, tomado de los informes de los ingenieros, registra los nombres de las haciendas existentes en esa época, así como el de sus propietarios.

CUADRO 1				
HACIENDAS DE LA LAGUNA, ZONA DE IRRIGACION DEL RIO NAZAS, 1887				
	Extensión total (sitios)	Superficie en cultivo (sitios)	Propietarios	
ALTA ZONA	<u>San Juan de Casta,</u> Dgo.			
	1. San Jacinto Refugio La Loma	2.75	2.75	José Garde
	2. La Goma	.50	.50	Refugio Tarín
	3. San Juan de Casta Avilés	4.00	3.50	Testamentaria de Juan N. - Flores
	San Carlos San Fernando			
	<u>Terrenos del Bolsón de Mapimi, Dgo.</u>			
	4. Tlahualilo	25.00	-	Cía. Tlahualilo Testamentaria de Juan N. - Flores
	5. Bolsón de Mapimi	125.00		
	<u>San Lorenzo de la La- guna, Dgo.</u>			
	6. Noé	18.00	6.00	Santiago La- vín
7. Sacramento y Santa Cruz			Concurso de acreedores de J. González	
8. <u>Relámpago</u>	35.00	8.00	Treviño Her- manos /Eloísa San Martín de Jiménez e hijos/	
<u>San Lorenzo de la La- guna, Coah.</u>				
9. La Concepción	7.00	1.00	Carlos Gonzá- lez	
10. San Antonio del Coyote	20.00	7.00	Sommer Her- mann y Cía.	
Agostadero de Ru- bio	50.00	-		
BAJA ZONA	11. Santa Teresa	60.00	.50	Familia Her- nández, Man- derichaga
	12. La Tinaja	4.00	-	Trinidad Ur- quizo
	13. Bilbao	4.00	1.25	Ulpiano Ruiz Lavín
	14. Concordia	5.00	.50	Gurza Herma- nos
	15. San Francisco	1.00	.50	Trinidad Ur- quizo
	16. San Ignacio	1.00	.50	H. Francke
	17. Bolívar	2.00	.50	Jiménez Her- manos
	18. San Lorenzo	1.00	.50	Rafael Azue- la
	19. El Burro	4.00	1.00	Manuel Azue- la
	20. San Marcos y San Juan	2.00	1.00	Martínez Zo- rrilla y Cía.
<u>Cuadrado de San Pedro, Coah.</u>				
Tajo San Isidro	2.00	1.00	Vecinos de - la colonia	
Nuevo Texas y Carmen	2.00	.50	Vecinos de - la colonia	
Guadalupe	2.00	1.00	Vecinos de - la colonia	
Zaragoza	2.00	1.00	Vecinos de - la colonia	
San Esteban	2.00	1.00	Vecinos de - la colonia	
Cerro Santiago	10.00	-	Municipio de Parras	
<u>Cuadrado de Matomo- ros</u>				
	16.00	1.00	Vecinos de - Matamoros	
	<u>407.50</u>	<u>40.50</u>		

El algodón

La riqueza de la comarca lagunera se fincó en la producción de algodón que había venido desarrollándose lentamente desde los años de la guerra de independencia. Para la primera década del porfiriato, Veracruz seguía siendo el estado de mayor producción algodонера y el que surtía a las grandes fábricas del centro del país. Pero ya para esta época La Laguna empieza a adquirir fama como -- productora de la mejor fibra, mientras el algodón de la costa --- pierde terreno.

En 1884, un empleado de la Secretaría de Fomento, el ingeniero Alberto Ruiz Sandoval, publicó un folleto intitulado "El algodón en México". En sus páginas expresa serias dudas sobre las cifras de producción anual registradas en las memorias de la Secretaría de Hacienda. Según los datos oficiales, en la costa de Veracruz se cosechaba un promedio anual de diez y medio millones de kilogramos, cantidad que representaba la tercera parte de la producción total del país. El ingeniero Sandoval considera esta cifra exagerada; seis o siete millones estarían más cerca de la -- realidad. Por otra parte, en informes recibidos por la Secretaria de Fomento se indicaba que en el estado de Durango, incluyendo su parte de La Laguna, se cosechaba un promedio de cuatro millones y medio de kilogramos, "cantidad mucho mayor de la que se le asigna en la memoria de Hacienda". Para Coahuila, sólo existen los datos oficiales que registran un promedio de dos millones cuatrocientos setenta y cinco mil kilogramos, "cantidad que debe-

ser mayor en 1884". (20) Estas estimaciones del ingeniero Ruiz -- Sandoval equivaldrían a unos ciento cincuenta mil quintales de -- algodón para los dos estados del norte. No sabemos si se trata -- de algodón en hueso, en rama, o en pluma.

Lo cierto es que geográficamente el cultivo del algodón se -- estaba desplazando. Durante la primera década del porfiriato, -- aún antes de la llegada del ferrocarril, la importancia de La La-- guna como productora de algodón aumenta considerablemente. Supe-- ra en producción a la región de Cinco Señores (Nazas), tan impor-- tante todavía durante la República Restaurada. Para 1883, se men-- cionan las "feracísimas llanuras de Mapimí" como el lugar en don-- de se produce la mayor cantidad de algodón en la república. La -- cosecha del año anterior había alcanzado ciento treinta mil quin-- tales. (21)

El cónsul de los Estados Unidos en Saltillo informa al Depar-- tamento de Estado en Washington que la mayor parte de los cincuen-- ta mil quintales que consumen las seis fábricas textiles de Coa-- huila se producen en la región de La Laguna. Aun cuando el algo-- dón importado da una satisfacción mayor, siendo más limpio y de -- mejor calidad, los fabricantes empiezan a favorecer el producto -- mexicano. (22) Algo de algodón se enviaba ya a las fábricas del -- centro del país. Una información tardía nos dice que las carre-- tas que viajaban con diversas mercancías desde la ciudad de Méxi-- co, regresaban cargadas de piloncillo de Monterrey y algodón de -- La Laguna. (23)

Los precios pagados por las fábricas textiles de Durango y Coahuila fluctuaban mucho debido a la abundancia o escasez de la cosecha y la distancia hasta donde tenía que transportarse. En 1879, el algodón del partido de Mapimí se cotizaba a \$3.50 (¿la arroba?), mientras que el del distrito de Viesca, sólo valía \$1.50. (24) Los agricultores que podían hacer llegar su producto hasta la ciudad de México obtenían por el algodón en rama \$19.00- el quintal, (25) pero como veremos adelante el transporte absorbía hasta un cuarenta y cinco por ciento del valor del producto.

Desde que se inició el cultivo del algodón en la región del Nazas, se utilizó el algodón "del país", árboles permanentes que alcanzaban la doble talla de un hombre. Con un ligero riego anual, los árboles brotaban al siguiente año, replantándose donde fuera necesario. (26) A principios de la década de 1880 empezó a utilizarse el algodón de mata, cuya semilla, importada de los Estados Unidos, se plantaba anualmente. Un artículo de El siglo de Torreón, escrito años más tarde, atribuye a Rafael Arocena, uno de los agricultores prominentes de la época de auge del porfirato, un hecho muy importante: haber introducido la primera semilla de algodón herbáceo a La Laguna en 1882. Adquirida en Texas, la introdujo al país por Matamoros, Tamaulipas, y la condujo en una carreta de bueyes hasta "San Antonio", un rancho de la hacienda de "Noé" del que era arrendatario. Allí se cultivó por primera vez con éxito. Al año siguiente vendió la semilla a otros ---

agricultores, iniciándose un cambio de suma importancia en la región. (27)

El costo del cultivo del algodón herbáceo resultaba bastante más elevado puesto que requería del sistema de aniegos que describiremos adelante, pero el rendimiento y la calidad eran superiores. El algodón de zoca, como se llamaba en la región al árbol permanente, siguió utilizándose hasta la época de la revolución, pero la competencia casi lo hizo desaparecer, excepto cuando el agricultor no contaba con los medios económicos o el agua suficiente para plantar el de semilla. En la hacienda de Tlahualilo, por ejemplo, durante la última década del porfiriato, se aprovechaba el algodón de zoca en una tercera parte de la extensión cultivable, que debido a la escasez de agua no podía dedicarse al algodón de semilla. Mientras éste tenía un rendimiento de 5.5 quintales por hectárea, el de zoca rindió solamente 1.2 quintales. --

(28)

La agricultura del algodón en La Laguna fue adquiriendo características especiales sin perder nunca su alto grado de eventualidad. El régimen torrencial del Nazas hacía que sus avenidas estuvieran sujetas a grandes variaciones respecto a su volumen y duración. Para simplificar la explicación del proceso agrícola podría decirse que mientras mayor fuera el número de metros cúbicos por segundo que alcanzara una avenida del río, mayores eran las posibilidades de riego y, por lo tanto, mejor la cosecha de --

algodón. Pero existían otros factores que modificaban esta aseveración. No era solamente el volumen que corría por el río lo que aseguraba una buena cosecha. Ese volumen tenía que ser captado - por las presas y canales que lo conducían a las zonas que habían sido preparadas con anticipación para el cultivo. Así, el caudal del Nazas estaba limitado por la capacidad de las obras hidráulicas que se fueron construyendo. (29)

El complemento necesario a la red de canales fue el sistema de "aniegos" que se utilizaban en La Laguna. Año tras año, a pesar de lo impredecible de la avenida, los agricultores debían --- efectuar ciertos trabajos preparatorios en las superficies destinadas al cultivo del algodón herbáceo. El más importante era la construcción o reparación de bordos de tierra de uno o dos metros de altura que delimitaban los cuadros de labor que debían anegarse. Al sobrevenir la creciente del río, el agua era conducida -- por las acequias o canales secundarios a los cuadros, que se inundaban durante un período de varios días. El agua estancada era - lentamente absorbida por el suelo que conservaba durante varios - meses el grado de humedad propicio al algodouero.

El aniego de las tierras se llevaba a cabo de julio a sep--- tiembre, según se presentaban las avenidas; pero las siembras no podían hacerse hasta marzo o abril, debido a las exigencias térmicas de la planta que requería para su desarrollo los máximos calores de mayo, junio y julio. Durante este tiempo, la planta de algodón extendía sus largas raíces hasta encontrar el agua retenida en el subsuelo. Las cosechas empezaban en agosto y generalmente-

coincidían con las avenidas del río del siguiente año. El algodón se recogía con gran premura o no podía aprovecharse el agua indispensable para la cosecha del siguiente año. La vasta extensión de las haciendas permitía alternar las zonas de cultivo. Si un agricultor tenía una superficie de riego de cuatrocientas hectáreas, generalmente preparaba para el cultivo doscientas, reservando las otras para el siguiente año.

El resultado de este costoso sistema fue que sólo un puñado de agricultores que adquirieron grandes extensiones de tierra irrigable y tuvieron el capital necesario para construir por su cuenta las obras hidráulicas necesarias, pudieron resistir tan bruscas fluctuaciones. La mayoría de los arrendatarios o pequeños propietarios, y algunos de los grandes, sucumbieron en la lucha.

Hemos encontrado muy escasos datos sobre la tecnología utilizada en el cultivo del algodón durante la primera década del porfiriato.

En 1887 existían en la zona alta del Nazas cuatro presas primitivas hechas de enrollado y cascajo, situadas a poca distancia una de otra y pertenecientes a los hacendados que poseían los títulos primordiales derivados de las mercedes coloniales. Estas eran San Fernando, Santa Rosa y Calabazas en el estado de Durango y Torreón (o Coyote) en el de Coahuila. De allí se derivaban, por bocatomas hechas de mampostería, los tajos primitivos que re-

gaban las haciendas de la zona alta. Esas cuatro presas, incapaces de captar el agua cuando el volumen crecía, la dejaban correr su curso natural hasta la laguna de Mayrán. En la zona baja se habían abierto algunas "sangrías" o bocatomas directamente sobre el río, de donde tomaba agua el que podía, ya que no existía reglamentación alguna. (30)

Por esta época deben haberse empezado a introducir arados de discos de hierro que substituyeron a las tradicionales yuntas de bueyes. El cónsul americano de Saltillo informa en 1883 que se están importando de los Estados Unidos una gran cantidad de maquinaria e implementos agrícolas. No se pueden obtener cifras exactas porque se introducen clandestinamente por la zona libre de Río Grande y, debido a que no pagan impuestos, los importadores se muestran renuentes a dar información sobre este asunto. (31)

No sabemos cuándo se empezaron a utilizar despepites de vapor. Todavía en 1876, en la hacienda de "Jimulco", "el despepite se hacía por un procedimiento enteramente primitivo que consistía en un mecanismo impulsado por un sistema de aspas, con cajones, - al golpe de una pequeña caída de agua". (32) "Jimulco" pertenecía a la región del Aguanaval. En la región del Nazas, a mediados de la década de 1880, se utilizaban máquinas portátiles que se llevaban a las haciendas en la época de cosecha para despepitar el algodón. (33)

"Los ferrocarriles impusieron un proceso de relocalización de consecuencias incalculables. Empobrecieron, temporal o permanentemente, a unas zonas, y enriquecieron a otras de modo más estable, todo ello con provecho de la economía general del país".

Daniel Cosío Villegas, El porfiriato.

El ferrocarril

Desde que La Laguna empezó a surgir como productora importante de algodón, quizá el mayor obstáculo para su desarrollo fue la falta de transportes que hacía incosteable la venta de sus posibles cosechas a las fábricas del centro del país. Enviar el algodón a la ciudad de México, a lomo de mula o en carretas de bueyes, constituía una verdadera aventura para quienes se dedicaban a ese negocio. La falta de puentes sobre los ríos, los tramos de desierto sin agua, los asaltos de bandoleros, eran algunos de los peligros a los que se arriesgaban las caravanas. Un viaje a la capital de la república tomaba de dos a tres meses. El costo del transporte absorbía de un veinticinco a un cuarenta por ciento del valor del producto. Sin embargo, a medida que fueron aumentando las cosechas de algodón, el negocio del transporte prosperó notablemente. Las carretas de bueyes se substituyeron con guayines de tipo americano con ruedas de fierro y la más rápida tracción de recuas de mulas. Grandes empresarios del transporte como Evaristo Madero llegaron a manejar convoyes hasta de cien unidades equipadas con dos o tres troncos de mulas cada una. Pero es-

tos convoyes viajaban por lo general hacia la frontera con Estados Unidos, de donde probablemente traían más mercancía, incluyendo algodón, de la que llevaban. (34)

Desde principios de la década de 1880, empezaron a recorrer la región los técnicos de las compañías americanas que estudiaban las posibles rutas para los caminos de fierro. Las autoridades estatales les dieron toda clase de facilidades para el desempeño de su trabajo, proporcionando guías y ofreciendo paso libre para las vías por todos los terrenos urbanos del estado, especialmente las capitales. (35)

En 1883, el gobierno del presidente Manuel González autorizó el trazo de la ruta del Ferrocarril Central a través de los desiertos laguneros, dejando a un lado la ciudad de Durango. Aunque cuando el informe de los ingenieros norteamericanos que la trazaron menciona cosechas de ciento treinta mil quintales de algodón y una población de cincuenta o sesenta mil habitantes en La Laguna, la consideración primordial parece haber sido que era la vía más directa y económica para el tráfico internacional entre la ciudad de México y la frontera norte. Las frustradas autoridades de Durango, al ver perdidas sus esperanzas de que el ferrocarril pasara por la capital del estado, vaticinaron que la ruta escogida a través de una región desértica "jamás tendría ni pasajeros ni efectos que conducir". (36)

Para la aislada comarca lagunera, el paso del ferrocarril fue un acontecimiento providencial que aceleró inusitadamente su-

desarrollo. El 22 de marzo de 1884 se inauguró el Ferrocarril -- Central. Había una estación en el pequeño rancho de "Torreón" -- que comunicaba a La Laguna con la ciudad de México, por el sur, -- y con Ciudad Juárez y la frontera de los Estados Unidos por el -- norte. Cuatro años más tarde, el Ferrocarril Internacional la co -- municó con otro punto importante de la frontera norte, Ciudad Por -- firio Díaz (actualmente Piedras Negras, Coahuila), dejando a un -- lado la ciudad de Saltillo. (27) El resultado fue casi inmediato. La población de Torreón, que en 1884 había sido una pequeña esta -- ción de bandera en el cruce de los ferrocarriles, para 1896 era -- una floreciente villa, centro de la zona productora de algodón -- más importante de la república.

En la siguiente década, nuevos tramos de ferrocarril unirían la comarca lagunera con Durango y Saltillo. Ramales a Tlahuali -- lo, San Pedro, Dinamita, Matamoros y Estación Hornos, harían de -- La Laguna una de las zonas mejor comunicadas del país.

Intervención del Estado. Reglamentación del agua del Nazas

La aprobación del gobierno federal, en 1883, para que el trazo de la ruta del Ferrocarril Central se hiciera a través de los desiertos laguneros, fue quizá la contribución indirecta más importante que el Estado hizo al desarrollo agrícola de la región. Pero la intervención directa y sostenida de la administración de Porfirio Díaz en La Laguna fue la distribución y reglamentación del agua del río Nazas.

El interés de la industria textil por el aumento de la insuficiente producción nacional de algodón hizo que el gobierno del centro volviera la vista hacia la distante región, que ahora podía utilizar la nueva vía férrea para hacer llegar fácilmente la materia prima hasta los centros manufactureros. El elemento más conflictivo, al ir aumentando los cultivos, fue naturalmente el agua del río. Ante las continuas controversias, no sólo entre los agricultores ribereños, sino entre las autoridades estatales de Durango y Coahuila, el Congreso de la Unión promulgó una ley sobre vías generales de comunicación que incluía los ríos, que como el Nazas formaban línea divisoria entre dos estados, promulgada el 5 de junio de 1883. Desde esta fecha, la reglamentación sobre los derechos de agua del Nazas quedó bajo la jurisdicción del gobierno federal. (38)

La Secretaría de Fomento nombró una comisión de ingenieros encabezada por José Ramón de Ibarrola que empezó a hacer aforos

regulares del caudal del Nazas, y en 1890 presentó las Bases Convencionales que a partir del 24 de junio de 1891 se utilizaron como reglamento para la distribución del agua. Estas daban a cada presa entonces construida un determinado porcentaje del caudal -- del río. Las conclusiones del ingeniero en jefe fueron optimistas. Pensó que el agua sería suficiente para regar una superficie tres veces mayor de la que se cultivaba entonces, a condición de que se reglamentara su uso. (39)

Los hacendados que tuvieron el dinero para hacerlo construyeron o ampliaron sus presas y canales bajo la supervisión de la Comisión Inspectorá. Pero el agua del Nazas, que no siempre podía satisfacer las crecientes demandas de los agricultores ribereños, continuaría siendo la manzana de la discordia durante toda la época porfiriana. Los propietarios de la zona baja (San Pedro), se unieron en un sindicato para protestar contra el alto porcentaje concedido a los de la zona alta. El canal de Tlahualilo, derivado de la presa de San Fernando, la primera bocatoma del Nazas, -- fue siempre el blanco principal de la crítica contra el reglamento de 1891 que le concedía el 22.5 del caudal de la zona alta del río. (40) En realidad, todas las haciendas de la zona alta obtuvieron altos porcentajes.

Cinco años más tarde, el ingeniero Ibarrola admitía que el canal de Tlahualilo causaba graves perjuicios a los demás propietarios ribereños. Quizá el caudal del río no era tan abundante como había pensado. En 1895, reconociendo su error, reestructuró

el sistema mediante un nuevo reglamento que redujo muy considerablemente la dotación de Tlahualilo y aumentó la de la zona baja.- Este nuevo reglamento que no dejó satisfecho a nadie, con algunas modificaciones, continuó vigente hasta 1910. (41)

La aportación tecnológica de los ingenieros de la Comisión del Nazas, la mayoría de ellos egresados de la Escuela Nacional de Agricultura de la que tanto se enorgullecía Porfirio Díaz, no se limitó a la reglamentación y distribución del agua. Algunos se quedaron en la región como empleados o asesores del gobierno federal vigilando la apertura y cierre de canales; fueron ellos los que dirigieron las obras hidráulicas construidas por los hacendados. Además de hacer estudios sobre las superficies irrigables, dieron valiosa información técnica para la agricultura del algodón que fue ampliamente aprovechada por los hacendados de la época. (42)

Como parte de la política económica general del porfiriato, los agricultores de La Laguna pagaron pocos impuestos prediales durante los años de formación. Algunas de las grandes haciendas, como Tlahualilo, obtuvieron excepciones totales hasta 1900, pero en la última década del porfiriato pagaron impuestos muy considerables. (43)

Como en todas partes del país, al principio se utilizó un sistema censuario basado en las manifestaciones bona fide de los

hacendados sobre el valor de la tierra. Coahuila recaudaba, en 1883, un impuesto de ocho al millar que para 1895 habfa aumentado a diez al millar, tarifa que se conservó hasta 1910.⁽⁴⁴⁾ En Durango, el impuesto era, en 1885, de diez al millar sobre el valor del predio, pero en los siguientes años el sistema de recaudación se hizo más complejo. Una propiedad rural con extensión de cien a quinientas hectáreas pagaba un impuesto anual de seis al millar; una de quinientos a mil, de nueve al millar; y una de más de mil, de doce al millar.⁽⁴⁵⁾ Pero en los años de auge de La Laguna se tomaron en cuenta no solo la extensión de la propiedad, sino la calidad de la tierra. Las "calificaciones" de 1898 y 1903 se basan en las hectáreas regables de las grandes haciendas, y las manifestaciones de los causantes estaban sujetas a "rectificación y compulsas" por parte de las autoridades.⁽⁴⁶⁾

Otra aportación muy importante del gobierno del centro a la agricultura del país fueron los altos aranceles sobre el algodón importado, que además de favorecer al productor, eran en esa época uno de los ingresos principales del gobierno. Desde los tiempos de Lucas Alamán, se había sostenido un proteccionismo gubernamental para esta materia prima, a pesar de las protestas de la industria textil, a la que se otorgaban en ocasiones permisos especiales con un alto impuesto para la introducción del algodón extranjero.⁽⁴⁷⁾ Tenemos pocos datos sobre las importaciones de algodón a las fábricas textiles de Coahuila y Durango. En 1883, el cónsul americano en Saltillo informa que el algodón americano pa-

ga un impuesto de \$1.50 por quintal, mientras el nacional sólo pa-
ga doce centavos por paca. Diez años más tarde, sin embargo, la-
mayor parte del algodón que se consume en Coahuila sigue importán-
dose de los Estados Unidos, "excepto en años de abundantes llu-
vias en que se trae de La Laguna". (48) A partir de la reforma mo-
netaria mexicana de 1905, en que se asignó al peso una equivalen-
cia fija de la mitad del valor de un dólar norteamericano, no só-
lo se doblaron los impuestos, sino que el algodón importado quedó
vinculado a los sobresaltos cíclicos de la economía internacional.
En 1909, el arancel sobre el algodón era de 3.85 dólares o sea --
\$7.70 moneda nacional por quintal. (49)

El gobierno de Porfirio Díaz favoreció la libre empresa. De-
jó que los nuevos hacendados de La Laguna, mediante un sistema de
abierta competencia, se apropiaran de las mejores zonas de culti-
vo, a cambio de que construyeran por su cuenta las costosas obras
de irrigación que el cultivo comercial del algodón requería. Po-
demos decir que el desarrollo agrícola de la región se dejó a la
iniciativa privada, con todas sus consecuencias. La meta era un
aumento en la productividad. Beneficiando a quienes producían --
más, se pensaba que se beneficiaba al país. Los logros aparecen
como producto de una iniciativa privada individual, de una élite-
privilegiada favorecida por el gobierno.

Sin embargo, esa tendencia hacia la libre empresa coexistió-

con un nacionalismo económico del gobierno que se palpa no solamente en el famoso juicio contra la Compañía de Tlahualilo, en manos de extranjeros a partir de 1896, sino en las controversias -- por el agua del Nazas entre los grandes terratenientes mexicanos -- y el gobierno del centro. ⁽⁵⁰⁾ La lucha entre el interés privado -- y el gobierno frente a consideraciones de desarrollo económico de la región se intensifica a medida que los recursos económicos del gobierno aumentan. Por ejemplo, la intención del gobierno de --- construir por su cuenta obras hidráulicas que favorecieran a un -- mayor número de agricultores medianos se hace patente en el estudio del Cañón de Fernández y en la comisión dada a "S. Pearson -- and Son" para la construcción de una presa que almacenara las --- aguas del río Nazas. ⁽⁵¹⁾ La revolución interrumpió estas tendencias tardías del gobierno que en esta época no pasaron de buenas -- intenciones.

3. CARLOS GONZALES Y LA HACIENDA DE "LA CONCHA"

Ascenso del coronel González a gran terrateniente

Al triunfo de la revolución de Tuxtepec, Carlos González regresó a La Laguna ostentando insignias de coronel. Sin más riqueza que un vigor físico extraordinario, una mente despierta a todas las oportunidades y un carácter tenaz, inicia entonces la asombrosa actividad que había de elevarlo a prestigiada y envidiable posición. Se establece en Matamoros, centro de la nueva colonia agrícola que en pocos años había sobrepasado en importancia a Viesca, su pueblo natal. Tenía entonces treinta años. El lugar y la época le ofrecieron oportunidades que supo aprovechar.

El 4 de febrero de 1877 tiene lugar un acontecimiento muy importante en la vida del coronel González: la compra de su primer pedazo de tierra. Fue un agostadero montañoso y estéril que se conocía como el rancho de "Mala Noche". Tomaba el nombre de un cañón en el extremo nororiental de La Laguna que había sido en la época colonial una de las entradas favoritas de los indios bárbaros hacia la región de las lagunas. Pertenecía a la antigua hacienda ganadera de "La Peña" confiscada a Juan N. Flores durante la guerra de intervención francesa y vendida por la Oficina de Secuestros de Coahuila a Mariano Viesca, hermano del entonces gobernador militar, Andrés S. Viesca.⁽¹⁾ Diez años más tarde, el general Viesca vende a Carlos González una parte del agostadero situa

do al norte de "La Peña". El asunto se complica, porque la hacienda no pertenecía solamente a los hermanos Viesca, "quienes se la habían dividido extraoficialmente por mitad", sino que también tenía parte en ella el doctor Melchor Villarreal. Tuvieron que formalizarse acuerdos y bases de transacción, no sólo entre los tres socios, sino con vecinos colindantes, antes de que el conflicto de límites alcanzara alguna solución. Todavía en 1884 Carlos González escribe a los Viesca amenazando con demandar al general si no arregla la delimitación legal del agostadero. (2)

No sabemos cuánto pagó por él, ni de dónde provino el dinero para adquirirlo. En La Laguna, la tierra sin agua valía muy poco. Cuando dos años más tarde compra la parte del agostadero que pertenecía a Melchor Villarreal, probablemente la tercera parte, ésta se escrituró en \$1,000.00 que el coronel González se comprometió a pagar en ocho anualidades de \$125.00 cada una. (3) Lo importante era que en 1877, el coronel González se había convertido en terrateniente. Era dueño de un agostadero montañoso de límites imprecisos. La tradición familiar asigna a la "Mala Noche" el origen de la fortuna de su antepasado. Situado en la margen oriental de la laguna de Mayrán, sus posibilidades de riego eran casi nulas. Quizá lo utilizó como criadero de ganado caballar. Lo único que sabemos que aprovechaba era la leña cortada en sus montes para vender en Parras y las haciendas vecinas. En 1879, dejó encargado del agostadero a su sobrino Urbano y él busco nuevas oportunidades en la agricultura y en la política. (4)

Para 1880, el joven coronel ha adquirido suficiente prestigio para ser electo presidente municipal de la villa de Matamoros.

(5) Era un cargo de elección popular, que se renovaba el primero de enero de cada año. El ocupante debía ser mayor de veinticinco años, vivir en la municipalidad, saber leer y escribir y tener medios honestos de subsistencia. El sueldo de los presidentes municipales en esa época no pasaba de setenta y cinco pesos mensuales. (6) El 20 de febrero de 1881 la villa de Matamoros fue elevada a cabecera del distrito de Viesca y el coronel González fue nombrado jefe político de la entidad. El nuevo puesto dependía directamente del gobernador del estado. (7)

Su actuación como político local parece haber sido breve. En mayo de 1881, a juzgar por su intervención en los conflictos de los agricultores ribereños por el agua del Nazas, ya ocupaba el puesto militar de jefe de las Armas en la comarca. Una de las disputas más álgidas por el agua del Nazas surgió a principios de 1881, cuando los colonos de San Pedro, muchos de ellos militares retirados, llegaron a impedir, armas en mano, las obras que el hacendado Santiago Lavín ejecutaba en su presa de Santa Rosa y en el ensanchamiento del canal para irrigar la hacienda de "Noé". El jefe político de Lerdo envía un telegrama al gobernador de Durango, informándole sobre las actividades de los coahuilenses: "Anoche recibieron los invasores refuerzos como de ciento cincuenta hombres montados y armados procedentes de Matamoros, al mando de Carlos González." (8)

Sin embargo, la necesidad de organizar fuerzas de seguridad-pública en la comarca lagunera no surgió precisamente para calmar los ánimos de los agitados agricultores ribereños. A medida que la producción de algodón aumentaba, llegaban de los estados vecinos un gran número de trabajadores eventuales, especialmente en la época de pizca. La miseria y el hambre llevaba a esta población flotante al robo y al desorden. Para evitarlo y proteger los intereses de los hacendados se organizó un cuerpo de guardias rurales y se nombró al coronel Carlos González para comandarlo.--

(9) El nuevo cargo dependía de la Secretaría de Guerra y el nombramiento del coronel González se debió probablemente -sin restar le méritos- a los lazos de amistad con su antiguo comandante el general Francisco Naranjo que durante la administración del presidente Manuel González ocupó, primero, el puesto de jefe militar de Nuevo León y, de 1882 a 1884, el Ministerio de Guerra y Marina en la capital de la república. (10)

El Tercer Cuerpo de Guardias Rurales de Tamaulipas, que en La Laguna también se llamaba "La Acordada", tenía poco en común con los pintorescos rurales de las novelas de Manuel Payno que habían limpiado de ladrones los caminos de México. Los que estaban a las órdenes del coronel González parecen haber sido simples soldados de caballería, que vivían acuartelados en los cascos de las principales haciendas. Ganaban un jornal de cincuenta centavos y el caballo y el rifle ya no les pertenecía. No conocemos su número, pero debe haber sido considerable puesto que su jefe enviaba-

mensualmente a la jefatura militar en Saltillo cinco legajos de listas de revista, con sus correspondientes comprobantes de pago.

(11) Se conservan algunas cartas con las que el coronel González remitía dinero a los oficiales para el pago de los soldados. A la hacienda de "Sacramento", por ejemplo, envía en una ocasión se ta nta y cinco pesos para el pago semanal de los soldados con instrucciones de que les entreguen un peso cada tercer día, a cada uno, lo que parece indicar que había quince soldados en "Sacramento". En otra ocasión remite treinta pesos para el pago mensual de dos alférez. (12) Carlos González conservará el cargo de jefe de las Armas en la comarca hasta abril de 1885. (13)

Durante los años en que ocupó puestos públicos, el coronel González nunca abandonó los negocios agrícolas, que parecen haber sido los eslabones más productivos en su carrera ascendente. En 1879, tomó en arrendamiento, probablemente como aparcería, un rancho del municipio de Matamoros, situado en la parte baja del Nazas. En sociedad con otros jóvenes ambiciosos de la comarca, --- arrendó la hacienda de "San Marcos", que en esa época aún pertenecía a la señora Zuluaga. La superficie de la hacienda estaba dividida en siete porciones de aproximadamente doscientas hectáreas cada una y que trabajaban individualmente los arrendatarios. (14)

El coronel González trabajó el rancho de "San Esteban" de 1879 a 1884. Abrió labores, construyó acequias y sembró trigo y maíz.

En 1882, la increíble actividad del coronel González se intensifica. Además de conservar el orden en el distrito y traba---

jar personalmente "San Esteban", toma en aparcería un rancho de la hacienda de "Sacramento", en donde pone un administrador. No conocemos la superficie del rancho trabajado por Carlos González, pero del total de los productos, los dueños recibían el veinticinco por ciento, quedando para el aparcerero el setenta y cinco. (15)

"Sacramento", perteneciente a los hermanos González Treviño, era una de las haciendas más importantes de la región alta del Nazas. Sus tierras se empezaron a abrir al cultivo a mediados de siglo y para ésta época tenía diecisiete ranchos anexos. (16)

Ese año, la corriente del Nazas fue buena. Para Carlos González la cosecha de algodón levantada en "Sacramento" fue quizá la primera que le permitió reunir algún capital. Los beneficios deben haber sido considerables puesto que a fines de 1883, la recaudación de rentas le exige la cantidad de \$1,416.66 "por contribuciones sobre la producción de algodón en el presente año". (17)

Además de algodón, varias cartas indican que sembraba trigo, cebada y maíz. Mencionan también que sus mercados eran regionales, ofreciendo sus productos o entregándolos a cuenta de préstamos a los comerciantes de Lerdo o de San Pedro. (18)

Otro indicio de que su posición se hace más estable es su matrimonio, el 16 de febrero de 1882, con una señorita de Parras, María Fariño Jove, hija de Fernando Fariño y Concepción Jove. (19)

La pareja pasa los primeros años en el rancho de "San Esteban", -

que Carlos tenía rentado. Encarga que le fabriquen en Monterrey su primer coche de caballos por el que paga doscientos pesos. En él hacen viajes a Parras, cuando nace su primera hija y para pasar unas vacaciones a principios de 1883, al terminar de recoger la cosecha en "Sacramento". (20)

La verdadera oportunidad llega cuando en abril de 1883 se -- presenta al coronel González la posibilidad de comprar una de las mejores fracciones de "San Lorenzo de la Laguna" por su proximidad al Nazas: la hacienda de "La Concepción". Desde 1879 había pertenecido a Mateo Lapatza, administrador general de la señora Zuluaga. Al morir Lapatza, la hacienda fue heredada, en dos partes iguales, una por su padre Juan y otra por su hijo natural, Tiburcio. El padre murió al poco tiempo y su parte pasó a los hermanos de Mateo Lapatza: Sotero, Manuel y Rita. (21) Ni los hermanos que residían en España, ni el hijo natural que aún era menor, pudieron trabajar la hacienda. Las deudas se acumularon y el apoderado substituto, Federico Ritter, tuvo que poner en venta "La Concepción". (22) Carlos González explica al apoderado de los Lapatza en Chihuahua, Pedro Zuluaga, las condiciones en que compró la mitad de la hacienda perteneciente a los hermanos de Mateo Lapatza:

Yo di a usted por la mitad de "La Concepción", \$17,000, en estos términos: al contado, que recibió don Federico Ritter,

que es lo mismo, puesto que es su apoderado, cinco mil pesos y el resto en anualidades de dos mil pesos contando la primera el 10. de diciembre de 1884, dos mil pesos en igual fecha en 1885, y así sucesivamente hasta el 31 de diciembre de --- 1889, que es la última, habiendo pagado yo la traslación de dominio. Si yo puedo hacer algunos anticipos, está usted -- obligado a recibirlos, con un descuento de un 6% anual quedando la finca hipotecada hasta hacer su completo pago. La escritura se tiró en Lerdo el 21 de julio, ante el escribano José Sariñana. Esta es la manera como quedó terminado el negocio de la referida finca que compré a usted, de la cual es toy en posesión, a la que está usted obligado a su evicción y saneamiento. (23)

La compra de la mitad del menor Tiburcio, de quien era tutor Federico Ritter, no fue tan sencilla. Estaba hipotecada por ---- \$12,000.00 y embargada por el juzgado de Matamoros que reclamaba el pago de varios años de contribuciones. Carlos González escribe en abril de 1883 al licenciado Frumencio Fuentes, de Parras, - pidiéndole que trate el asunto. Varias cartas expresan su deseo de que la operación se apresure y se arregle favorablemente. Debe esperarse una consulta del juez de Matamoros con un abogado de Saltillo, el licenciado Praxedis de la Peña. (24) Finalmente, pre via publicación de la venta en el Diario oficial de Coahuila y ba jo la asesoría del licenciado de la Peña, la segunda mitad de "La Concepción" fue rematada en los estrados del Juzgado Segundo de - Matamoros, el 20 de diciembre de 1883 y adjudicada al coronel Gon zález en \$17,000.00. La escritura se protocolizó en Lerdo el 5 - de enero de 1884. (25) Pero no sin dificultades y esfuerzo de par te del comprador para pagarla. En octubre de 1883 tiene que recu rrir a los comerciantes de Lerdo, Hernández Hermanos, para que le

presten \$4,000.00, por lo que paga un interés de 1.5% mensual.---

(26)

Con las tierras de "La Concepción" recibe el derecho a la bocatoma del antiguo tajo del Carrizal, cincuenta metros abajo de la presa del Coyote, que la señora Zuluaga había concedido a Mateo Lapatza, junto con el consentimiento "para que pueda pasar -- por sus tierras una nueva toma de agua, para lo que le concede, - sin estipendio alguno, una faja de terreno hasta de veinte metros de ancho". (27) La nueva toma será el canal de "La Concepción" -- que recibirá agua de la presa de Torreón.

De aquí en adelante, el coronel González se dedicará en cuerpo y alma a convertir "La Concepción" en una de las empresas algo doneras más prósperas de la comarca. A principios de 1884 se establece con su familia en la casa de la hacienda. Desde allí escribe a los González Treviño cancelando la aparcería del rancho de "Sacramento". (28) Deja también el arrendamiento de "San Esteban" que para entonces había sido vendido por la señora Zuluaga a Juan Martínez Zorrilla. (29) En abril de 1885, el coronel González envía su dimisión al Ministerio de Guerra renunciando al cargo de jefe de las Armas en La Laguna. (30)

Pero antes de presentar su renuncia al cargo militar, tiene lugar un incidente que arroja alguna luz sobre las tendencias políticas del coronel González en esa época, así como sobre los pro

cedimientos que se seguían en la región para elegir a los candidatos a los puestos políticos locales.

Estaban próximas las elecciones que se efectuarían el 15 de diciembre de 1884 para los ayuntamientos de Coahuila. A principios de octubre parecía inminente la reelección del gobernador -- Evaristo Madero y, por lo tanto, el triunfo de los candidatos oficiales. Para esta época, el coronel González se había convertido en enemigo declarado del gobernador Madero "que tiene la costumbre de no pararse en medios para llegar a su fin, aunque sea destruyendo reputaciones bien sentadas". (Se refiere al candidato de la oposición, Frumencio Fuentes). Como jefe de las Armas en la comarca, se propone por lo tanto dar garantía a los candidatos de la oposición para que la votación se efectuara sin abusos ni violencias. Escribe al comandante militar en Saltillo, general Francisco Mier, pidiéndole que envíe un paquete de fuerzas a Matamoros, para poderse dedicar a guardar el orden en San Pedro y --- Viesca. Unos días más tarde insiste, ya en tono parcial, con el general Mier, en que es necesario el "paquetito" de fuerzas en Matamoros "para poder destruir allí el elemento maderista, pues como usted sabe las autoridades de aquellos pueblos son decididos partidarios de Madero y están reduciendo a prisión con cualquier pretexto a todos nuestros partidarios". Por su parte, el coronel González, jefe de las Armas, también ha puesto en la cárcel a los instigadores del desorden. ⁽³¹⁾ No sabemos que pasó el día de las elecciones municipales. Es muy probable que hayan triunfado los-

candidatos oficiales, también apoyados por grupos de gente armada, puesto que Madero fue reelecto para la gubernatura de Coahuila. Pero la cosa no terminó allí. El 18 de diciembre, dos días después de las elecciones, el coronel González escribe directamente al general Francisco Naranjo, que aún está en México, pidiéndole que use su influencia para que no se permitan los abusos de los maderistas y expresando su deseo de que regrese pronto a Monterrey y se haga cargo de la Comandancia Militar de la zona. (32)

A fines de diciembre se produjo un levantamiento general en el estado contra el gobernador Madero. Intervino el gobierno federal y desaparecidos los poderes del estado, gobernó la entidad por dos años, con el carácter de comandante militar y gobernador, el general Julio M. Cervantes.

El coronel Carlos González, jefe de las Armas en la comarca, intervino por supuesto en la revuelta contra el gobernador Madero. Fue su última aventura militar. En abril de 1885, como indicamos antes, renunció al cargo para dedicarse por completo a la agricultura.

Estos años de político, de militar, de agricultor en tierras ajenas, fueron de intenso trabajo y esfuerzo personal. También de invaluable experiencia, no sólo en el cultivo del algodón y su comercialización, sino en la habilidad para manejar gente. No sabemos qué relación hubo entre sus actividades políticas y militares y la acumulación de capital para la compra de tierras irrigables. Los datos de su vida personal que conocemos a través de --

sus cartas sugieren que el primer capital de importancia acumulado proviene de la comercialización de los productos cultivados en las tierras rentadas de "San Esteban" y "Sacramento", principalmente algodón de ésta última. Necesitó de mucho más que el sueldo de presidente municipal, jefe político o comandante de la guardia rural para comprar "La Concepción". Con esos puestos públicos pudo haber adquirido autoridad y prestigio para obtener crédito. Sólo con el algodón, que según las fuentes de la época, producía una utilidad neta de setenta y cinco a ciento cincuenta por ciento de acuerdo con su proximidad al Nazas, se podían hacer regulares fortunas en dos o tres años. (33)

Años de formación de una empresa algodonera

En abril de 1884, el coronel González se establece con su familia en "La Concha", un rancho de la hacienda situado a varios kilómetros al norte del poblado antiguo de "La Concepción", en donde residiría por los siguientes veinte años. "La Concha" será el centro administrativo y el nombre oficial de su empresa algodonera a partir de 1890. (34)

El agua del río, la tierra fértil y los brazos para trabajar la estaban allí. El ferrocarril, inaugurado en 1884, ofrecía la posibilidad de enviar a las fábricas textiles del centro del país, siempre hambrientas de materia prima, todo el algodón que la hacienda pudiera producir. Pero para aumentar la producción era necesario construir costosas obras de irrigación que permitieran -- abrir al cultivo nuevas tierras.

Cuando Carlos González llega a "La Concepción", la mayor parte de su superficie eran agostaderos vacíos. En la medida en que se amplían los sistemas de irrigación se van extendiendo las zonas de cultivo, formando nuevos ranchos trabajados en parte por el dueño y en parte por arrendatarios. En su conjunto, formaron una unidad económica dedicada desde sus inicios al monocultivo -- del algodón y orientada hacia una economía de mercado que participaba de todas las fluctuaciones de éste. Se necesitaba un capital abundante, no sólo para acabar de pagar la tierra, sino para mejorarla y trabajarla. En sólo una década, Carlos González lo--

grará convertir la antigua hacienda de "La Concepción" en una de las empresas algodonerías más importantes de la región.

Este tipo de empresa resalta desde un principio como algo -- nuevo y diferente en el país, si la comparamos con la agricultura del algodón en las costas de Veracruz o Yucatán, en donde la producción en pequeña escala la hacían los labriegos refaccionados -- por comerciantes que cobraban en algodón. (35) Por tal motivo, no pudieron aumentar la producción para satisfacer las necesidades -- de la creciente industria textil del país.

El casco de "La Concepción", situada en la ribera oriental -- del Nazas, era uno de los poblados más antiguos de la región de -- las lagunas. En el siglo XVII se menciona como una rancharía de -- indígenas visitada por los padres de la Compañía de Jesús. (36) En el XVIII, formó parte de los agostaderos en donde pastaban en el -- invierno las ovejas del marqués de San Miguel de Aguayo. (37) Des -- pués de la independencia, "La Concepción" resurge como un pueblo -- de aparceros desplazados de las haciendas de durango a la ribera -- oriental del río. A mediados de siglo se calculaba que "Alamito" y "La Concepción" tenían, entre ambos, cinco mil habitantes. Por -- ésta última población se cruzaba el Nazas, en el nuevo camino en -- tre Mapimí y Alamo de Parras (Viesca). (38)

"La Concepción" tomó forma como hacienda independiente en -- 1879 cuando, al iniciarse la desintegración de "San Lorenzo de la Laguna", doña Luisa Ibarra de Zuluaga la vende a su administra---dor. Bien conocía esas tierras Mateo Lapatza después de recorrer las tantos años. La fracción que escogió para cobrarse la deuda que con él tenían sus patronos, gozaba de una situación privile---giada geográficamente. Los derrames del Nazas, en los buenos ---años, cubrían gran parte de su superficie, no sólo por los terrenos inmediatos al río, sino por su lindero sur, formado por la Vega del Caracol, una especie de arroyo por donde algunos años co---rrían las aguas del río hacia el valle del Alamo.

Mateo Lapatza muere al poco tiempo de haber adquirido "La -- Concepción". Sus herederos ausentes probablemente no tuvieron el dinero suficiente para explotarla directamente. Por esos años -- una parte de la hacienda llamada "La Chona" estuvo rentada a un agricultor de Lerdo, Donato Gutiérrez, quien abrió al cultivo algunas labores. (39)

En 1884, cuando la compra Carlos González, "La Concepción" -- sigue siendo predominantemente una hacienda de aparceros que cultivaban pequeñas parcelas en las riberas del río, pagando al dueño o al arrendatario un porcentaje de las cosechas. Según esta---dísticas de la época, viven allí 2,618 personas (cuadro 2), cerca de veintiseis habitantes por kilómetro cuadrado, una densidad de población muy alta para esos años. Al final del porfiriato se -- calculaba que el distrito de Viesca tenía 4.8 habitantes por kiló

CUADRO 2		
POBLACION DE "LA COCHA Y ANEXAS"		
	1888 ⁽¹⁾	1910 ⁽²⁾
La Concepción	2,260 hbs.	6 hbs.
La Concha		1,191
Rafael del Muerto		
Triguillo		52
San Miguel	-	
La Unión		576
El Tajito		51
Albia	245	646
Santa María		110
Candelaria		
Paso del Aguila		113
San Agustín	113	230
La Paz		537
La Partida		825
La Palma		
El Pacifico		
Perú		325
Santa Fe		447
Hormiguero		913
Purísima		
San Andrés		
Providencia		52
Rafael		230
Pozo		45
T o t a l	2,618	6,349

- Fuentes: (1) Antonio García Cubas, Diccionario geográfico, histórico y biográfico de la República Mexicana.
- (2) División territorial de los Estados Unidos Mexicanos. Formada por la Dirección General de Estadística, a cargo del ingeniero Salvador Echeagaray. - Secretaría de Fomento, 1912 "Coahuila".

CUADRO 2-A				
POBLACION DE LA LAGUNA				
	1885	1895	1900	1910
<u>Coahuila</u>	(1)	(3)	(4)	(4)
Mun. de Viesca	3,237	6,616		
Mun. de San Pedro	11,978	33,606	35,559	45,844
Mun. de Matamoros	11,317	12,395	15,640	19,601
Mun. de Torreón		11,372	23,190	43,382
Distrito de Viesca	26,532	63,989	74,389	108,827
<u>Durango</u>	(2)	(2)	(4)	(4)
Mun. de Lerdo	28,319		41,422	19,961
Mun. de Gómez Palacio			7,680	42,846
Mun. de Mapimí	3,784		20,560	30,232
Partido de Mapimí	32,103	42,084	69,662	93,039

- Fuentes: (1) Portillo, Esteban L., Anuario Coahuilense para 1886.
- (2) Hernández, Carlos, Durango Gráfico.
- (3) Portillo, Esteban L., Catecismo geográfico, político e histórico del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- (4) González Navarro, Moisés, Estadísticas Sociales del Porfiriato.

metro cuadrado. (40) La escasez de brazos para trabajar la tierra, uno de los problemas importantes de La Laguna de entonces, quizá no lo fue para el coronel González debido al gran número de aparceros establecidos en terrenos de la hacienda. Su problema debió haber sido desplazarlos de las tierras irrigables y atraerlos para que trabajaran como peones en sus labores. Sus experiencias pasadas como militar, como político, como agricultor, le dieron el conocimiento y la habilidad que necesitaba para controlar a los bravíos aparceros de La Laguna. Les permite conservar sus pequeñas parcelas, pero para la época de auge de la región, los aparceros forman una parte muy importante de la fuerza de trabajo de la empresa algodonera del coronel González.

La otra condición indispensable para formar la empresa algodonera era el agua. Cumpliendo con lo previsto en la ley de enero de 1888 que declaró las aguas del Nazas de jurisdicción federal, el coronel González se apresuró a solicitar a la Secretaría de Fomento la confirmación de sus derechos de agua "por prescripción", es decir, por derechos provenientes del uso que la hacienda, con anterioridad a la ley, había hecho del agua. (41) La gran mayoría de los propietarios de las haciendas ribereñas a lo largo de todo el cauce del Nazas, aducían derechos de prescripción y sólo unos cuantos habían obtenido concesiones formales de los gobiernos de Durango o Coahuila. Unos y otros aprovechaban los derrames del río de acuerdo con su osadía y las primitivas medidas para captarla. (42) El Reglamento de 1891 concedió amplios porcen

tajes del caudal del río a los propietarios que pudieron cons-
 truir las obras de irrigación diseñadas por los ingenieros del go-
 bierno, mediante las cuales pudieran aplicarse reglas para la dis-
 tribución del agua. Al canal de la Concepción le correspondió --
 una dotación muy alta: el diez por ciento del caudal concedido a
 las cuatro presas de la zona alta. (43)

Hagamos un paréntesis para ilustrar la lucha por el agua del
 Nazas en los años de formación anteriores al Reglamento de 1890,-
 entre el dueño de "La Concha" y sus vecinos de la colonia de Mata-
 moros.

El presidente Juárez, a su paso por La Laguna en septiembre-
 de 1864, según testimonio de los matamorenses, había enviado una-
 comunicación desde el rancho de "La Loma" a los nuevos colonos, -
 "autorizándolos para que de las aguas que del río Nazas se deriva-
 ban entonces hacia las tierras de Matamoros por la llamada Vega -
 del Caracol, tomaran las necesarias para completar el riego de --
 sus parcelas". (44) El 12 de septiembre de 1879, quince años des-
 pués, el gobierno de Coahuila ratificó la concesión "relativa a -
 la construcción de una presa y la apertura de un tajo sobre el Na-
 zas". (45) En 1880 se construyó un mampuesto o paso de agua al --
 que llamaban "tortuga", que pasaba por debajo del tajo del Coyote
 y seguía por el arroyo corriente abajo hasta la villa de Matamo-
 ros. (46) Pero el tajo nunca se construyó. El agua tenía que co-

rrer por la Vega del Caracol, situada, a partir de 1884, en terrenos de Carlos González, para llegar a la zona agrícola de la villa.

Durante una fuerte corriente, el 21 de agosto de 1885, el agua del Nazas había rebasado la presa de Calabazas y entrado en la de Torreón. A principios de septiembre, los colonos de Matamoros se inquietaron porque el agua del Nazas aún no llegaba hasta sus tierras, y reclamaron al nuevo dueño, el coronel González. Una atenta carta de éste -no hacía mucho tiempo vecino de la villa y compadre de algunos matamorenses-, informa que estaba en la mejor disposición de dejar pasar el agua, pero que se había visto obligado a tapar las compuertas con vigas, ya que las viejas tablas se estaban rompiendo por el empuje del agua y amenazaban con causar destrozos en su propiedad. Después de dos o tres días tendría mucho gusto en dejar pasar toda el agua que le fuera posible, ya quitando el tapón del tajo o dejándola correr por la vega. Unos días más tarde envía un segundo recado diciéndoles que "aunque tiene deseos de dejar pasar el agua, no le ha sido posible". Finalmente el 11 de septiembre abrió las compuertas del tajo matamorenses dejando correr el agua que probablemente ya no necesitaba. (47)

Estas ventajosas circunstancias en que los propietarios de -

la zona alta aprovechan la mayor parte del agua del Nazas son características de la región en la época en que aún no existe reglamentación. Los colonos de Matamoros, que no eran "ribereños del-Nazas" ni tuvieron los medios económicos para construir una presa y un canal de veinte kilómetros, acabaron por perder el discutido derecho. Las fuentes de la siguiente década ya no mencionan esa región de La Laguna como perteneciente a la zona de irrigación -- del Nazas, sino del Aguanaval. (48)

Cuando en 1887, los ingenieros de la Comisión del Nazas rinden información sobre las superficies cultivables de las haciendas, dicen que "La Concepción" tiene un sitio en cultivo (1,755 hectáreas). (49) La superficie de la hacienda se calculó en esa época en siete sitios de ganado mayor, un escaso tres por ciento de la superficie total de la parte coahuilense de "San Lorenzo de la Laguna" que tenía doscientos veintinueve sitios. (50) En el -- primer plano de "La Concha", terminado en 1895, su extensión real resultó ser de 9,991 hectáreas y 60 áreas. (51)

Mientras que diez mil hectáreas hubieran sido un área muy pequeña para que pastaran en ella las ovejas de los barones de ganado de la época colonial, especialmente en los áridos desiertos -- del norte, en el último cuarto del siglo XIX, resultó ser demasiado extensa para los nuevos terratenientes que la iban a utilizar-

para agricultura comercial de algodón. La mayoría de éstos no tenían el capital suficiente para terminar de pagar la tierra, ---- crear el costoso sistema de irrigación que los nuevos cultivos requerían, adquirir maquinaria e implementos de labranza modernos y pagar salarios un poco más altos que en las regiones vecinas para atraer la mano de obra que necesitaban. Unos pocos, como Carlos-González, lo lograron.

Los datos sobre producción de algodón son muy escasos para esta época. Desde fines de 1883, en que Carlos González compra la primera mitad de "La Concepción", pero aún vive en "San Esteban", pone un administrador en su fracción de la hacienda, a ---- quien le envía \$100.00 para rayas y "compra de algodón" (probablemente semilla).⁽⁵²⁾ No sabemos si cosechó algodón ese primer --- año, pero sí lo hizo el siguiente, puesto que en enero de 1886 envía a "Hugo Franck y Compañía", comerciantes de Lerdo que aparentemente le habían prestado dinero, 20,092 libras de algodón en -- pluma (cerca de doscientos quintales), "que suplico a usted se -- sirva mandar recibir de conformidad y abonar en cuenta de su ---- afmo., atto., y ss .".⁽⁵³⁾ Una o dos buenas avenidas del río como la de 1887, le permiten salir de la fuerte deuda sobre la hacienda al mismo tiempo que trata de mejorarla para hacerla productiva. Sin embargo, los apuros financieros por los que atraviesan en esta época y de los que se queja en algunas cartas,⁽⁵⁴⁾ no parecen haber sido excesivos, puesto que en 1889 se cancelan las -- hipotecas de "La Concepción" por haber terminado de pagarla.⁽⁵⁵⁾

Para 1890, una factura cuidadosamente conservada entre sus papeles registra la venta de 1,091 quintales de algodón en pluma que le producen \$16,125.53. Fueron en conjunto doscientas cuarenta y dos pacas que salieron de la hacienda en treinta y cinco carretas, probablemente hacia la estación del ferrocarril. El comprador -- fue Ignacio de Noriega, industrial de la ciudad de México. Los mercados para el coronel González se habían abierto fuera del reducido círculo de los comerciantes de Lerdo. (56)

Los arrendamientos

Un ingreso de los hacendados porfirianos de La Laguna, casi tan importante como el de la producción de algodón, fue el producto de las tierras rentadas. Si tenemos muy pocos datos sobre la parte de la hacienda trabajada directamente por el dueño, existen en cambio informes interesantes sobre las tierras rentadas a otros agricultores que jugaron un papel primordial en el desarrollo de la hacienda. Un viejo libro de archivo, en el que se recogieron copias de los contratos de arrendamiento a partir de 1887 nos narra, con bastante detalle, la historia de "La Concha" en la zona trabajada por arrendatarios. (57) La parte rentada fue la fracción oriental de la hacienda, a lo largo de la Vega del Caracol, mientras el dueño trabajó personalmente la parte situada en el margen del Nazas, seguramente con mejores posibilidades de irrigación.

Desde 1884, en que se inicia la gran actividad en la región-- debido a la llegada del ferrocarril, el coronel González recibe -- solicitudes sobre renta de fracciones de "La Concepción". Contes-- ta entonces que está dispuesto a arrendar terrenos incultos, a ra-- zón de \$400,00 anuales por lote (cien hectáreas).⁽⁵⁸⁾ A pesar -- del cómodo precio, no logra rentar ninguno durante los primeros -- años. Los arrendatarios, que debían arriesgar una cantidad muy -- considerable de dinero para desmontar terrenos vírgenes y prepa-- rarlos para el cultivo del algodón, buscaban terrenos irrigables. Mientras el dueño de la tierra no construyera el canal que lleva-- ra agua hasta los terrenos que deseaba rentar, no encontraba inte-- resados. Cuando en 1885 se firman los primeros contratos, ya se-- menciona el canal principal, que probablemente estaba en construc-- ción. Aun así, tiene que conceder a los arrendatarios tres años-- de gracia o de "renta muerta" antes de empezar a recibir por ---- ellos un promedio que de 1891 a 1895 sólo llega a \$7,916.00 anua-- les por rancho, aproximadamente \$233.00 por lote de cien hectá-- reas (cuadro 3).

El primer contrato que se firma se refiere a "unos terrenos-- incultos" (que más tarde formarán el rancho de "Santa Fe"). Unos meses después, firma el contrato de arrendamiento del terreno ve-- cino conocido ya como rancho de "San Agustín", "en parte cultiva-- do y en parte por cultivar". En 1892 y 1895 logra rentar "La Par-- tida" y "Perú" aún completamente vírgenes.

CUADRO 3
Arrendamientos de "La Concha"

Año	San Agustín	La Paz	Santa Fe	La Partida	La Palma	El Perú	Rentas Anuales
1888	RM (*)		RM				
1889	RM		RM				
1890	RM		RM				
1891	\$1,000		\$2,000				\$2,000
1892	2,000		2,000				4,000
1893	3,000		3,000	\$10,000 (**)			16,000
1894	4,000		4,000	-			8,000
1895	4,000		4,000	-		RM	8,000
1896		\$4,000	5,500	-		RM	9,500
1897		4,000	5,500	-		RM	9,500
1898	2,500	4,000	5,500	-		\$1,000	13,000
1899	2,500	4,000	5,500	-		3,000	15,000
1900	2,500	4,000	5,500		\$6,000	3,000	21,000
1901		\$13,000	10,000		20,000	10,000	53,000
1902		13,000	10,000		20,000	10,000	53,000
1903		13,000	10,000		20,000	10,000	53,000
1904		13,000	10,000		20,000	10,000	53,000
1905		13,000	10,000		20,000	10,000	53,000
1906		\$42,000			35,000		77,000
1907		42,000			35,000		77,000
1908		42,000					42,000
1909		42,000					42,000
1910		42,000					42,000

Fuente: Libro Núm. 11, Contratos de Arrendamiento, PG.

* Renta muerta.

** Renta adelantada por siete años.

CUADRO 3-A
Arrendatarios de "La Concha"

1888-1895	San Agustín y Santa Fe	Sinforiano Sisniega y -- Juan Francisco Flores
1893-1900	La Partida	Salcedo y Romero y E. Ve lilla
1895-1900	El Perú	Martínez Arauna y Cobián
1896-1900	Santa Fe y El Perú	Martínez Arauna y Cobián
1896-1900	San Agustín y La Paz	Joaquín Serrano y Cía.
1901-1905	San Agustín y La Paz	Gonzalo Siller
1901-1905	El Perú y Santa Fe	Martínez Arauna y Cobián
1901-1905	La Partida	Donato Gutiérrez
1906-1908	La Partida	Testamentaria de Donato- Gutiérrez
1906-1910	San Agustín, La Paz y Santa Fe	Aniceto García

Fuente: Libro Núm. 11, Contratos de Arrendamiento, PG.

El término de estos primeros contratos fue de siete años y el octavo de "privilegio", optativo para el arrendatario. "San Agustín", "Santa Fe" y "La Partida", con superficies de seis, once y quince lotes respectivamente, se rentaron por la misma cantidad: \$10,000.00 en total por los siete años, cada uno. El valor del arrendamiento estaba relacionado con la posibilidad de irrigación, más que con la extensión del terreno. Las rentas se pagaban en octubre, al levantarse las primeras cosechas. El arrendatario debía llegar a la casa grande de "La Concha" con su bolsa llena de varios miles de "pesos fuertes del águila" para entregarla personalmente al dueño de la tierra. Si no podía cumplirse con el compromiso en la fecha indicada, el pago de la renta se garantizaba con la cosecha de algodón que debería quedar en depósito desde la primera pizca. Si el señor González se veía obligado a cobrarse con los productos, tomaría la arroba de algodón en hueso a sesenta y dos y medio centavos o la fanega de maíz a peso.

Todos los contratos contenían una cláusula describiendo su objeto:

Este arrendamiento es para que los arrendatarios usen de los terrenos rentados abriendo labores en ellos y cultivándolos al uso y costumbre de buen labrador, sembrando de preferencia algodón y luego las demás semillas que se cosechen en ellas, abran sus acequias y contra acequias, hagan sus casas, conserven sus márgenes, riegos y servidumbres, defendiéndolas de cualquier invasión extraña.

Además de desmontar los terrenos, los arrendatarios debían fincar lo que se llamaba "el rancho". Siguiendo los planos que

les proporcionaba el hacendado, el arrendatario debía construir - una casa habitación para él y sus dependientes; bodegas para el despepito, maquinaria e implementos agrícolas; corrales y pesebres para los animales de trabajo; y cuadras de casas para los sirvientes o peones que trabajarían en el nuevo rancho. Al término del contrato, todo, excepto la maquinaria, implementos agrícolas y animales, quedaba a beneficio del dueño de la tierra. Así, casi todas las casas de los ranchos de "La Concha" se construyeron apresuradamente de muros de adobe y techos de mezquite, que era lo que existía en la región. Las familias de los arrendatarios generalmente vivían en Lerdo, o más tarde en Torreón, donde ellos las visitaban los fines de semana. (59)

Las estipulaciones sobre la dotación de agua y la construcción y mantenimiento de las obras de irrigación eran de suma importancia en los arrendamientos. El hacendado era el único que poseía derechos legales sobre el agua de la hacienda y distribuía el porcentaje que el reglamento oficial le concedió al canal de "La Concha". Antes de 1890 ya existía un mampuesto o repartidor con compuertas en donde se distribuía el agua hacia el norte, para el canal que la llevaba a la parte de la hacienda trabajada directamente, y hacia el oriente, para los ranchos rentados. Los canales de estos últimos se fueron ensanchando y las compuertas modificándose para llevar el agua a los nuevos ranchos de la Vega del Caracol. Cada contrato especificaba por qué compuerta debían tomar agua los arrendatarios, así como las dimensiones de la boca

toma del partidador y el nivel de los tajos, que se verificaban bajo la dirección de un ingeniero nombrado por el hacendado y supervisado por el gobierno.⁽⁶⁰⁾ Las obras de irrigación se construyeron por cuenta del coronel González, excepto en el caso de "La Paz", en que el dueño cede dos años de renta para que los arrendatarios utilicen el dinero en "las obras del tajo que ponga el terreno en condiciones de poderse regar".⁽⁶¹⁾ El hacendado no se hace responsable de casos fortuitos, en que el río trajera poca o nada de agua y que lo privara a él mismo de ese elemento para sus propias labores.

Es esta época de formación, los ingresos por rentas que recibe Carlos González de 1891 a 1896 son en total \$47,500 (cuadro 3), cantidad no despreciable que seguramente contribuye a sacar adelante la empresa. Pero la aportación más importante de los primeros arrendatarios fue sin duda la apertura de nuevas labores y la formación de sus correspondientes ranchos, que al término del contrato habían aumentado en varios miles de hectáreas las zonas cultivables de la hacienda, y que permitirían elevar notablemente el precio del arrendamiento en los contratos subsiguientes.

¿Quiénes fueron los arrendatarios de "La Concha" durante la época porfiriana? (Cuadro 3-A). Casi todos fueron agricultores - que llegaron algunos años antes a La Laguna con poco o ningún dinero, pero para la época en que rentan tierras de "La Concha" ya poseían el capital suficiente para hacer frente a la inversión -- que la agricultura del algodón requería. Por lo menos, tenían --

crédito y prestigio para que los comerciantes les prestaran el capital circulante o "de refacción". Se calculaba entonces que se necesitaban cerca de \$12,500.00 para trabajar un lote de cien hectáreas, lo que significaba que para rentar un rancho de "La Concha", que tenía una superficie promedio de novecientas hectáreas, los arrendatarios debían tener un capital circulante de \$50,000.- para sembrar sólo la mitad de la superficie. Tenían que pagar un interés de quince a dieciocho por ciento anual y estos préstamos se hacían sobre lotes ya irrigados. (62)

Los dos primeros arrendatarios del coronel González fueron Sinforiano de Sisniega y Juan Francisco Flores, yerno e hijo del terrateniente duranguense Juan Nepomuceno Flores. Tanto Juan Francisco Flores como Rosa Flores de Sisniega heredaron fortunas muy considerables de sus padres, fallecidos ambos antes de 1890.- En la época en que rentan fracciones de "La Concha" los herederos del señor Flores son aún dueños de grandes haciendas en La Laguna y en otras regiones del estado de Durango. El matrimonio Sisniega vivía en la ciudad de México y Juan Francisco Flores en la ciudad de Durango. (63) Deben de haber tenido administradores en los ranchos rentados. No era raro en esa época que los terratenientes, especialmente los hijos menores o parientes políticos de un hacendado, tomaran en arrendamiento ranchos ajenos. ¿No había sido ese el origen de la fortuna de sus padres?

Joaquín Serrano fue un inmigrante español que llegó a la Laguna en 1885. Como varios de sus compatriotas que lo habían pre-

cedido en la búsqueda de fortuna en los desiertos laguneros, fue sucesivamente rayador, administrador y arrendatario en los ranchos que entonces se abrían al cultivo en "Lequeitio" y "Santa Teresa". Para 1896, en que renta "San Agustín" y "La Paz", ya tenía bastante capital, a juzgar por las inversiones que efectuó -- por esos años en las primeras industrias de la villa de Torreón. -- "Pasaba varios días de cada semana cuidando su negocio agrícola, -- que aunque confiado a administradores, siempre requería su vigilancia". (64)

Prudencio y Feliciano Cobián y su cuñado, Francisco Martínez Arauna, también habían nacido en España, aunque su familia estaba establecida en México desde la generación anterior. Probablemente ya poseían algún capital cuando se establecieron como comisionistas de algodón y comerciantes en La Laguna hacia 1890. En la época en que llegaron a la región aún no había bancos. El capital circulante para la agricultura era sumamente escaso. Los jóvenes comerciantes adelantaron dinero hipotecando "los frutos" de los arrendatarios, asegurándose así las cosechas futuras de algodón a ciertos precios, que posteriormente vendían a las fábricas del centro del país. Feliciano Cobián hizo operaciones en grande y amasó una de las mayores fortunas de la época porfiriana en La Laguna. Combinó las operaciones comerciales y bancarias con el arrendamiento de algunas de las mejores haciendas de La Laguna, -- como "San Juan de Casta", "Avilés" y fracciones de "La Concha". -- En pocos años era dueño de tres haciendas en la zona alta del Na-

zas: "Corona", "Torreón" y "San Juan de Casta". Abandonó la región en la primera década de este siglo vendiendo casi todas las propiedades y comprando otras fincas agrícolas y ganaderas en diversas partes de la república.⁽⁶⁵⁾ Vivió en la ciudad de México en el "Palacio Cobián", en la calle de Bucareli, ocupada más tarde por la Secretaría de Gobernación, y vivió con gran lujo durante los últimos años de la época porfiriana. Hizo un sólo viaje a España en 1895. Francisco Martínez Araña fue dueño de la hacienda de "Guadalupe" de 1898 a 1909.⁽⁶⁶⁾

Gonzalo Siller es quizá el ejemplo más representativo del arrendatario lagunero. Norteño de nacimiento, vio la primera luz en Pesquería Grande (hoy Villa García, Nuevo León), donde su padre tenía un trapiche para moler piloncillo. En 1888 se trasladó a La Laguna y con el pequeño capital que llevaba compró un molino de harina en Villa Lerdo. El negocio prosperó y Gonzalo Siller pudo acumular el capital suficiente para arrendar, en 1892, en compañía de otros agricultores, un rancho de la región. Además del negocio agrícola y el molino, su creciente prestigio en la villa lo llevó a ocupar puestos políticos locales. En la última década del siglo XIX fue tres veces regidor del Ayuntamiento de Lerdo y más tarde jefe político del partido de Mapimí.⁽⁶⁷⁾ Para 1901, había reunido suficiente dinero para rentarle al coronel González una fracción de "La Concha", los ranchos de "San Agustín" y "La Paz", que tenían entre ambos una superficie aproximada de mil setecientas hectáreas. Durante cinco años pagó una renta-

de \$13,000.00 anuales. (68) Fueron años de regulares corrientes - del Nazas y el último, 1905, muy bueno. Para fines de la década - había logrado comprar su propio rancho, "El Alamito", que tenía - una superficie de quinientas setenta y cinco hectáreas. A dife-- rencia de otros arrendatarios de Carlos González, el señor Siller administraba personalmente las haciendas arrendadas viviendo en - ellas durante la semana y pasando solamente los sábados y domin-- gos con su familia en Lerdo, a donde viajaba en coche de seis mu-- las. (69)

Donato Gutiérrez llegó a la región hacia 1860. Había nacido en Cuatro Ciénegas, Coahuila. Tuvo rentado un rancho de "La Con-- cepción" en la época en que perteneció a Mateo Lapatza. Para fi-- nes del siglo XIX, era dueño de la hacienda de "San José", en el - municipio de Lerdo. Renta "La Partida" cuando tiene cerca de se-- senta años. Muere durante la vigencia del contrato y el coronel-- González lo continuó a favor de su testamentaria. (70)

Como vemos, la mayoría de estos arrendatarios tuvieron renta - dos no sólo ranchos de "La Concha", sino simultáneamente de otras - haciendas de La Laguna, y para 1910 eran o habían sido dueños de - propiedades agrícolas. Pagaban una renta anual en efectivo y ex-- plotaban su porción independientemente. No hay ninguna cláusula - en los contratos que los obligue a despepitar o vender su algodón - al hacendado. Solamente la semilla que no utilizaran, y ésta re-- presentaba un porcentaje pequeño de la cosecha, estaban obligado - a venderla a "La Jabonera" de Gómez Palacio.

El coronel González parece haber escogido bien a sus arrendatarios. No encontramos indicios de conflictos entre ellos, que - en otras haciendas de La Laguna suscitaron sonados juicios.

Para 1896, el coronel González había transformado la hacienda de "La Concha" en una floreciente empresa algodonera. Viviendo en ella con su familia y en estrecho contacto con los trabajadores, había dirigido personalmente los trabajos de campo y los administrativos, así como la comercialización de su producto. La hacienda estaba pagada y la mayor parte de sus tierras abiertas - al cultivo. Su algodón tenía fácil mercado a través de los comisionistas o agentes de los fabricantes que llegaban a la región a solicitarlo.

El plano de "La Concha", terminado por el ingeniero Manuel Lobo en 1895, muestra que la propiedad estaba dividida en once haciendas y ranchos, mitad de ellos inexistentes diez años antes. - La superficie total de la hacienda era de 9,991 hectáreas, de las cuales se habían abierto al cultivo 8,493, probablemente lo máximo que era posible irrigar. Diez años antes, la superficie cultivable había sido de 1,750 hectáreas aproximadamente, es decir, había aumentado un 793%.

El canal de "La Concepción" parece haber estado terminado -- puesto que aparece en el plano. Desde sus compuertas en la presa

de Torreón se extendía hacia el norte irrigando todas las propiedades trabajadas directamente por el hacendado. Dos canales recogían el agua que antes había corrido por la Vega del Caracol llevándola hasta los terrenos rentados que se encontraban en la parte oriental de la hacienda. Una fuente posterior nos informa que el canal de "La Concepción" tuvo una longitud de dieciocho kilómetros (entre la presa de Torreón y las labores de "La Concha") y una sección transversal de cuarenta y tres metros y medio, con capacidad para 31,530 litros por segundo. Los canales derivados -- (Vega del Caracol) cubrían ochenta y tres kilómetros y medio, y las acequias regadoras cuatrocientos treinta y cinco kilómetros. Su costo fue de \$72,000.00, más del doble del valor de compra de la tierra. (71)

Los canales de irrigación, contruidos y controlados totalmente por el dueño, eran las arterias que unían y daban vida a la empresa. Sólo después de terminados, pudo el hacendado desarrollar la parte rentada.

Pagando rentas nominales o muy bajas, fueron los arrendatarios los que desmontaron y abrieron al cultivo grandes superficies de tierra virgen y construyeron las acequias que derivaron el agua de los canales hacia las labores de algodón; fueron ellos los que formaron los "ranchos" de la Vega del Caracol construyendo las viviendas y edificios necesarios para su operación. Al término del contrato, todas las nuevas instalaciones y mejoras quedaban a favor del dueño de la tierra.

El ferrocarril no solamente había abierto los mercados textiles del centro del país, también había traído de los Estados Unidos la semilla, los desepites y los implementos agrícolas necesarios para el cultivo del algodón.

En sólo doce años, la empresa del coronel González estaba -- formada y en condiciones de producir a su máximo, siempre que el Nazas trajera agua.

Expansión de propiedades rústicas

Mientras las primeras dos décadas del porfiriato fueron de lucha y de promesa, la última fue de expansión y consolidación para los hacendados privilegiados que estaban en la ventajosa situación de poseer tierras irrigables.

Para 1896, el coronel González era uno de los hacendados más ricos de la comarca. El dinero adquirido en la agricultura alentaba la ambición para comprar más tierra. Durante todo el período de auge de la región, el coronel González reinvierte la mayor parte de las utilidades obtenidas en la producción de algodón de "La Concha" en la compra de nuevas propiedades rurales, productivas e improductivas.

No era fácil adquirir tierras irrigables en La Laguna. La venta, poco frecuente, de alguna de las grandes haciendas era un evento jubiloso para quienes obtenían una fracción de ellas. A fines de diciembre de 1896, se reunieron en el Hotel Gillow de la ciudad de México el coronel González y otros seis agricultores, en su mayoría arrendatarios o administradores de ranchos laguneros. Se trataba de la compra de una de las haciendas más importantes por su extensión y posibilidades de riego: "San Antonio del Coyote". Rapp, Sommer y Compañía, la habían comprado a la endeudada señora Zuluaga en 1886. Durante una década, la compañía alemana explotó la propiedad, terminando el canal del Coyote y el sistema de irrigación iniciado por los Zuluaga, ampliando sus cul

tivos y poniendo en orden sus títulos. En 1896, los dueños ausentes que habían cambiado el nombre a Sommer, Hermann y Cía., decidieron venderla. El licenciado Pablo Macedo, magistrado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, redactó la escritura definitiva. La compañía la había adquirido en \$220,000.00 y diez años después vendía la tierra mejorada en \$900,000.00. (72)

El comprador que adquirió la porción mayor y más cercana al río fue Carlos González, dueño de la hacienda contigua de "La Concha". Su fracción representaba el treinta y cinco por ciento del precio total e incluía las haciendas de "Hormiguero" y "Torreón" con sus respectivos ranchos anexos. Como dentro de los linderos de esta hacienda se encontraba la pequeña villa de Torreón, el nuevo dueño adquiriría también los terrenos que aún no hubieran sido enajenados dentro de la zona urbana. (73)

Un año más tarde, por motivos que desconocemos, probablemente para acabar de pagar la misma hacienda, el coronel González decidió vender a Feliciano Cobián parte de la hacienda de "Torreón", reservándose el rancho de "El Tajito", que era una faja de tierra adyacente al Nazas por donde corrían los canales de El Coyote y La Concepción, de primordial importancia para el control del agua. No se incluyó en la enajenación el cuadro original de la villa de Torreón, en la que el coronel González se reservó una faja circundante para ampliación del fraccionamiento primitivo. Esta resultó ser muy angosta para el inusitado crecimiento de Torreón, que los dueños sucesivos de la hacienda fueron aumentando con nuevos-

fraccionamientos urbanos. (74)

Aún después de la venta de parte de la hacienda de "Torreón", las propiedades rústicas del coronel González en la cuenca alta - del Nazas aumentaron de cerca de diez mil hectáreas, que era la - superficie original de "La Concha", a más de quince mil. Eran de las mejores tierras de la región.

Para esta época se habían anexado también a "La Concha" sete - cientas diez hectáreas que desde 1893 Carlos González había permu - tado o comprado en la esquina noroccidental del cuadro de Matamo - ros. Parte de estos terrenos parece haberlos recibido como colc - no de la villa, ya que su nombre aparece inscrito en el Plano de - los terrenos de Matamoros de 1891, como dueño del lote número --- 21. (75)

Su ambición de tierra, sin embargo, no se detuvo en la zona - productiva. Siguió invirtiendo las utilidades del algodón en la - parte oriental de La Laguna, acumulando una superficie continua - de 241,000 hectáreas de tierras eriazas, que se extendían desde - la Sierra del Sobaco, por el norte, hasta las inmediaciones de la villa de Viesca, por el sur, e incluían buena parte del vaso dese - cado de la laguna de Mayrán. Al agostadero de "Mala Noche", el - primer pedazo de tierra que poseyó, logro unir, mediante transac - ciones y permutas, la parte oriental del agostadero de Rubio obte - nida al comprar su parte de la hacienda de "San Antonio del Coyo - te". Entre 1897 y 1902, fue adquiriendo toda la antigua hacienda de "La Peña", en el municipio de Viesca. Las fracciones más im--

portantes fueron "San Rafael", "Providencia" y "El Pozo" que fue redondeando con fracciones intermedias de menos dimensión que compró a distintos individuos o compañías. Todas estas propiedades compusieron la hacienda de "San Rafael y Anexas".⁽⁷⁶⁾ Pero a medida que el agua se fue diversificando en los terrenos irrigados por la red de canales en la parte alta y baja de la cuenca del Nazas, sus posibilidades de alcanzar la laguna de Mayrán y despararmarse por los agostaderos eran casi nulas. "San Rafael", la hacienda principal de los agostaderos, además de algo de ganado caballar, tenía una fábrica de mezcal.⁽⁷⁷⁾ Aun cuando la escritura de compra aclara que "San Rafael" "no produce nada", el hecho de que haya una fábrica de mezcal en ese lugar sugiere que había magueyes en sus alrededores.

Es posible que el optimismo creciente en los últimos años -- del porfiriato haya hecho pensar al coronel González, con la mente siempre abierta a nuevas oportunidades, que las tierras yermas y áridas podrían ser propicias para cactus o guayule, cuyo cultivo adquiere cierta importancia en esta época. Además del deseo de acaparar tierras para señorear, a los hacendados porfirianos de La Laguna parece haberlos impulsado el optimismo general sobre el alza del valor de la tierra en la región, que tendía a hacerse especulativo.

En 1908-1910, el coronel González cierra el ciclo de expansión de sus propiedades rústicas adquiriendo "Bilbao", cuyos terrenos incluían aproximadamente la mitad de lo que fueran ejidos-

de su pueblo natal, Viesca. La legislatura reformista sobre tierras comunales y las leyes porfirianas que favorecieron la concentración de la propiedad, habían hecho posible que propietarios anteriores reunieran pequeñas parcelas con las que formaron ranchos de considerable extensión. Cuando el coronel González compró --- "Bilbao" sólo tuvo que firmar dos escrituras; una con Severiano-Rodríguez y otra con el ex gobernador de Coahuila, el licenciado-Miguel Cárdenas.

Severiano Rodríguez vende la primera parte de la hacienda de "Bilbao" a Carlos González en \$850,000.00. La escritura se firma en Saltillo, el 10 de marzo de 1908. El coronel González tiene entonces sesenta y un años de edad y declara ser "vecino de Torreón, con residencia temporal en la ciudad de México". Severiano Rodríguez recibe solamente \$50,000.00; el resto lo absorben los numerosos acreedores. (78) Para pagarla, Carlos González obtiene un préstamo del Banco Territorial Hipotecario Mexicano por la elevada cantidad de \$500,000.00. Paga exhibiciones trimestrales de cerca de \$13,000.00 que entrega puntualmente hasta 1916. Ese año se suspenden los pagos, pero el 31 de mayo de 1920, después de una magnífica cosecha de algodón en 1919, su testamentaría se pone al corriente entregando \$176,750.00 de catorce exhibiciones. (79)

El 7 de septiembre de 1910, ya en vísperas de la revolución-maderista, Carlos González compra al ex gobernador, licenciado Miguel Cárdenas el rancho de "Santiago", que había sido también par

te de los ejidos de Viesca-Bilbao y que se anexa a la hacienda de "Bilbao". Pagó por este rancho \$200,000.00, comprometiéndose a liquidarlos en cinco años con un interés de 5% anual. (80) En el balance general de 10. de julio de 1912 el precio de costo de la hacienda de "Bilbao", a la que se había anexado "Santiago", se había elevado a \$1.090,658.39 y seguía aumentando puesto que continuaban las compras de acciones de agua y de terrenos. (81)

El precio pagado por las dos propiedades parece excesivo para tierras regadas con agua de manantiales que él no controlaba totalmente. "Bilbao" tenía cerca de diecisiete mil hectáreas de las que sólo una pequeña parte eran de riego, y éstas no eran contiguas. No todos los accionistas habían vendido sus tierras y solamente algo más del cincuenta por ciento de acciones de agua de los manantiales de Viesca-Bilbao cayeron en manos de las dos personas que vendieron al coronel González.

¿Qué indujo a Carlos González a comprar este tipo de propiedad tan difícil de manejar, a un precio tan alto? La compra de "Bilbao" parece simbolizar el límite del progreso porfiriano. La revolución no tardaría en reclamar la devolución de los ejidos -- del antiguo pueblo lagunero.

Con esta última adquisición, la superficie total de las tierras acumuladas por Carlos González alcanzaría la elevada cifra de 274,463 hectáreas, de las que solamente un cuatro por ciento --

eran tierras productivas. Estas eran "La Concha" y "Hormiguero", que incluían cerca de diez mil quinientas hectáreas regables dedicadas al cultivo del algodón en la región del Nazas y quizá trescientas o cuatrocientas adquiridas en 1908-1910 en "Bilbao", irrigadas con agua de manantial (cuadro 4).

En los últimos años del porfiriato existían por lo menos --- veinte poblados dentro de la propiedad en los que según el censo oficial de 1910 vivían 6,232 personas sin incluir "Bilbao" (cuadro 2).

CUADRO 4		
Superficie de las haciendas de Carlos González		
	Superficie total en hectáreas	Labores en cultivo en hectáreas
Hacienda de La Concha (1)		
Hda. La Concha	1,322.1040	1,322.1040
Hda. La Concepción *	616.4700	537.3400
Hda. de Triguillo	292.4250	292.4250
San Miguel	443.8450	173.2300
Albia	580.1520	580.1520
Hda. La Partida		
La Palma	444.1500	444.1500
El Perú	759.0500	759.0500
La Paz	992.8600	992.8600
Santa Fe	1,176.8500	1,176.8500
San Agustín	690.2800	690.2800
Terrenos entre canales del Coyote, Partida y Perú		
	839.6300	
Rectángulo A, Matamoros		
	303.5100	
	<hr/>	
	9,991.6300	8,496.7460
Hacienda de Hormiguero (2)		
Hda. de Hormiguero	990.6500	780.6500
Hda. de Purísima	3,029.7850	843.7100
Tajito	1,484.7960	407.2750
	<hr/>	
	5,505.2310	2,031.6350
San Rafael y anexas (3)		
San Rafael y		
El Quemado	31,500.9818	
Providencia	18,721.9184	
El Pozo	16,402.2555	
San Salvador	30,855.1741	
Mala Noche	61,710.2482	
Laguna de Mayrán	40,824.8933	
Agostadero de Rubio	41,951.5980	
	<hr/>	
	241,667.0693	
Hacienda de Bilbao (4)		
		17,000 has. aproximadamente.

Fuentes:

- * De "La Concepción" y "San Miguel" se formó "La Unión".
- (1) Plano de la hacienda de La Concha y sus ranchos anexos, 1895
Ingeniero Manuel Lobo, MSA.
- (2) Plano de la hacienda de San Antonio del Coyote, diciembre 2,
1884
Ingeniero Manuel Lobo, MSA.
- (3) Plano general de las haciendas de San Rafael y anexas, pro-
piedad del señor Carlos González. Distrito de Parras, esta-
do de Coahuila. Torreón, Coah., mayo 10. de 1911. Ingenie-
ro Lindenberg y Rone, PG
- (4) Plano del terreno de la villa Bilbao, municipio de Viesca, -
Coah., junio 19 de 1902. Daniel Pérez. Superficie total --
23,355 hectáreas, 18 de mayo de 1889, Eduardo B. Mayo, PG.

El principal se retira

Durante veinte años, el coronel González administró personalmente sus haciendas. Desde 1884, había vivido con su familia en la casa grande de "La Concha", sin aislarse completamente de la vida social de la región, puesto que en 1894, al erigirse en villa la congregación de Torreón, fue electo por voto popular, primer presidente municipal de la villa.⁽⁸²⁾ Desde 1888, había adquirido una manzana en la naciente colonia, frente a la estación de ferrocarril. A principios del siglo XX construyó allí una casa que -- por algún tiempo tuvo rentada para una escuela.⁽⁸³⁾

En 1904, se cambió con su familia a la floreciente villa, en cargando la administración directa de las haciendas a su sobrino, Carlos Martínez González, quien había trabajado con él desde los dieciocho años.⁽⁸⁴⁾ El coronel González tenía casi sesenta años, una fortuna muy considerable y una numerosa familia de diez hijos educándose en las mejores universidades de Europa y Estados Unidos.

En vísperas de la revolución maderista, el coronel González compró casa en la ciudad de México, frente a la plaza de Dinamarca, en la entonces aristocrática colonia Juárez, realizando el de seo o ambición de los hacendados de la época de tener casa en la capital. Para 1912 había gastado en ella \$233,206.76.⁽⁸⁵⁾ En el caso de los hacendados de La Laguna, tal vez este deseo de gozar de las ventajas que la vida capitalina ofrecía, iba unida a la --

idea más práctica de vender directamente su producto, ya que los mercados del algodón se concentraban en la ciudad de México.

En 1913, Carlos González Montes de Oca, tal vez tratando de evitar los peligros de los años más álgidos de la revolución, viaja a Europa con sus hijos menores. Después de una estancia en París y un viaje por Alemania y otras capitales europeas, visita -- Egipto, la tierra del Nilo y del algodón. (86) Muere en Barcelona, España, el 17 de agosto de 1917, sin volver a pisar tierra mexicana. (87)

4. LA CONTABILIDAD DE "LA CONCHA Y ANEXAS"

Las series incompletas de libros de contabilidad que conocemos -- pertenecen al período 1903-1913. Se inician el 10. de junio de 1903 con los inventarios que se elaboran de todos los bienes de las haciendas de Carlos González para preparar la entrega de la administración general a Carlos Martínez y se interrumpen bruscamente en 1913 debido a la revolución villista y la subsecuente -- confiscación de las haciendas.

Todos los libros se registran como propiedad de "La Concha y Anexas". Era el nombre oficial de la empresa algodonera de Carlos González. El centro administrativo del vasto latifundio fue el despacho de "La Concha" y, en los últimos años del porfiriato, la oficina de su casa en Torreón.

Los inventarios de bienes muebles

Tres inventarios practicados en 1903, 1904 y 1905 registran los bienes muebles existentes en las oficinas, bodegas, talleres y corrales de la parte de la empresa trabajada directamente. Además de "La Concha", los bienes muebles estaban distribuidos en lugares estratégicamente situados que eran "Albia", "La Unión", "Tajito", "Hormiguero", "San Andrés" y "Torreón."⁽¹⁾ El centro administrativo era aún "La Concha", pero desde 1903 existía un despacho y bodegas en la villa de Torreón.⁽²⁾

Estos inventarios además de informarnos detalladamente sobre las cantidades y valores de los bienes existentes, iluminan aspectos interesantes de la vida en las haciendas.

En "La Concha", el principal, como se llamaba al coronel González en los libros de contabilidad, conservaba un despacho privado con su escritorio de cortina, su sillón giratorio y un librero, todo de fina madera de encino. Allí estaba también el armario en donde se guardaban una veintena de escopetas y rifles. -- Una mesa alta para extender planos y una misteriosa "piedra labrada" completaban el mobiliario de "su uso particular". (3)

El número de escritorios en las oficinas de "La Concha" indican que trabajaban allí, además del administrador general, por lo menos cinco oficinistas y varios rayadores. Dos cajas de hierro-"Mosler", máquinas de escribir "Smith Premier", "Hammond" y "Oliver", prensas para copiar, muestran el grado de modernidad alcanzado en el equipo. (4) Los aparatos eléctricos registrados indican que ya había luz, un ventilador y varios timbres, con su correspondiente planta de luz y dinamo generador por lo menos en las -- oficinas y probablemente en la casa grande. Pero la innovación más importante eran los teléfonos "Ericsson" instalados en "La -- Concha", "Albia", "La Unión", "San Andrés" y "Torreón", que permitía la comunicación inmediata entre esos lugares a través de líneas directas del hacendado. (5) Un mapa de la República Mexicana y un reloj pendían de uno de los muros del despacho.

En el gran patio abierto atrás de las oficinas de "La Con---

cha" estaban los carruajes que la familia González utilizaba, aún después de la llegada del ferrocarril, dentro de la hacienda misma y entre ésta y Torreón. Una diligencia de seis caballos y un "bogue" se guardaban en las cocheras de la hacienda. Otro "bogue" para uso del principal, un Landau y un coche fino de la señora González con sus "guarniciones finas de tiempo del imperio" estaban en las cocheras de Torreón. Un coche fúnebre en la hacienda completan la lista de vehículos. En el inventario de 1905 aparece registrado "un automóvil con sus accesorios respectivos" en las cocheras de "Hormiguero". (6)

Sin embargo, el caballo aún no perdía completamente su importancia como medio de transporte. Por lo menos veinte caballos -- "de estima", cada uno registrado por su nombre, estaban en los establos de las haciendas principales. En las galeras se guardaban monturas y albardones desde la plateada para uso exclusivo del -- principal, hasta sillas especiales para los hijos menores. Hay -- que recordar que el caballo era el animal de trabajo y vigilancia en las labores. Tiraba del arado, que era el implemento agrícola más importante, tiraba de las carretas, tiraba del ferrocarril -- portátil Decauville que se instalaba en diferentes sitios para -- llevar el algodón al despepitador o de éste a la estación de ferrocarril. En esta época existían 843 caballos y mulas en las haciendas productivas. (7)

La mayor parte de los implementos agrícolas, a juzgar por -- las marcas, se importaban de los Estados Unidos, a través de ca--

sas comerciales que fueron estableciéndose en Torreón. Las listas en los inventarios incluyen 462 arados de disco (Pony, Cantón, Moliere, Texas Plow Co., Uncle Sam); 194 cultivadoras de algodón (Universal, Indiana, Golden Rod, Champion Improved y otras); 134 alfanjes, además de gran número de palas, azadones, guadañas, hachas, hoces, picos y rastrillos. (8)

Una fuente de la época asienta que casi toda la maquinaria de las haciendas de La Laguna se traía de Estados Unidos y era "up to date", a excepción de la usada por los pequeños arrendatarios. (9)

Entre los aparatos hidráulicos se registran dos norias, "con guarnición completa para dos bestias" cada una, lo que indica que el agua potable y la que se utilizaba para regar la hortaliza, aún se extraía con tracción animal. (10) Una nota biográfica sobre uno de los arrendatarios de "La Concha", Donato Gutiérrez, dice que fue él quien empezó a extraer agua del subsuelo, habiéndole llevado de León, Guanajuato, unos dispositivos con cubos para subir el agua, movidos por animales, que producían cada uno cerca de quince litros de agua por segundo. (11) Este parece haber sido el sistema utilizado en las norias de "La Concha" en la época prerrevolucionaria.

El total de los bienes muebles en inventario, según la Balanza de Comprobación de 1905, asciende a \$139,592.76 (cuadro 5), aproximadamente en veinte por ciento del valor de la propiedad raíz de "La Concha" y "Hormiguero", que en esa época era de \$700,000.00.

CUADRO 5		
Inventario de bienes muebles en "La Concha y Anexas"		
	1904 (1)	1905 (2)
Semoviente	\$38,625.00	\$45,054.03
Implementos agrícolas	26,500.00	33,606.62
Maquinaria y accesorios	20,000.00	20,935.33
Vehículos y guarneces	12,000.00	15,504.26
Herramienta de taller	5,000.00	10,253.93
Muebles y útiles de oficina	5,000.00	5,540.98
Aparatos hidráulicos y accesorios	2,000.00	4,366.45
Materiales de construcción	500.00	1,188.76
Utiles diversos	1,000.00	1,142.40
Pesas y medidas	1,000.00	1,000.00
Aparatos eléctricos	1,000.00	1,000.00
	\$112,625.00	\$139,592.76

Fuente:

- (1) Balance general del activo y pasivo, perteneciente a la casa del señor Carlos González, de hacienda "La Concha", Torreón, Coahuila, practicado el 30 de junio de 1904. PG.
- (2) Libro de balanza de comprobación, abril de 1905, f. 10, PG.

Producción, costos y utilidades en la parte de la empresa trabajada directamente

Las grandes haciendas de La Laguna, como cualquier empresa de su época, se interesaron por el aumento de la producción, al mínimo de costo. La diferencia entre la producción lograda y el costo por unidad determinaba naturalmente el margen de utilidades.

Los libros de contabilidad que conocemos, desgraciadamente incompletos, no permiten hacer un estudio sobre la producción y costos de todas las haciendas del coronel González durante varios años consecutivos. Solamente para la parte de "La Concha" trabajada directamente, se conservan unas "Notas de gastos y productos" correspondientes a los años 1904-1908, que proporcionan una valiosa serie comparativa para este quinquenio. (12) No incluyen las tierras de "La Concha" dadas en arrendamiento, ni la hacienda de "Hormiguero". Se refieren a la parte de "La Concha" inmediata al río, trabajada directamente en esos años que incluía el rancho de "El Tajito", con una superficie total cultivada de aproximadamente tres mil trescientas hectáreas. Esto no significa que se sembrara anualmente la totalidad de esa superficie. En los cultivos rotativos que se hacían en las haciendas grandes, debe haberse sembrado cuando mucho la mitad. Si consideramos que el rendimiento de algodón por hectárea era de 8.4 quintales, (13) se necesitarían 1,347 hectáreas para producir los 11,311 quintales que según esta fuente fue el promedio anual para la parte de "La Con-

cha" explotada directamente durante ese quinquenio (cuadro 15). - Lo que indica que en esos años se cultivó aproximadamente un 40% de la superficie regable.

El cuadro 6 resume el valor de todos los productos de esa -- parte de la hacienda durante el quinquenio 1904-1908. El 97.3% - del valor total corresponde al algodón y el 2.7% restante se divi- de entre trigo, maíz, frijol, cebada y hortaliza. Muestra clara- mente que "La Concha" era una empresa dedicada al monocultivo del producto comercial, el algodón.

La producción de cereales básicos parece haber sido insufi-- ciente aun para el consumo directo de los trabajadores de la ha-- cienda. Es interesante observar que en estos años, el precio del maíz y el frijol cosechado en la hacienda empieza a elevarse con- siderablemente (cuadro 6-A).

El cuadro 6-B registra la producción, costos y utilidades -- del algodón en pluma, el único producto comercial de la empresa.- Las cosechas de esos cinco años rindieron, como promedio anual, - 2,262 pacas que se vendieron a \$273,278.06. Los gastos de culti- vo, que incluían "importe de cultivos en general, pizca de produc- tos, despepite, seguros, comisiones, contribuciones y demás co--- rrespondientes", ascendieron a un promedio anual de \$177,888.96.

Este mismo cuadro indica que el precio del algodón que ven-- dió el coronel González fluctuó entre \$19.78 y \$26.68 el quintal. Pero la variación más notable es la del costo de cultivo por quin- tal que fluctuó entre \$11.52 en 1905, en que se recogió la mejor-

cosecha, y \$45.50 en 1907, en que debido a una inundación, durante un año de creciente extraordinaria del Nazas, la parte de "La Concha" trabajada directamente no tuvo utilidad sino una fuerte pérdida. (14) A pesar de que el precio comercial del algodón fue alto ese año, la escasa cosecha resultó incosteable para la hacienda. Lo que indica que el Nazas aún decidía la vida o muerte de la región y que esas bruscas fluctuaciones sólo podían resistirlas los hacendados ricos.

El cuadro 6-C resume la producción y costos de todos los productos. La diferencia entre el valor de esa producción y los gastos que incluyen el importe de "mejoras materiales" y "castigo a implementos, maquinaria y enseres" que se agregan a los gastos de cultivo del algodón, es lo que se considera la "utilidad neta", - que en el quinquenio estudiado fue de \$95,463.66 como promedio.

Para este período 1904-1908, solamente conocemos las utilidades totales de la empresa en todas las haciendas de Carlos González en el primer año, 1904, que fue un año malo en la agricultura, es decir, se ganó una cantidad menor al promedio obtenido durante ese quinquenio. La cuenta de "Ganancias y pérdidas 1904" (cuadro 7) registra para ese año una utilidad neta por "arrendamientos", - "La Concha", "San Andrés" y "Hormiguero", - los negocios agrícolas - de \$162,181.13, que representa el 92% de las cuentas que die

CUADRO 6
Valor de productos de "La Concha" en la parte trabajada directamente. 1904-1908.

Año Agrícola	Algodón	Semilla de algodón	Trigo	Maíz	Frijol	Garbanzo	Cebada	Horta lize	TOTAL
1904	\$178,291.58 26.75	\$12,333.11	\$9,370.60	\$4,776.60	\$1,827.75	\$8.00	\$92.25	\$507.12	\$207,333.75
1905	537,317.03 44.66	39,144.22	4,335.60	1,090.00	792.43		10.50	189.61	582,923.05
1906	396,693.14 62.41	29,519.07	2,108.75	1,564.00	177.84			99.45	430,224.66
1907	89,779.62 1.50	14,059.28	3,978.13	3,989.20	907.38			704.43	113,419.56
1908	164,308.95 237.60	20,617.46	2,004.79	839.90	1,286.80			552.83	189,848.23
Totales	\$1,366,763.14	\$115,673.14	\$21,797.87	\$12,259.70	\$4,992.20	\$8.00	\$102.75	\$2,053.44	\$1,523,649.23

Promedios: Algodón 97.3%; otros productos 2.7%.

Fuente: Notas de gastos y productos, correspondientes a los años agrícolas de 1904 a 1908. Hda. La Concha y Anexas. -- lo. de enero de 1910. PG

CUADRO 6-A
Producción de Cereales. 1904-1908.

Año	Cantidad en kgs.	Trigo Valor producción	Valor un kg.	Cantidad en hectls.	Maíz Valor producción	Valor un hectl.	Cantidad en hectls.	Frijol Valor producción	Valor un hectl.
1904	107,762	\$9,370.59	\$.08	1,526.30	\$4,476.60	\$3.12	365.55	\$1,827.75	\$5.00
1905	72,060	4,335.60	.06	272.50	1,090.00	4.00	156.82	791.43	5.04
1906	33,951	2,108.75	.06	391.00	1,564.00	4.00	29.64	177.84	6.00
1907	44,327	3,978.13	.08	997.30	3,989.20	4.00	141.17	907.38	6.42
1908	23,909	2,004.79	.08	200.58	839.90	4.18	130.80	1,286.80	9.83
Totales	282,009	\$21,797.86	\$.36	3,387.68	\$12,259.70	\$19.30	823.98	\$4,091.20	\$32.29
Prome- dios	56,401	\$ 4,359.57	\$.07	667.4	\$ 2,451.94	\$ 3.86	164.79	\$ 818.24	\$ 6.45

Fuente: Notas de gastos y productos, correspondientes a los años agrícolas 1904 a 1908. Hda. La Concha y Anexas. -- lo. de enero de 1910. PG

CUADRO 6-B
Producción y costos de algodón de "La Concha" en la parte trabajada directamente. 1904-1908.

Año agrícola	Pacas	Algodón pluma kg.	Valor	Gastos cultivo	Utilidad neta	Pérdida	Valor comercial algodón	Costo cultivo p/quintal
1904	1,361	307,274.5	\$178,291.58	\$116,411.20	\$61,880.38		58 g kgm. (\$26.68 qq.)	\$17.43
1905	4,266	963,160.2	537,317.03	241,064.59	296,252.44		56 g kgm. (\$25.76 qq.)	11.52
1906	3,367	795,667.5	396,693.14	225,293.52	171,399.62		50 g kgm. (\$23.00 qq.)	13.03
1907	714	159,144.2	89,779.62	157,333.17		- 67,555.55	56 g kgm. (\$25.76 qq.)	45.50
1908	1,602	378,766.0	164,291.45	149,342.36	14,949.09		43 g kgm. (\$19.78 qq.)	18.14
Totales	11,310	2,604,012	\$1,366,390.32	\$889,444.84	(544,481.53	- 67,555.55)		\$476,925.98
Prome- dios	2,262	520,802.48 (11,311 qq)	\$ 273,278.06	\$177,888.96	\$ 25,385.20		52 g kgm. (\$24.50 qq.)	21.12

Fuente: Notas de gastos y productos, correspondientes a los años 1904-1908. Hda. La Concha y Anexas. lo. de enero de 1910, PG.

CUADRO 6-C
Producción, costos y utilidades netas (resumen)

Año	Productos	Costos	Utilidades netas
1904	\$207,233.75	\$145,326.62	\$61,907.13
1905	582,923.05	286,625.95	296,297.10
1906	430,224.66	258,762.63	171,462.03
1907	113,419.54	180,971.59	- 67,552.05 (Pérdida)
1908	189,848.23	174,644.14	15,204.09
	\$1,523,649.23	\$1,046,330.92	\$477,318.30
Promedios anuales:	\$ 304,729.84 (1008)	\$ 209,266.18 (678)	\$ 95,463.66 (338)

Fuente: Notas de gastos y productos, correspondientes a los años agrícolas 1904-1908. Hda. La Concha y Anexas. lo. de enero de 1910, PG.

ron utilidad en 1904-1905. El 8% restante provino del arrendamiento de propiedades urbanas, dividendos o venta de acciones y de la hortaliza de Torreón. El "saldo para igualar" es lo que consideran la "utilidad líquida". Sobre ésta se calculaba el 20% de la participación del administrador o sea \$18,326.01, ⁽¹⁵⁾ quedando disponibles para el dueño \$73,305.61. Puesto que el 92% provenía de los negocios agrícolas, podemos decir que la empresa algodонера le había producido \$67,441.16. Como en esa época la propiedad rústica estaba valuada en \$772,089.82 (cuadro 9), resulta una utilidad de 8.7% para la empresa. "La Concha y Anexas", aun en este año de corriente mediocre del Nazas, era un buen negocio.

Las otras utilidades totales que conocemos pertenecen al año agrícola 1910-1911 y están registradas en la "Cuenta provisional de pérdidas y ganancias" incluida en el balance general de ese año (cuadro 11). Para esa fecha Carlos González había adquirido una nueva propiedad, la hacienda de "Bilbao", y trabajaba directamente "La Partida" y "El Perú", antes arrendadas. Este año la utilidad líquida ascendió a \$473,040.37 (cuadro 7-A). Deduciendo la participación del administrador, que fue de \$103,493.98, la utilidad disponible para el coronel González era de \$349,894.37.- Como puede apreciarse en la columna de "Saludos por utilidad líquida, casi la totalidad provenía de los negocios agrícolas. Esta cantidad representa el 18% sobre el valor de la propiedad rústica que para entonces había aumentado a \$1,923,161.27 (cuadro 9). -- ¡La Concha era un buen negocio!

CUADRO 7

Ganancias y pérdidas 1904. Hacienda "La Concha y Anexas"

Contribuciones	\$ 9,610.08	
Pérdidas y ganancias	28,229.19	
Gastos generales	45,335.38	
Fincas en Torreón		\$ 10,020.00
Fincas en Parras		225.00
<u>Arrendamientos</u>		56,630.00
Hda. Torreón		1,089.53
Banco de Coahuila, S.A.		1,500.00
Cía. Luz Eléctrica de Saltillo		216.00
<u>Concha y Anexas 1904</u>		61,907.13
<u>San Andrés 1904</u>		14,502.07
<u>Hormiguero 1904</u>		28,716.93
Para <u>igualar</u> <u>utilidad líquida</u>	91,632.01	
	<hr/>	
	\$174,806.66	\$174,806.66
	<hr/>	
	<hr/>	

Fuente: Balanza general de comprobación. Marzo de 1905. fs. --
5-6. PG.

CUADRO 7-A

Cuenta provisional de pérdidas y ganancias, 31 de marzo de 1911

Saldos por pérdida líquida:	
Pérdidas y ganancias 1910-11	\$ 91,731.18
Vehículos y guarneces	14,863.08
Materiales de construcción	1,657.58
Muebles y útiles de oficina	2,868.25
Pesas y medidas	18.11
Aparatos hidráulicos y accesorios	5,510.11
Aparatos eléctricos	250.73
Herramientas de talleres	4,643.87
Maquinaria y accesorios	10,951.29
Útiles diversos	5,090.49
Implementos agrícolas	11,808.44
Mercancías generales	28,008.50
Inmueble "Perú"	793.23
Inmueble "Bilbao"	5,561.73
Inmueble "La Partida"	5,397.26
Trojes	405.57
Ferrocarril urbano	19,266.76
Hortaliza Torreón - 1910	2,705.95
Hacienda "Bilbao" - Cta. produc- tos	53,483.82
Pérdidas y ganancias, (sin par- ticipación)	44,429.57
San Andrés" - 1910	17,748.77
Gastos generales 1910-11	132,060.15
Saldos por utilidad líquida:	
Semoviente	\$ 13,777.64
"Bilbao" 1910	146,302.05
"La Partida" 1910	278,282.53
"El Perú" 1910	45,013.59
"Concha" y Anexas 1910	192,235.31
"Hormiguero" 1910	242,487.53
Edificio "Hotel Salvador"	6,000.00
Fincas en Torreón	8,196.16
Capital. Saldo por utilidad lí- quida	473,040.37
	<u>\$932,294.81</u>
	<u>\$932,294.81</u>

Comprobación

Importe de CAPITAL, según balance de comprobación	\$1,989,587.72
Más la utilidad líquida, según balance general	473,040.37
Suma	<u>\$2,462,608.09</u>

Menos:- Participación del señor don Carlos Martínez al 20% sobre \$517,469.94, utilidades sin incluir el saldo de \$44,429.57, que arroja la cuenta de Pérdidas y ganancias (sin participación)

CAPITAL LIQUIDO

103,493.98
\$2,359,114.11

S.E.U.O.

Hda. "La Concha", Coah. a 31 de marzo de 1911.

Fuente: Balance general de activo y pasivo, perteneciente a la contabilidad del señor coronel don Carlos González, de Torreón, Coah., practicado el 31 de marzo de 1911. PG.

Producto de las tierras rentadas

El producto de las tierras arrendadas o dadas en aparcería, como hemos venido apuntando, fue un ingreso casi tan importante para los hacendados de la región lagunera como las cosechas de algodón en las trabajadas por la hacienda. En el caso de "La Concha", -- las tierras fueron invariablemente rentadas por una cantidad fija, anual, de dinero en efectivo, y no por un porcentaje de la cosecha, como en otras haciendas de La Laguna.

Desde los primeros años en que fue propietario de "La Concha", el coronel González empezó a rentar fracciones de la hacienda. Algunas labores de "El Triguillo", "San Miguel" y "Rafael -- del Muerto" estuvieron rentadas en diferentes épocas antes de --- 1890. Pero en general, la parte de la hacienda inmediata al río, sin duda debido a mejores posibilidades de riego, la trabajó personalmente el dueño durante todo el período porfiriano.

La parte de la hacienda situada a lo largo de la Vega del Caracol, en cambio, empezó a rentarla a partir de 1888. Como vimos, fueron los arrendatarios quienes, en la época de formación, abrieron al cultivo esas tierras vírgenes, con "renta muerta" los primeros años y anualidades que fueron elevándose progresivamente, -- de acuerdo con las facilidades de riego que proporcionaba el ha--cendado y la creciente demanda en la región por tierras irriga---bles para el cultivo del algodón. Mientras en la primera década-- el promedio anual por rentas fue de \$4,090.00, en la década -----

1896-1905 aumentó a \$33,300.00 y en los últimos cinco años del -- porfiriato a \$56,000.00. La superficie total de los ranchos rentados fue variable. Pero en la época en que estuvo rentada toda la Vega del Caracol, 1896 a 1905, las 5,591 hectáreas produjeron un promedio de \$650.00 por lote de cien hectáreas (cuadro 3).

Conociendo las utilidades de "La Concha" en la parte trabajada directamente por el dueño durante el quinquenio 1904-1908, podemos hacer una comparación: mientras las propiedades explotadas por el dueño dieron una utilidad neta de \$95,463.66 (cuadro 7), - la utilidad por rentas durante ese mismo quinquenio dio en promedio \$63,400.00 (cuadro 3). ¡Con un mínimo de gastos y sin mayores riesgos!

¿Cuánto tenían que ganar los arrendatarios para hacer costeadas estas rentas tan elevadas? Se puede hacer un cálculo aproximado comparando la producción de algodón en el quinquenio 1904-1908. Puesto que el canal de la Concepción era exclusivo de esta hacienda y regaba toda su superficie, podemos suponer que restando los quintales cosechados en las tierras trabajadas directamente del total de la producción de las tierras regadas por este canal, obtendremos la cantidad de quintales cosechados por los ---- arrendatarios. Estos fueron 14,230 quintales como promedio anual, mientras el dueño obtuvo 11,317 (cuadro 8). Si consideramos que la superficie rentada fue en esos años de aproximadamente el do--

ble de la no rentada, la producción de los arrendatarios parece -
baja. Probablemente recibían menos agua. Quizá algunos seguían-
utilizando el algodón de zoca. (16)

Es interesante observar que para fines de la época porfiria-
na la totalidad de las tierras rentadas estaban abiertas al culti-
vo (cuadro 4). Para los arrendatarios que necesitaban obtener --
máximos rendimientos para hacer costeable el alto costo de la ren-
ta, debe haber sido aún más importante que para el dueño abrir al
cultivo la totalidad de la fracción que explotaban y sembrar ----
anualmente la mayor superficie posible.

A pesar de todo, el esfuerzo no parece haber sido muy produc-
tivo durante el quinquenio. Suponiendo que los costos fueran los
mismos que los del hacendado y que hubieran vendido su algodón al
mismo precio, \$24.38 por quintal, sólo habrían obtenido por sus -
14,230 quintales \$69,385.40. Descontando los gastos, les queda--
ría una utilidad promedio de \$46,674.00 anuales. ¿Cómo podían pa-
gar \$53,000.00 de renta?

Hay una tendencia clara hacia la concentración de la tierra-
entre un menor número de arrendatarios. Para 1906, sólo había --
dos arrendatarios que trabajaban la totalidad de las tierras ren-
tadas en la Vega del Caracol. Para 1910, sólo había uno (cuadro-
3), lo que sugiere que solamente era costeable el arrendamiento -
de grandes superficies.

CUADRO 8

Comparación entre la producción de algodón de la parte de "La Concha" trabajada directamente y la de los arrendatarios, 1904-1908.

Año	Producción total en tierras irrigadas por canal de la Concha (1)	Producción en parte trabajada por el dueño (2)	Producción en parte rentada
1904-5	14,900 qq. pluma	6,676 qq. pluma	8,224 qq. pluma
1905-6	48,050	20,929	27,121
1906-7	38,760	17,289	21,471
1907-8	11,730	3,458	8,272
1908-9	14,300	8,234	6,066
	<hr/> 127,740 qq.	<hr/> 56,586 qq.	<hr/> 71,154 qq.
Prome dios anua- les:		11,317	14,230

Fuentes: (1) Plano de la Comarca Algodonera de La Laguna, Región del Río Nazas. Ingeniero Federico Wulff, MSA.

(2) "Notas de Gastos y Productos correspondientes a los años agrícolas de 1904 a 1908". 1o. de enero de 1910, PG.

Valor de las propiedades rústicas

Para la última década del porfiriato, el coronel González no sólo había hecho crecer y producir sus negocios agrícolas, también, -- atento a las nuevas oportunidades económicas iniciadas con el paso del ferrocarril y la afluencia de capital a la región, fue socio fundador y miembro del consejo directivo de casi todas las empresas industriales que entonces se iniciaron en Torreón, como la Compañía Industrial Jabonera de la Laguna y la Compañía Metalúrgica de Torreón, dos empresas de primera importancia en el país en esa época. (17) Dos balances generales hechos en 1904 y 1911, el primero para entregar la administración a Carlos Martínez y el segundo después del fallecimiento de la señora María Fariño de González, a quien había pertenecido el cincuenta por ciento de la -- fortuna, registran el valor en libros de todos los bienes. El -- cuadro 9 es un resumen de éstos.

Entre 1904 y 1911, la propiedad rústica se incrementa en los libros de contabilidad con la compra de la hacienda de "Bilbao".-- De \$722,089.82 en que valuaban las haciendas en la primera fecha, su valor aumenta a \$1.923,161.27 en la segunda. Es interesante -- observar, sin embargo, que el coronel González no había reinvertido todo su capital en tierra. La propiedad rústica (con un valor muy bajo) representaba, en 1911, el 51% del activo. La inversión en propiedades urbanas había crecido con la construcción del ho-- tel Salvador en Torreón y la compra de la casa en la ciudad de Mé

xico. Las acciones bancarias e industriales habían bajado, no sabemos si por venta o debido a los efectos de la revolución maderista. Sin embargo, estas dos cuentas aún representaban, en 1911, el 14% del activo. El resto lo forman pólizas de seguros en compañías americanas, gastos de cultivo y préstamos a particulares, incluyendo a miembros de la familia González (cuadro 9).

La compra de "Bilbao" había incrementado el activo pero también había triplicado el pasivo. Para 1911, aún se debían sobre esta hacienda \$778,719.82, que representaba el 58% del pasivo total. (18) El resto de las propiedades rústicas conservaron el mismo valor contable en los dos inventarios: \$772,089.82. No sabemos si éste correspondía al valor catastral. Es probable que así fuera puesto que los libros de contabilidad estaban registrados en las oficinas gubernamentales. El gobierno porfiriano simplemente aceptaba los valores manifestados por los hacendados, quienes los conservaban lo más bajo posible. Cuando a raíz de la ley de 4 de enero de 1912, en que el gobernador Venustiano Carranza hace un intento de organizar el catastro del estado de Coahuila, Carlos González manifiesta el valor de sus propiedades siguiendo muy de cerca el valor contable de 1911. (19)

El valor comercial de la propiedad rústica irrigable en La Laguna era por supuesto bastante más alto. No es fácil determinarlo con exactitud. Las escrituras de venta o partición de herencias que conocemos de otros hacendados en esos años, generalmente registran el valor total de las haciendas, sin especificar-

CUADRO 9		
Resumen de dos balances generales de Carlos González		
	1904 (1)	1911 (2)
Propiedad rústica	\$ 772,089.82	\$1.923,161.27
Propiedad urbana	82,684.33	314,000.00
<hr/>		
Propiedad raíz	854,774.15	2.237,161.27
Bienes muebles y semoviente	112,625.00	132,128.33
Acciones bancarias e industriales	359,738.20	218,261.96
Otras cuentas del activo	429,852.94	1.218,942.50
<hr/>		
Activo	1.756,990.29	3.806,494.06
Pasivo	- 326,896.77	- 1.343,885.97
<hr/>		
Capital	\$1.430,093.52	\$2.462,608.09

Fuentes:

- (1) Balance general del activo y pasivo perteneciente a la casa del señor don Carlos González, de la hacienda "La Concha", - Torreón, Coah., practicado el día 30 de junio de 1904. PG.
- (2) Balance general de activo y pasivo perteneciente a la contabilidad del señor don Carlos González, de Torreón, Coah., -- practicado el 31 de marzo de 1911. PG.

cuántas hectáreas son regables y cuántas son eriazas. Mientras mayor sea la superficie total vendida, menor resulta naturalmente el precio por hectárea. Sin embargo, un cuidadoso estudio de los ingenieros Jesús Franco Urías y Vicente Solís para valuar las propiedades de los sucesores de Tomás Rodríguez Leos en Matamoros, revelan datos muy interesantes al respecto. Consideran que en 1907, un lote de cien hectáreas en la zona alta del Nazas tiene un valor comercial de \$70,000.00, mientras que en la zona del Aguanaval vale \$49,000.00. (20) Otra fuente de 1906, la escritura de constitución de la Sociedad Agrícola e Industrial de la Laguna formada por Francisco Madero con cuatro de sus hijos, entre ellos Francisco I. Madero, para explotar sus propiedades en el Cuadrado de San Pedro, valían el lote regable en esa zona baja del Nazas en \$60,000.00. (21)

Sobre estos datos, no parece muy arriesgado concluir que las diez mil quinientas hectáreas regables de "La Concha" y "Hormiguero" situadas en la zona alta del Nazas tendrían un valor comercial, antes de la revolución, de cerca de \$7,000,000.00. De ser así, no le faltaba razón a Molina Enríquez cuando afirmaba que los hacendados porfirianos tenían catastradas sus tierras; ¡en una décima parte de su valor! A estas propiedades habría que agregar quizá trescientas o cuatrocientas hectáreas regables con agua de manantial de la hacienda de "Bilbao" y ciento veinte mil de agostaderos yermos. Estos últimos, según esas mismas fuentes, se valuaban entre \$1,000.00 y \$1,200.00 el lote de cien hectáreas.

Si consideramos que aun después de la revolución era "rico"- el mexicano que tenía \$200,000.00 -según curiosa lista de Francisco Bulnes de personas enriquecidas durante el porfiriato- un capital de cerca de dos millones y medio de pesos, en libros, era muy respetable. A los hacendados más prominentes como Pablo Martínez del Río e Ignacio de la Torre, Bulnes les asigna ¡dos millones! - (22)

La fortuna del coronel González había llegado a su cúspide - durante los últimos años de la administración porfiriana. De --- 1908 en adelante las deudas sobre "Bilbao", los crecidos gastos - de la familia en Europa y en México y las confiscaciones y sa---- queos revolucionarios, van disminuyendo el capital líquido. Sin- embargo, cuando el coronel González muere en Barcelona en 1917, - los nueve hijos que lo sobreviven heredan íntegro el latifundio - que él y su esposa habían formado en una vida de lucha y en una - época de oportunidades. (23)

5. LAS HACIENDAS DE LA REGION DEL NAZAS EN LOS ULTIMOS AÑOS DEL PORFIRIATO

"Un nuevo tipo de agricultura ha aparecido. No es ya el viejo hacendismo que usurpa territorios, que mantiene la servidumbre, que forma aparceros, que ignora los modernos -- instrumentos de labranza. Fómase el fin-- quero de La Laguna bajo otros auspicios, -- puesto que da otro régimen a las faenas --- agrícolas; es hombre de empresa y de pro-- greso: abre canales de riego, importa semi llas, paga salarios en efectivo".

José C. Valadés, El porfirismo

Un conocimiento general, aun cuando sólo sea aproximativo, de La Laguna como región algodonera, permitirá destacar la importancia de "La Concha" como una de las unidades mediante las cuales se -- realizó en esa época la explotación de la tierra.

Producción nacional de algodón

La trayectoria de la comarca lagunera como una zona productora de algodón se reconoció desde las primeras décadas del México independiente. La llegada del ferrocarril en 1884 fue la chispa que aceleró su desarrollo. Para 1896, la región era sin duda la zona productora de algodón más importante del país. Según las estadísticas oficiales, La Laguna produjo, de 1897 a 1909, un promedio anual de 142,495 pacas, equivalente al 76% de la producción nacional (cuadro 10). Las estadísticas obtenidas en la región, --

como veremos adelante, son bastante más bajas.

Sin embargo, la producción nacional de algodón del país seguía marchando a la zaga de las necesidades de la industria textil que de 1843 a 1877 dobló el número de husos y telares, para volverlo a duplicar entre 1895 y 1907. El consumo anual de las fábricas, de 1897 a 1909, fue el equivalente a 135,350 pacas (cuadro 11). Si la producción nacional hubiera sido realmente de 186,094 pacas (cuadro 10), hubiera excedido al consumo. Probablemente no se tenía en cuenta si se trataba de algodón en pluma, en rama o con semilla. (1) Todavía en 1905, México tenía que importar cerca del 40% del algodón que consumían sus fábricas. Pero del 60% cultivado en el país, se estimaba que la mayor parte, quizá un 90%, provenía de la comarca lagunera. (2)

Tenencia de la tierra

Esta bonanza en la producción y mercados del algodón de La Laguna, tuvo efectos especiales en la tenencia de la tierra. En la región irrigada por el Nazas, las superficies que antes de 1876 habían pertenecido a tres grandes haciendas, se fraccionaron durante el porfiriato en aproximadamente cincuenta haciendas independientes, pertenecientes a diversos dueños, individuos o compañías formadas en su mayor parte por miembros de una o dos familias. La excepción notable fue la hacienda de "Tlahualilo", propiedad de una compañía cuyo capital social estaba representado por acciones pertenecientes a capitalistas extranjeros.

CUADRO 10			
Producción Nacional de algodón y producción de La Laguna			
Año	Nación Producción Pacas (230 kg.) (1)	La Laguna Producción Pacas (2)	Porcentaje La Laguna
1897	143,109	102,178	71.3%
1898	198,448	157,826	79.5
1899	98,730	58,469	59.2
1900	96,870	41,660	43.0
1901	102,852	42,869	41.7
1902	103,557	35,639	34.4
1903	159,313	47,809	30.0
1904	240,430	214,243	89.1
1905	645,973	617,773	95.6
1906	256,422	228,783	89.9
1907	146,343	97,561	90.8
1908	107,443	95,625	89.0
1909	121,739	112,000	92.0
	<hr/> 2.419,229	<hr/> 1.852,435	<hr/> 76.5%
Promedios:	186,094	142,495	

Fuentes:

- (1) Ministerio de Fomento, Dirección General de Estadística, -- Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos, 1945, -- p. 447.
- (2) Ecotecnia Agrícola, Mayo de 1977, Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Dirección General de Estadística.

CUADRO 11
Resumen general de la industria textil mexicana

Año	Fábricas	Num. de husos	Num. de telares	Consumo de algodón kilogramos	No. de trabajadores
1840		57,500		3,175,725	
1843		125,362	2,609	4,421,990	
1854	42	161,860	4,393	5,842,300	10,316
1877-78	86	234,386	8,132	11,524,051	10,871
1886-87		237,890	9,000		11,000
1887-88		243,725	8,524		
1888-89		249,561	8,048	13,381,930	15,063
1893-94	103	392,124	11,796	21,092,030	17,578
1894-95	107	411,496	12,335	21,539,857	18,674
1895-96	102	430,868	12,874	21,987,685	19,771
1896-97	115	450,795	13,874	24,199,376	21,620
1897-98	120	481,106	14,581	25,067,106	22,046
1898-99	125	468,547	13,944	26,518,059	21,960
1899-1900	144	588,474	18,069	28,975,254	27,707
1900-01	153	591,506	18,733	30,261,319	26,709
1901-02	155	595,728	18,222	27,628,366	24,964
1902-03	139	632,601	20,271	27,512,012	26,149
1903-04	144	641,060	20,506	28,840,728	27,706
1904-05	146	678,058	22,021	31,230,244	30,162
1905-06	150	680,217	22,774	35,826,200	31,763
1906-07	142	693,842	23,507	36,654,213	33,132
1907-08	145	732,876	24,997	36,040,276	35,811
1908-09	145	726,278	25,327	35,434,639	33,889
1909-10	142	702,709	25,017	34,736,154	31,963
1897-1909	Consumo: 404,724,570 kqms. equivalente a 1,759,679 pacas de algodón en 13 años. (De 230 kilos) = 135,350 anuales.				

Fuentes: Años 1840-1854: Seminario de Cambios Socio-económicos en México en el Siglo XIX. Estadísticas Económicas del siglo XIX. Cuadernos de trabajo del Departamento de Investigaciones Históricas, INAH, Nu, 14, julio de 1976 - p. 19.

Años 1877-1910: Estadísticas Económicas del Porfiriato, Fuerza de Trabajo y Actividad Económica por Sectores. Seminario de Historia Moderna de México. El Colegio de México, 1961, p. 106.

Podemos decir que en La Laguna, la época porfiriana no fue la de máxima concentración de la propiedad rural. El alto costo del cultivo del algodón propició el fraccionamiento de las grandes haciendas. Nos referimos solamente a las haciendas formadas por la división proveniente de venta o herencia de la gran propiedad particular anterior al porfiriato, no a las colonias o a los ejidos de Viesca-Bilbao, en donde el proceso fue inverso.

Las colonias de Matamoros y San Pedro se crearon precisamente para dividir la propiedad particular entre quinientos o más pequeños propietarios. Sus terrenos provenían de la confiscación de parte de las grandes haciendas después de la guerra de intervención francesa y su subsecuente fraccionamiento hecho por las autoridades gubernamentales. Para fines del siglo XIX, las leyes de la época que gradualmente permitieron la venta sin restricciones de los lotes originales, así como el cultivo del algodón que requería de grandes extensiones y fuertes capitales, hizo que la tierra cambiara constantemente de dueño y finalmente se concentrara en pocas manos. Sin embargo, las propiedades más extensas dentro de las colonias como las de la familia Rodríguez en Matamoros y la de la familia Madero en San Pedro, no tuvieron en la época porfiriana más de mil trescientas hectáreas regables la primera y dos mil setecientas la segunda, y éstas no eran contiguas. ⁽³⁾

Los cuadros 12 y 12-A, tomados de la información recogida en los expedientes del juicio de la compañía de Tlahualilo y, en algunos casos, de las escrituras que pudimos encontrar, registra --

CUADRO 12

Las Haciendas y sus dueños. Estado de Durango

	<u>1898</u>	<u>1909</u>
Municipio de Lerdo (Antigua hacienda de San Juan de Casta)		
1. San Juan de Casta Avilés San Carlos	Juan Francisco Flores	Cobián y López Negrete
2. San Fernando	Cía. Tlahualilo	Cía. Tlahualilo
3. La Loma	José Garde	Paula R.M. Vda. de Garde
4. El Refugio		
5. San Jacinto		
6. La Goma	Testamentaria de Refugio Tarín	Edwiges H. Vda. de Tarín
Municipio de Mapimi		
7. Tlahualilo	Cía. Tlahualilo	Cía. Tlahualilo
8. Santa Clara	Gilberto Lavín	Gilberto Lavín
Municipio de Gómez Palacio (Antigua hacienda de San Lorenzo de la Laguna)		
9. Noé	Testamentaria Santiago Lavín	Herederos Lavín
10. Sacramento (Dgo.)	Ramón R. Luján	Herederps Luján
11. Santa Cruz y Santa Rosa	Praxedis de la Peña y Testamentaria Luján	Praxedis de la Peña, Herederos Luján y otros
12. San José	Donato Gutiérrez	Testamentaria de Donato Gutiérrez
13. El Compás y San Felipe	Evaristo Velilla	
14. El Quemado	Félix Ramírez	Félix Ramírez
15. Leocadías	Jesús Calderón	
16. Relámpago	Torres Hermanos y Cía.	
17. Media Luna		Herlinda F.V. de Sánchez
18. El Barro		Juan P. Torres
19. La Esmeralda		Macario Sánchez Aguirre
20. Las Arcinas		Pedro Torres Saldaña
21. Cuba Libre		Pedro Badillo
22. Jiménez		Reinalda Torres
23. Providencia		Bruno Harzer

Fuente: Calificaciones acordadas por la Junta Calificadora del Estado y aprobadas por este supremo gobierno, 9 de -- marzo de 1989. JT, Cuaderno General de Pruebas Documentales de la Parte Actora, Informes del Gobierno de -- Durango, fs. 70-73.

CUADRO 12-A

Las haciendas de la región del Nazas y sus dueños. Estado de Coahuila.

	1896	1909	
Municipios de Matamoros y Torreón			
R I C H	1. San Antonio del Coyote	(1) Andrés Eppen Frumencio Fuentes Anastasio Mesa Félix y Doroteo Ramírez José González Braña Feliciano Cobián Carlos González (1898 Feliciano Cobián)	Herederos Eppen Jesús Pamanes y Félix Ramírez (4) Herederos Mesa Hermanos Ramírez José González Braña Carlos Martínez (5) Miguel Cárdenas, Juan Castellón, Hernández Hermanos, Rafael Aguirre e hijos, Madero (6) Carlos González
	2. Guadalupe		
	3. Granada		
	4. Solima y Solis		
	5. Monte Alegre		
	6. Corona		
	7. Torreón		
	8. Hormiguero, Purísima y Tajito	(2) Carlos González Carlos González	
	9. La Concha		
Municipio de San Pedro			
N O N D	10. Sacramento (Coahuila)	(3) Ramón R. Luján Jesús Calderón Jesús Calderón Praxedis de la Peña F. Stallforth Hermanos Frumencio Fuentes Cristina Y. de Aguayo Lorenzo González Treviño	Herederos Luján Gonzalo Siller (7) Jesús Calderón Praxedis de la Peña Gonzalo Chávez (8) Jesús Vargas (9)
	11. Alamito		
	12. Jaboncillo		
	13. El Pilar		
	14. Linares		
	15. Las Vegas		
	16. Nuevo León		
	17. Santo Niño		
Municipios de Santa Teresa y Lequeitio			
S O N D A	18. Santa Teresa y Lequeitio	Sucesores de Hernández Hermanos (1897 Rafael Arocena y Leandro Urrutia) David Ríos Gurza Hermanos y Cía. Ulloano Ruiz Lavín Federico Ritter Federico Ritter Federico Ritter Guillermo Purcell Manuel L. Martínez Zorrilla	Rafael Arocena y Leandro Urrutia David Ríos Gurza Hermanos y Cía. Ulloano Ruiz Lavín Adolfo Aymes (10) Federico Ritter Federico Ritter Guillermo Purcell
	19. San Francisco		
	20. Concordia		
	21. Bilbao		
	22. Santa Lucía		
	23. San Ignacio		
	24. Bolívar		
	25. San Lorenzo y El Burro		
	26. San Marcos y San Juan		

Fuentes:

- (1) Escritura México, diciembre 31, 1896, AGNM, Protocolo Alberto Ferreiro.
Escritura México, marzo 10, 1898, CG a Feliciano Cobián, AGNM, Protocolo Alberto Ferreiro.
 - (2) Escrituras Lerdo, 20 de julio de 1883 y 5 de enero de 1884, PG.
 - (3) "Escritura de transacción y cancelación otorgada entre el señor Lic. Tomás Berlanga y el Sr. Lic. Frumencio Fuentes, como representantes...", Saltillo, enero 10 de 1896, Notario Francisco Pérez. Esta transacción terminó un curioso juicio hipotecario promovido por los herederos de Carlos y Jacobo Sánchez Navarro contra los propietarios de las fincas que constituían lo que había sido la hacienda de "San Lorenzo de la Laguna", reclamando el pago de dos letras firmadas por Leonardo de Zuluyaga en 1848. Los propietarios tuvieron que identificarse legalmente para dar poder al Lic. Frumencio Fuentes.
 - (4) Escritura México, mayo 7, 1909, RPPT, Volumen 0, libro 1.
 - (5) Escritura, Torreón, mayo 2 de 1907, PG.
 - (6) Escritura, Torreón, junio 24 de 1907, RPPT, Vol. 31, f. 86 y ss. Esta escritura muestra el grado de especulación sobre la tierra en la región. En el mismo documento pasa de manos un alto porcentaje de la propiedad:

Luis García de Letona	12.5%	Rafael Aguirre e hijos	10%
Miguel Robledo	12.5%	Hernández Hermanos	25%
Miguel Cárdenas	10.0%	Miguel Cárdenas	35%
Juan Castellón	10.0%	Juan Castellón	10%
Roberto Dugay	22.5%	Madero	20%
Silvano Dugay	22.5%	Rafael Aguirre e hijos	10%
- El precio de venta fue de \$1.450,000.00, pagando los compradores \$300,000.00 al contado y el resto a diez años -- con interés de 7% anual.
- (7) Papeles Vargas.
 - (8)
 - (9) Escritura, Torreón, 20 de febrero de 1908, PV.
 - (10)

los nombres de las haciendas y sus dueños en 1898 y 1909. La tendencia era hacia una mayor división de la propiedad. Al ir desapareciendo los endurecidos pioneros de las primeras décadas del porfiriato, la generación más moderada de hacendados que los sucedieron, muchos de ellos educados en universidades de Europa y Estados Unidos, no estaban dispuestos a abandonar por mucho tiempo las comodidades y atractivos de la ciudad. A fines del porfiriato, casi todas las grandes haciendas estaban en proceso de división entre los numerosos herederos, algunos de los cuales empezaron a vender sus fracciones.

Superficies regables y producción regional de algodón

Como hemos venido señalando, en La Laguna, la tierra valiosa era solamente la irrigable que podía ser utilizada para el cultivo comercial del algodón. Según las primeras estimaciones de los ingenieros de la Comisión del Nazas, en 1887, la superficie regable con el agua del río había sido de cien mil hectáreas.⁽⁴⁾ Para 1910, se estimaba que la costosa red de canales privados construidos por los hacendados había aumentado esa superficie a ciento cincuenta y cuatro mil hectáreas,⁽⁵⁾ un aumento de más del cincuenta por ciento que naturalmente fluctuaba cada año de acuerdo con los volúmenes que corrían por el Nazas. La diferencia fue de 20,000 a 150,000 hectáreas cultivadas, alcanzando esta cifra máxima solamente el año de 1907, después de dos años de corriente extraordinaria (cuadro 17). Se estimaba que el promedio de hectá--

reas cultivadas durante la época de auge fue de cerca de 60,000 - hectáreas anuales. (6) (Cuadro 14).

¿Cuál fue en realidad la producción de algodón en La Laguna - en los años anteriores a la revolución? Para la región irrigada - por los diversos canales que tomaban agua del río Nazas, encontra - mos información en un cuadro que aparece inserto en el Plano de - la comarca algodонера de La Laguna, región del río Nazas, rubrica - do por el ingeniero Federico Wulff y hecho para "uso exclusivo de la Secretaría de Fomento". (7) El ingeniero Wulff fue un profesio - nista americano que hizo estudios en Alemania y empezó a trabajar en las obras de irrigación de La Laguna desde la década de 1880. - De 1887 en adelante trabajó tanto para el gobierno como en la --- construcción de obras hidráulicas para los hacendados. Vivió en - Torreón hasta 1913. (8) El cuadro 13 es un resumen del original - que registra las cosechas anuales de las tierras regadas por to -- dos los canales, así como los millones de metros cúbicos de agua - que recibieron durante los años 1897 a 1912. Su autor aclara que el agua para ambas regiones es la cantidad oficial, pero que "el - reparto de las cosechas de la zona baja entre los diversos cana -- les son sólo aproximaciones". Suponemos que el de la zona alta - es real. A pesar de sus limitaciones, este cuadro nos da una bue - na idea de la producción de algodón en la zona del Nazas durante - la época de auge de las empresas algodoneiras porfirianas. Según - el ingeniero Wulff, la producción promedio durante ese periodo --

CUADRO 13

Cosechas anuales de algodón en las tierras regadas por los canales del río Nazas y volúmenes de agua recibidos por éstos. 1897-1912.

Año	Zona alta		Zona baja		Total
	Millones de metros cúbicos de agua	Quintales de algodón en pluma	Millones de metros cúbicos de agua	Quintales de algodón en pluma*	Quintales de algodón en pluma
1897	803	223,900	260	149,250	373,150
1898	676	282,100	148	268,680	550,780
1899	220	222,800	14	203,900	426,700
1900	702	230,800	157	143,240	374,040
1901	298	247,400	227	71,950	319,350
1902	552	280,600	151	67,370	347,970
1903	421	257,100	241	107,710	364,810
1904	582	231,800	170	104,930	336,730
1905	934	216,700	650	182,160	398,860
1906	971	548,700	377	193,040	741,740
1907	350	459,300	28	339,800	799,100
1908	214	205,100	348	134,260	339,360
1909	779	307,900	399	63,690	371,590
1910	223	154,700	63	256,100	410,800
1911	441	264,400	205	206,160	470,560
1912	517	199,600	382	116,590	316,190
	8,783	4.332,900	3,820	2.608,830	6.941,730
Promedios Anuales	549	270,806	238	163,051	433,858 (Equivalente a -- 86,771 pacas)

* No se incluyen 39,670 qq. del cuadro de Matamoros.

Fuente: Plano de la comarca algodонера de la Laguna, región del Nazas, ingeniero Federico Wulff.

CUADRO 13-A
Promedios anuales de las cosechas de algodón en
los canales que reciben agua del río Nazas,
1897 - 1912

		Millones m ³ de agua	Quintales algodón pluma	Algodón porcentaje	Agua porcentaje
Zona alta					
Presas	Canales				
San Fernando	1) Tlahualilo	108	55,000	19%	20%
Santa Rosa	2) Santa Rosa				
	(Nos)	105	35,000	12	19
	San Ramón	3	730	--	--
Calabazas	Relámpago	35	21,500	8	6
	3) Sacramento	91	68,400	24	17
	Santa Cruz	56	47,400	17	10
	San Antonio	26	-	--	5
Torreón	4) Concepción	51	22,700	8	9
	Coyote	74	33,240	12	14
	(25% Hormiguero)		(8,310)	(3)	
		549	283,970	100	100
Zona baja					
Cuije	5) Cuije	36	44,670	28%	16%
	(Incluye Santa Teresa)				
	Bilbao	18	10,050	6	8
	Santa Teresa	25	-	--	11
	Santa Lucía	8	6,110	4	4
Guadalupe	Concordia	17	14,500	9	7
	Unido	21	6,020	4	9
	6) San Lorenzo	27	27,000	17	12
	(Cosecha total Purcell)				
Trasquila	Trasquila	4	1,430	--	2
San Pedro	Bolívar	8	6,770	4	3
	San Isidro	16	24,000	15	7
	Guadalupe	19	14,520	9	9
	San Marcos	9	-	--	4
Colonia	Yucatán	5	6,700	4	2
	Zaragoza	10	1,410	--	4
San Marcos	Vielma	4	-	--	2
	Cleto	3	-	--	1
		230	163,180	100	100

Fuente: Plano de la comarca algodонера de La Laguna. Región del Nazas. Ingeniero Federico Wulff.

CUADRO 13-B		
Producción de algodón en las tierras irrigadas por el canal de La Concepción. 1897 - 1912.		
Año	Algodón en pluma quintales	Equivalencia en pacas de 5 quintales
1897	29,580	5,916
1898	25,780	5,156
1899	27,230	5,446
1900	25,290	5,058
1901	8,220	1,644
1902	18,170	3,634
1903	10,690	2,138
1904	19,220	3,844
1905	14,900	2,980
1906	48,050	9,610
1907	38,760	7,752
1908	11,730	2,346
1909	14,300	2,860
1910	12,350	2,470
1911	38,050	7,610
1912	21,040	4,208
	363,360 quintales	72,673 pacas
Promedio anual	22,700	4,542

Fuente: Plano de la comarca algodонера de La Laguna. Región del río Nazas. Ingeniero Federico Wulff.

fue de cerca de 87,000 pacas anuales.

El interesante cuadro 13-A, extractado de la misma fuente, registra los metros cúbicos de agua y la producción promedio de algodón en las tierras regadas por los diversos canales. Es el único documento conocido que nos permite valorar la importancia comparativa de las grandes haciendas. Se decía que seis haciendas producían más de la mitad del algodón de la región; este cuadro parece comprobarlo.

En la zona alta existían cuatro grandes empresas algodonerías que poseían más de diez mil hectáreas regables cada una: "Sacramento", "Tlahualilo", "Noé" y "La Concha" (con "Hormiguero"). Las cuatro tenían canales exclusivos. "La Concha", además del canal exclusivo de La Concepción, participaba por lo menos de un veinticinco por ciento del agua del canal del Coyote. Las dos grandes haciendas de la zona baja eran "Santa Teresa" y "San Lorenzo" que tenían un sistema de irrigación más complicado. La primera recibía agua del canal del Cuije y tenía participación en la presa de Guadalupe; la segunda participaba del agua de las presas de Guadalupe, de San Pedro y de San Marcos. En conjunto estas seis haciendas producían el 58% del algodón de la región y consumían el 56% del agua.

En total, de acuerdo con las estimaciones del ingeniero Wulff, la zona de irrigación del Nazas, que incluía la gran mayoría de las haciendas algodonerías de La Laguna, produjo un promedio anual de 443,858 quintales de algodón en pluma, equivalentes-

a 86,772 pacas. De éstas, la zona alta cosechó el 63% y la baja el 37%.

El cuadro 14 registra las cifras obtenidas de la Agencia General de Agricultura de la Comarca Lagunera para el periodo 1898-1909. Incluye probablemente la zona del Aguanaval y la de manantiales de Viesca. Resulta un promedio anual de 92,861 pacas de algodón. Tanto esta estimación como la del ingeniero Wulff son mucho menores que las estadísticas oficiales del cuadro 10.

Los expedientes del juicio de Tlahualilo nos han conservado otros datos interesantes sobre el algodón de La Laguna. Para los años 1895-1909, el rendimiento por hectárea en las principales haciendas fue de 7.22 quintales de algodón en pluma y el costo de producción por quintal de \$18.01 (cuadro 15).

Para fines de la época porfiriana, la producción de algodón de La Laguna que dependía básicamente del aprovechamiento de las intermitentes aguas del río Nazas, había llegado a su límite. -- "El Nilo de la comarca lagunera", de régimen torrencial de cuenca cerrada, sin presa que regulara la totalidad de su caudal, sólo podía regar un área limitada que se cultivaba tan intensivamente como el sistema de captación y la tecnología de la época permitían. Los enconados pleitos entre los agricultores y, entre éstos y el gobierno federal, podían hacer que el agua se distribuyera de distinta manera, pero no que aumentara su volumen. Ni aun la construcción de una presa, se decía, aumentaría significativamente la producción de algodón. (9)

CUADRO 14		
Producción de algodón en La Laguna y hectáreas cultivadas		
	Producción (pacas)	Hectáreas cultivadas
1897 - 1898	170,240	65,800
1899	55,664	121,600
1900	28,056	39,760
1901	66,444	20,040
1902	41,300	47,459
1903	60,984	29,508
1904	63,000	43,560
1905	66,948	45,000
1906	221,704	47,820
1907	214,228	158,360
1908	56,000	153,020
1909	69,776	40,000
	<hr/>	<hr/>
	1.114,344	811,927
	<hr/>	<hr/>
Promedios anuales	92,862	67,660

Fuente: Agencia General de Agricultura en la comarca lagunera.

CUADRO 15				
Promedios de rendimiento y costos 1895-1909				
Canales:	Producción por hectárea (quintales)	Costo producción un quintal (pesos)	Agua necesaria para producir un quintal (m ³)	Valor co- mercial - algodón - por quin- tal pluma
Santa Rosa	4.37	\$22.50		
Calabazas	8.54	16.96		
Coyote	8.40	15.18	1,886	\$22.72
Santa Teresa	9.50	16.84		
Tlahualilo	5.30	18.58	2,216	
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
Promedios	7.22	18.01	2,051	\$22.72

Fuente: Informe del ingeniero Carlos Kirchhof a la Tercera Sala. JT, Cuaderno 20.

México no era exportador de algodón en la época porfiriana.- Sin embargo, la cosecha extraordinaria de 1907 permitió la exportación de cincuenta mil pacas a Estados Unidos, Gran Bretaña y -- Alemania. Posiblemente la mayor parte de este algodón provenía - de La Laguna. El que llegó a Liverpool procedente de esta región se cotizó a un centavo más por libra que el del sur de los Esta-- dos Unidos, debido a su hebra más larga. (10)

El algodón de La Laguna tenía un mercado seguro en las fábricas de la región y en las del centro del país. Pero de no ser -- por las tarifas proteccionistas, quizá no hubiera podido competir fácilmente con el extranjero. Durante el periodo 1879-1909, los agricultores de La Laguna vendieron su algodón a un promedio de - \$22.72 por quintal (cuadro 15). El algodón americano se vendió - en la frontera (Galveston, Texas) a un promedio de \$19.02 durante esos años. Pero al precio del producto americano tenía que aumentarse una tarifa de importación de \$3.55 por quintal (1909), además del flete por ferrocarril a Puebla que era de \$1.44 por quintal. Salía costando a las fábricas del centro de México \$24.01,- una diferencia considerable para el consumidor. El agente espe-- cial del Departamento de Comercio de Estados Unidos que proporcion a estos datos se quejaba de que México tenía una de las tarifas- más altas sobre el algodón en el mundo. Entre quince países que- cobraban tarifas sobre el algodón importado, solamente Brasil, Rusia y Perú tenían un impuesto más alto que México. (11)

Durante la época porfiriana todos los elementos de la vida - de la región estaban afectados por el algodón: la forma de tenencia de la tierra, la operación de las empresas y la organización-social. El incremento en el valor de la tierra y las altas utilidades que podía producir el algodón en una época de gran demanda, motivaron la formación de empresas algodonerías más eficientes y - modernas en relación a las que en otras partes de la república se habían dedicado tradicionalmente a este cultivo. El resultado -- fue que todos los elementos de la vida de la región se conjugaron para crear una nueva clase de riqueza seccional que se alzaba en- marcado contraste con la pobreza que la rodeaba.

Participación de "La Concha"

La producción de algodón en la comarca lagunera alcanzó su primer auge de 1897 a 1909. ⁽¹²⁾ Durante ese periodo, "La Concha" fue -- sin duda una de las empresas algodonerías más importantes de la región. Sus diez mil quinientas hectáreas regables y su promedio -- de treinta y un mil quintales de algodón anuales la colocaban entre las seis más extensas y productivas, pertenecientes a una sola familia. "La Concha" fue propiedad de Carlos González y de su esposa María Fariño de González desde su compra en 1884. Después del fallecimiento de la señora González en 1911, su esposo quedó -- como único dueño hasta su muerte acaecida en 1917. ⁽¹³⁾

De acuerdo con los datos obtenibles y a reserva de que aparezcan otros estudios que nos den datos precisos sobre las otras haciendas, la siguiente lista nos da una idea sobre el lugar ocupado por "La Concha" en cuanto a su extensión:

	<u>Area regable</u>	<u>Area total</u>
Tlahualilo (1)	28,446 ha.	46,630 ha.
Santa Teresa (2)	24,446	60,899
Noé (3)	9,353 *	40,013
Sacramento (4)	18,516	34,867
La Concha (5)	10,524	15,416
San Lorenzo (6)	10,051	24,485. ⁽¹⁴⁾

En cuanto a tierras eriazas anexas a la hacienda, "La Con---

cha" probablemente ocupaba uno de los primeros lugares.

Como vimos en el cuadro 13-A, la producción de las tierras regadas por la red de canales del Nazas fue de cerca de 447,000 quintales de algodón en pluma (89,430 pacas). De éstas, las tierras de "La Concha", usuarias exclusivas del canal de La Concepción, produjeron 22,700 quintales (4,524 pacas), que representan el ocho por ciento de la producción de los canales de la zona alta. Estas cifras no incluyen la producción de las ricas tierras de "Hormiguero", que recibía aproximadamente una cuarta parte del agua del canal del Coyote, y que aumentaba la producción a 31,000 quintales anuales, o sea el 11% del total del algodón de la zona alta.

El rendimiento por hectárea de las tierras regadas por el canal de La Concepción fue de 8.4 quintales, un poco más alto que la de los otros canales que rendían 7.4 como promedio (cuadro 15).

En cuanto a la utilización de maquinaria e implementos agrícolas modernos, "La Concha" no se quedó atrás de otras haciendas de las que conocemos sus inventarios, como "Tlahualilo" y "Noé", - dada la menor superficie de sus tierras cultivables. (15)

6. LOS TRABAJADORES DE "LA CONCHA"

Durante la época porfiriana, las empresas algodoneras bien organizadas como "La Concha" fueron la base de los grandes capitales -- acumulados en La Laguna, principalmente por la élite propietaria de tierras irrigables. Es muy difícil determinar que parte del producto obtenido por el algodón se distribuía entre los trabajadores del campo. Si algún día puede hacerse un estudio sobre los salarios, probablemente se encuentre que éstos eran superiores a los que se pagaban en la agricultura del resto del país. Quizá -- hasta resistan la comparación con los "reinos del algodón" anteriores a la aparición del tractor en países extranjeros. En todos ellos, y La Laguna no fue excepción, la mano de obra abundante y barata fue uno de los factores determinantes para la creación y desarrollo de las empresas algodoneras.

Población

No conocemos el número exacto de trabajadores activos en las haciendas del coronel González. "La Concepción", tradicionalmente una población de aparceros, tenía en 1884, 2,628 habitantes (cuadro 2). Quizá el problema del nuevo hacendado no fue conseguir gente que trabajara en los cultivos, muy pequeños entonces, sino dispersar a los aparceros que sembraban pequeñas parcelas pertenecientes a la hacienda en las márgenes del río y estimularlos a -- trabajar como peones en las nuevas labores. Como vimos antes, el

coronel González no estableció la casa grande en el antiguo poblado de "La Concepción", sino en un lugar a varios kilómetros al -- norte al que dio el nombre de "La Concha".⁽¹⁾ Para fines del siglo, los antiguos poblados de aparceros, "La Concepción" y "San Miguel", habían desaparecido: "fueron arrasados por una inundación". De los dos se formó "La Unión", un rancho completamente nuevo situado en medio de los cultivos de la hacienda.⁽²⁾

Los aparceros no desaparecieron. En la última década del -- porfiriato, como veremos en la muestra que sigue, continúan siendo la categoría más numerosa en la fuerza de trabajo de "La Concha". Pero se habían convertido en simples peones acasillados, con el privilegio de cultivar su pequeña parcela de maíz o frijol, quizá algo de algodón en los años de grandes crecientes, cuando el agua, ya reglamentada y captada por los canales de la hacienda que controlaba el dueño, llegara a sus parcelas.

La población total de "La Concha" aumenta a medida que se -- van abriendo al cultivo nuevos terrenos. Para 1910, el censo oficial registra 6,022 habitantes en quince poblados, de los que --- aproximadamente sesenta por ciento vivían en la parte trabajada directamente y el resto en la parte rentada (cuadro 2).

Los informes proporcionados a Irineo Paz en 1910 indican que vivían en "La Concha" más de ochocientos peones o trabajadores activos, y que el número total de peones que trabajaba en la hacienda era de 2,000 a 2,500 diariamente. (Probablemente incluye los ranchos rentados).⁽³⁾

Una fuente de la época nos informa que se necesitaban veinte trabajadores para el cultivo de una hectárea.⁽⁴⁾ Ochocientos peones permanentes serían más que suficientes para tres mil trescientas hectáreas, aproximadamente la mitad de los terrenos irrigables trabajados directamente.

Tenemos muy pocos datos sobre los trabajadores de "La Concha" antes de 1904. Los contratos de arrendamiento, a partir de 1888, estipulan la obligación de los arrendatarios de proporcionar a la hacienda cierto número de peonadas (días de trabajo de un peón) durante cada año, que pagaba la hacienda, para el barbeo y limpia de los canales principales. El número de peonadas para este trabajo es de doscientas a trescientas por cada fracción arrendada, que en la siguiente década subirá hasta mil quinientas. Lo que no varía es el jornal, que continúa siendo de cincuenta centavos durante toda la época porfiriana para este tipo de trabajo.⁽⁵⁾

Otra cláusula interesante de los primeros contratos de arrendamiento se refiere a las aparcerías. La costumbre de subarrendar pequeñas parcelas de tierra para que los aparceros sembraran por su cuenta entregando al dueño o al arrendatario una parte del producto de la cosecha era muy antigua en la región y continuó vigente en los terrenos ribereños durante la época porfiriana. Pero en los nuevos ranchos que se forman en la Vega del Caracol, debe haber habido muy pocos, puesto que los nuevos sistemas de irrigación llevaban el agua directamente a las labores que se abrían.

Las aparcerías en estos nuevos ranchos deben haber sido más que un ingreso para el arrendatario, una manera de atraer gente nueva que se obligara a trabajar en las labores de la hacienda.

En los primeros contratos de arrendamiento el coronel González concede a los arrendatarios autorización para dar aparcerías por el tiempo que dura su contrato, siempre que los aparceros se comprometan a trabajar únicamente en terrenos de la hacienda. Se permite que su ganado pascie libremente en los agostaderos, a excepción de los chinchorros de cabras. Pueden también utilizar la leña de los montes para su uso personal, es decir, para construir chozas y cocinar, pero no para venderla. Se les prohíbe el cultivo de la caña de azúcar u hortaliza, a no ser con permiso especial del dueño.

En los contratos que se firman de 1896 en adelante, estos privilegios se restringen. Aunque todavía se permiten las aparcerías, se prohíbe tanto a los arrendatarios como a sus "vecinos" agostar ganado menor en los terrenos rentados a excepción de los animales de servicio del rancho. En los contratos de 1905 en adelante, se prohíbe a los arrendatarios, no se diga a los aparceros que ya ni siquiera se mencionan, destruir los montes restantes. Sólo pueden utilizar como leña la que resulte de la poda de las alamedas. (6)

Clases de trabajadores

Bajo el título de "Cuentas personales", el inventario del 30 de junio de 1904 proporciona una lista de 757 trabajadores de la hacienda que debían dinero.⁽⁷⁾ Es posible que no todos los trabajadores fueron deudores en la tienda de raya o en las oficinas de "La Concha", pero esta lista constituye una muestra importante de trabajadores que, puesto que tienen crédito en la hacienda debieron haber sido trabajadores permanentes o "acasillados":

Número de trabajadores	Clase de Trabajadores	Deuda del grupo	Promedio individual de la deuda
49	Empleados y sirvientes	\$ 6,032.08	\$123.10
230	Aparceros "La Concha", 1904	15,264.98	66.37
112	Aparceros "Hormiguero", 1904	7,945.98	70.95
291	Deudores en tienda de raya	2,512.02	8.63
76	Morosos	222.50	2.92
<u>757</u>		<u>\$31,977.23</u>	

Al analizar la lista encontramos que algunos de estos nombres se repiten. Tres de los empleados o sirvientes eran también aparceros; cuatro eran deudores en la tienda de raya y dos eran morosos. Ochenta y cinco aparceros eran al mismo tiempo deudores en la tienda de raya. Al restar los nombres repetidos (suponiendo que no haya habido homónimos) la lista se reduce a 663 indivi-

duos. Si dividimos la cantidad total de la deuda entre este número de trabajadores resulta un promedio de \$48.21.

La deuda individual más alta era la de los empleados y sirvientes, pero éstos ganaban mejores sueldos o tenían privilegios especiales como casa y comida en la casa grande. Representaban el 7.5% de los deudores. Son los trabajadores de confianza. Entre los empleados están incluidos desde el administrador general, quien tenía una participación del 20% en las utilidades de la empresa, hasta los contadores, cajeros, empleados de oficina, administradores locales y rayadores. Tenían cierto grado de instrucción y era el grupo con mayor posibilidad de movilidad social. No pocos de los empleados de "La Concha" se convertirían en terratenientes después de la revolución.⁽⁸⁾ Los informes de Irineo Paz indican que los empleados tenían un sueldo mensual de \$40.00 a \$200.00. Los libros de contabilidad registran sueldos hasta de \$325.00.⁽⁹⁾

La cuenta de los aparceros, la más elevada como grupo, parece haber sido un adelanto, en dinero o en semilla, para la siembra de 1904 que pagarían al recoger la cosecha. En la balanza de comprobación de marzo de 1905, los aparceros de "La Concha" tienen un saldo deudor de \$2,408.46 y los de "Hormiguero" de \$305.12, lo que parece indicar que casi todos habían pagado su deuda.⁽¹⁰⁾

Los aparceros forman el grupo más numeroso entre los deudores de 1904. Representan el 51.6% del total de 663 nombres en la lista. La palabra "aparcería" en el léxico legal de la época, se

definía como un contrato mediante el cual "alguna persona da a -- otra un predio rústico o parte de él para que lo cultive, cediéndole la parte de frutos en que convinieren o que fuere conforme a la costumbre del lugar".⁽¹¹⁾ Para la última década del porfiriatto, en la comarca lagunera, haciendas enteras se explotaban por medio de contratos de aparcería agrícola, entre los terratenientes y los arrendatarios ricos. Pero las pequeñas parcelas que se daban a los trabajadores de las haciendas parecen haberse convertido en un premio o privilegio que se concedía a los peones antiguos, que a juicio del hacendado, lo merecían. Algunas de estas aparcerías se heredaban de padres a hijos. No encontramos ningún indicio en los libros de contabilidad sobre el porcentaje que la hacienda recibía del producto de las aparcerías. Debe haberse -- llevado una contabilidad especial que no ha llegado hasta noso---tros.

Entre los contratos de arrendamiento de Carlos González existe uno solo que se refiere a una aparcería. En 1899, el hacendado da en aparcería un pequeño terreno cercano a Torreón en donde se debía sembrar una hortaliza. El término era de cinco años prorrogables para el aparcerero. Los dos primeros no se daría ninguna retribución al dueño. En los últimos tres, el aparcerero daría la cuarta parte del valor de todos los productos. Los árboles frutales, las verduras y la alfalfa que debía sembrar serían por cuenta suya. Tenía que bardear el terreno con materiales que le proporcionara el señor González. La cláusula más significativa es -

la siguiente: "El aparcerero tiene obligación imprescindible de -- ayudar a la hacienda en todos los trabajos, cualquiera que éstos sean, de preferencia a cualquier otro quehacer particular, y aun el de su misma huerta, pagándole la hacienda su jornal acostumbrado". En caso de fallecimiento, sus herederos podían continuar -- con la huerta, siempre que a juicio del hacendado prestaran las -- suficientes garantías. (12)

Durante la época porfiriana, la creciente prosperidad de La Laguna y la abundancia de mano de obra que llegaba de regiones -- aledañas restó importancia a la pequeña aparcería. Los hacenda-- dos ya no tenían necesidad de tener aparceros como reserva de ma-- no de obra por la relativa facilidad con la que se podían contra-- tar trabajadores eventuales. Además, a medida que se iba exten-- diendo la red de canales y reglamentando el uso del agua, la posibi lidad de aniegos o desbordamientos para regar las tablas de los aparceros fue disminuyendo. Los aparceros fueron desplazándose -- voluntaria o involuntariamente al extenderse las zonas de cultivo de la hacienda. Sin embargo, subsisten como grupo en las hacien-- das grandes. Su pequeña cosecha debe haber sido un complemento -- importante al precario salario. Por otra parte, el amor del indífi gena mexicano a la tierra obligó a los hacendados de la época porfi riana a seguir concediendo aparcerías.

La lista de "deudores en la tienda de raya" incluye cinco empl eados o sirvientes y ochenta y cinco aparceros cuyos nombres se repiten de las listas anteriores. Hay, además, doscientos un nombr

bres de peones que, puesto que tenían crédito en la tienda de raya, eran también acasillados. Es decir, vivían, como los aparceros, permanentemente en los cascos de las haciendas. A juzgar -- por los apellidos en la lista, en casi todas las familias había -- tanto aparceros como peones sin aparcería. Quizá estos últimos -- fueran los miembros jóvenes o menos capaces de la misma familia. -- Por ejemplo, la familia Acosta, primera en la lista arreglada alfabéticamente, Dolores, Juan, Manuel y Leandro eran aparceros, -- mientras Dolores lo., Félix y Manuel C. no lo eran. La cantidad de deudores en la tienda de raya era relativamente baja. Si se -- considera que el sueldo promedio era de cincuenta centavos dia-- rios, la cantidad individual adeudada de \$8.63 sería equivalente a menos de tres semanas de salario, lo que indica que el peonaje -- por deuda no se practicaba estrictamente en "La Concha".

Los aparceros y peones acasillados formaban la fuerza de tra-- bajo más numerosa de la hacienda. Mientras los empleados y sir-- vientes representaban en esta muestra el 7.8%, los aparceros y -- peones representaban el 92.5% restante.

En la época de pizca del algodón, durante todo el periodo -- porfiriano, llegaban a la región un número indeterminado de traba-- jadores migratorios. Familias enteras viajaban a pie o en burro, algunas veces en ferrocarril,⁽¹³⁾ de regiones aledañas. Vivían -- en chozas de caña o cobertizos que colocaban dondequiera que se --

les permitía acampar. Se les pagaba por peso de algodón pizcado. De acuerdo con las memorias de pizca de "La Concha" de las que tenemos conocimiento, se empezaba a recoger el algodón en julio o agosto y se terminaba en los primeros meses del siguiente año, según la abundancia o escasez de la cosecha. Se pagaba de dos a tres centavos por kilogramo de algodón pizcado. (14)

Los salarios

El costo principal de las empresas algodoneras eran los jornales de los trabajadores que se pagaban a través de la tienda de raya. La naturaleza de los trabajos agrícolas hacía que el número de -- trabajadores fluctuara mucho. Y no nos estamos refiriendo a los -- trabajadores eventuales que llegaban en la época de pizca. Muy -- pocos de los peones acasillados tenían realmente trabajo permanente, a juzgar por las altas y bajas en las cantidades pagadas semanalmente.

Existen muy pocos datos sobre los jornales pagados antes de 1910. Sabemos que los peones que se ocupaban en las obras de --- irrigación en los ranchos rentados ganaban cincuenta centavos diarios en 1887 y seguían ganando la misma cantidad a fines del porfiriato. Irineo Paz en 1910 recoge informes que nos dicen que -- los peones de "La Concha" disfrutaban de un jornal desde 50 centavos hasta 1.00. (15)

La única memoria de jornales que encontramos entre los papeles del coronel González fue la número 1 de "La Partida", trabajada directamente por la hacienda en esa época, que registra los pagos hechos en la semana del 4 al 10 de enero de 1914 (cuadro 16). Para esta época tardía, en que muchas de las haciendas principa-- les habían caído en manos de los revolucionarios, la disminución de la población activa de las haciendas y el alza incontenible de los precios de los alimentos habían tenido un efecto inflaciona--

CUADRO 16
 Memoria de jornales, núm. 1
 Semana del 4 al 10 de enero de 1914
 Hacienda "La Partida"

Peonadas						Conceptos	Raya diario						Total	
L.	M.	M.	J.	V.	S.		D.	L.	M.	M.	J.	V.		S.
4	4	4	4	4	4	Rayadores	10.08	10.08	10.08	10.08	10.08	10.08	10.08	70.56
3	3	3	3	3	3	Mozos	3.91	3.91	3.91	3.91	3.91	3.91	3.91	27.37
3	3	3	3	3	3	Criadas	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	14.00
6	6	6	6	6	6	Mayordomos y auudantes	8.25	8.25	8.25	8.25	8.25	8.25	8.25	58.25
2	2	2	2	2	2	Muleros	4.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.20	19.50
2	2	2	2	2	2	Porteros	1.12	1.12	1.12	1.12	1.12	1.12	1.12	7.84
2	2	2	3	3	3	Celadores labor	.87	2.87	1.62	1.62	2.87	2.87	2.87	15.59
2	2	2	2	2	2	Fragua	1.50	2.25	2.25	2.25	2.25	2.25	2.25	15.00
2	2	3	2	3	3	Corrales	2.81	2.50	2.50	3.75	2.50	3.75	3.75	21.56
1	1	1	1	1	1	Velador en la casa	1.25	1.25	1.25	1.25	1.25	1.25	1.25	8.75
1	1	1	1	1	1	Velador en casa Torreón	1.50	1.50	1.50	1.50	1.50	1.50	1.50	10.50
1	1	1	1	1	1	Noriero	.62	.62	.62	.62	.62	.62	.62	4.32
1	1	1	1	1	1	Telefonista	1.50	1.50	1.50	1.50	1.50	1.50	1.50	10.50
3	1	1	-	-	-	Picando maíz	2.00	1.75	1.25	--	--	--	--	5.00
3	-	-	-	-	-	Alquiler de mulas	4.50	.75	--	--	--	--	--	5.25
10	1	1	1	1	1	Carreros y cargadores	16.06	19.50	1.25	1.50	1.25	1.25	1.25	42.06
6	8	17	4	3	5	Carros fleteros	49.00	73.00	78.25	206.50	22.75	37.00	59.00	525.50
18	3	6	18	18	18	Despepitador	28.50	28.50	5.25	41.75	33.50	31.50	31.50	200.50
17	17	8	-	-	-	Arrope labor de afuera	40.12	24.37	.37	10.12	--	--	--	95.98
11	15	13	17	-	-	Arrope labor table ca llejón	21.99	36.9	17.62	15.12	21.37	--	--	113.09
6	9	13	6	13	17	Reforzar bordos	--	9.00	13.50	19.50	9.00	19.50	27.00	97.50
-	3	3	1	3	3	Albañilería casa de vecinos	--	--	3.75	4.00	1.50	4.00	4.00	17.25
-	-	1	1	1	1	Carpintería	--	--	--	2.00	2.00	2.00	2.00	8.00
-	-	2	2	2	2	Rodadillo labor de afuera	--	--	--	2.50	2.50	2.50	2.50	10.00
-	2	-	-	-	-	Cruceriando	--	--	3.00	--	--	--	--	3.00
-	-	3	3	-	-	Tapado portillo con escrepas, labor de afuera	--	--	--	3.75	3.75	--	--	7.50
-	-	3	11	6	-	Reforzando bordos y ta pando portillos	--	--	--	4.50	16.50	9.00	--	30.00
-	4	-	-	2	-	Cargadores pacas	--	--	4.25	--	--	.50	--	4.75
-	-	-	-	1	-	Acarreo de jara para casa vecinos	--	--	--	--	--	1.50	--	1.50
-	-	-	-	2	4	Plantando árboles	--	--	--	--	--	2.50	5.00	7.50
-	-	-	-	18	18	Cruzando labor de afue ra	--	--	--	--	--	22.62	22.62	45.24
-	-	-	-	-	10	Corte leña a 2.50 cuer da y 1/2 cuerdas	--	--	--	--	--	--	96.23	96.23
-	-	-	-	-	-	Manufactura de 124 pa cas a \$0.30 c/u	--	--	--	--	--	--	37.20	37.20
-	-	-	-	-	-	Gasto de casa s/nota	--	--	--	--	--	--	20.31	20.31
Sumas							205.33	238.46	192.09	355.09	157.97	178.97	353.77	1681.68
Cgo./ de 48,287 kilos a \$0.03 c/u Memoria Pizca No. 8														1448.61
Sumas totales mems. jornal y pizca							205.33	238.46	192.09	355.09	157.97	178.97	353.77	3130.29

/ilegible/ Pérez
(rúbrica)

fuente: "Memoria jornal Núm. 1. Semana del 4 al 10 de enero de 1914. Hacienda "La Partida". PG.

rio en los salarios. No podemos utilizar esta memoria como repre-
sentativa del porfiriato. Pero es importante porque nos da una -
 idea de la división del trabajo y de los salarios individuales. -
 En 1914, los trabajadores de campo ganaban un promedio de \$1.25,-
 los mayordomos y sus ayudantes \$1.50 y los mozos de las casas ---
 grandes \$1.30. Sólo los viejos porteros, el noriero de la horta-
 liza y las criadas tenían salarios entre 50 y 75 centavos diarios.
 Unicamente una minoría tenía trabajo permanente. Si se exceptúa-
 a los sirvientes de la casa grande -los veladores, los rayadores,
 los mayordomos y la telefonista-, los peones que trabajaban en --
 las labores agrícolas o aun los de cierta especialización como --
 carpinteros, herreros y albañiles, sólo trabajaban dos o tres ---
 días a la semana. Algunos trabajaban a destajo, como los que hi-
 cieron la manufactura de 124 pacas a 30 centavos cada una o corta
ron leña a \$2.50 la cuerda. En esta semana, los pizcadores gana-
 ron 03 centavos por kilogramo de algodón.

Los datos sobre salarios que conocemos pertenecen al periodo
 1907-1913. Durante ese periodo, el Libro de caja de "La Concha"-
 registra regularmente los totales de las memorias pagadas semanal
mente en las tiendas de raya de "La Concha" y "Hormiguero", de --
 1907 a 1910. ⁽¹⁶⁾ La erogación principal, podemos decir la única-
 importante, era la cuenta "Tienda de raya". En los dos primeros-
 años no se especifican los lugares en los que se pagaban; pero -
 en 1909 sí se separan de acuerdo con la tienda de raya situada en
 la hacienda o rancho donde se hacían los pagos. Las cantidades -

CUADRO 17
Memoria de jornales de "La Concha" y "Hormiguero", 1909

	La Concha	La Unión	Albia	El Perú	Tajito	Hormiguero	San Andrés	Total mensual
<u>Memoria</u>								
Enero 1 - 5	\$1,238.23	\$ 754.35	\$ 391.50	\$951.64	\$ 66.80	\$2,915.71	\$428.60	\$ 6,746.83
Feb. 5 - 9	1,027.17	625.61	631.37	523.43	45.20	1,973.12	192.20	5,018.10
Mzo. 10 -13	1,164.04	612.78	393.78	464.76	44.10	1,944.82	208.50	4,832.78
Abril 14 -17	1,749.49	590.73	341.76	277.37	63.90	2,291.74	417.06	5,732.05
Mayo 18 -22	1,947.94	869.65	329.93	406.20	117.37	3,436.47	581.15	7,688.71
Junio 23 -26	1,521.45	640.46	323.55	255.18	143.80	2,335.60	358.73	5,578.77
Julio 27 -31	2,027.31	946.69	584.95	558.13	92.90	3,874.05	746.92	8,830.95
Ago. 32 -35	1,826.41	833.76	461.42	577.76	72.55	3,402.13	635.32	7,809.35
Sept. 36 -39	1,826.37	770.70	555.40	644.24	234.87	2,812.49	522.13	7,366.20
Oct. 40 -44	2,570.72	1,086.81	966.78	1,097.90	397.70	4,196.08	710.81	11,026.80
Nov. 45 -48	2,576.87	846.87	908.20	586.13	165.32	4,453.38	943.70	10,480.47
Dic. 49 -52	2,888.22	908.71	1,558.36	678.04	227.38	5,421.35	943.02	12,625.08
Total anual	22,364.22	9,487.12	7,447.00	7,020.78	1,671.89	39,056.94	6,688.14	93,736.09
<u>Memorias de Pizca</u>								
Enero 29 -30	379.21	40.76	197.04	123.04		2,239.08	262.10	3,241.23
Feb. 30 -34	516.95	4.56		363.08		2,525.20		3,409.79
Marzo 34 -38	263.95		356.85	163.35		2,713.45		3,487.60
Abril 38 -42	83.69		410.95			872.15		1,366.79
Mayo 42 -43	25.53		4.25			148.60		178.38
Junio								
Julio								
Ago. 1 - 4	8.81	105.25	19.36			22.43		155.85
Sept. 5 - 7	106.18	300.10	175.11	1.14		109.59		692.12
Oct. 8 -13	279.70	920.41	246.46	19.24		244.05		1,709.86
Nov. 13 -16	689.17	1,459.58	261.67	81.04		177.04		2,668.50
Dic. 17 -20	479.96	523.50	105.53	18.76		302.82		1,430.57
Total anual	2,833.15	3,354.16	1,767.22	769.65		9,354.41	262.10	18,340.69

Fuente: Caja Núm. 7 de "La Concha". Anotaciones semanales. PG.

erogadas por concepto de pizca se registran también separadamente en este año (cuadro 17). Al analizar el año cronológico 1909, vemos que los totales mensuales fluctúan entre \$4,832.78 en el mes de marzo y \$12,625.08, en el mes de diciembre. La gran diferencia de un mes a otro muestra que muy pocos de los acasillados tenían trabajo permanente todos los días del año. Las memorias de pizca representan ese mismo año el 16% del total de jornales.

El cuadro 18 muestra los totales pagados por concepto de jornales en las haciendas productivas de las que tenemos información.

La tienda de raya

La descripción que de las tiendas de raya hizo Luis Cabrera en su famoso discurso del 3 de diciembre de 1912, aun cuando su experiencia personal se limitaba a las haciendas de Morelos, creo que puede aplicarse también a nuestra región:

La tienda de raya no es un simple abuso de los hacendados; es una necesidad económica en el sistema de manejo de una finca. No se concibe una hacienda sin tienda de raya; y no va a ser este el momento en que yo haga disgresiones acerca de los medios de sumprirla.... La tienda de raya es el lugar donde el hacendado fía las mercancías al peón, lo cual se considera un beneficio para el jornalero; pero al mismo tiempo es el banco del hacendado. Los complementos al salario de que antes he hablado constituyen las larguesas de la finca que el hacendado entrega con la mano derecha; con la mano izquierda, o sea por conducto de la tienda de raya, el hacendado recoge los excesos del salario que había pagado al jornalero, todo eso que el peón ganaba en el maíz, en la cassilla y en el tlaxilole, todo eso lo devuelve en el mostrador de la tienda de raya. Y lo tiene que devolver indefectiblemente, porque el sistema de fiado perpetuo, constante, incurable entre nuestras clases sociales y hasta en nosotros mismos es la muerte económica de nuestras clases pobres. El

sistema de fiado tiene su más característica aplicación en la tienda de raya, donde el jornalero recibe fiado todos los días lo que necesita para comer, descontándosele de su raya el domingo, pues el peón, por lo regular, no recibe al fin de la semana en efectivo más que unos cuantos centavos; lo demás es cuestión de mera contabilidad. (17)

No es fácil dilucidar el manejo de las tiendas de rayas a través de los libros de contabilidad que conocemos de las haciendas trabajadas directamente por el coronel González. Los datos incompletos que subsisten pertenecen a los últimos años del porfiriato y principios de la revolución. Para esta época, las tiendas de raya eran objeto de severas críticas y es posible que cierto sentido de culpabilidad o temor, por parte de los hacendados fuera una de las causas de la falta de datos en la contabilidad. (18)

En los libros de "La Concha", la cuenta "Tienda de raya" -- subsiste hasta mediados de 1913, aun cuando el elevado precio de los productos básicos y los saqueos revolucionarios desequilibraron el sistema desde 1910. (19)

Se conservan copias de los contratos de arrendamiento de las tiendas de raya que existían desde principios de la década de --- 1900, así como de las que se fueron abriendo en los lugares que la hacienda empezó a trabajar directamente durante los últimos -- años del porfiriato (cuadro 19). Se utilizaba un formato muy sencillo mediante el cual el coronel González otorgaba el derecho de vender ropa y abarrotes para abastecer el consumo de los vecinos del lugar a ciertos individuos, probablemente parientes del señor González. Por esta concesión, los arrendatarios pagan un prome--

CUADRO 18
Resumen de Memorias de jornales en Cuenta "Tienda de raya"

	"La Concha"	"Hormiguero"	"La Concha" y "Hormiguero"	Todas las haciendas: "La Concha", "Hormi- guero", "La Partida" y "Bilbao"
1908			13,645.05	
1909	56,715.83	55,361.99	112,077.82	
1910	111,398.34			251,066.73 (jul.-dic.)
1911				406,252.28
1912	149,576.85	85,515.59		434,902.14

Fuentes:

1907-1910, para "La Concha" y "Hormiguero", Libro de Caja Núm. 7, PG.

1912 para "La Concha" y "Hormiguero", Diario Núm. 11, PG.

1910-1912 para todas las haciendas, Mayor Núm. 6, PG.

dio anual de \$300.00 a \$600.00 que van aumentando hasta \$1,200,00 en los últimos. En los contratos que se firman en los primeros años no se menciona el local sino el "derecho" a vender en el lugar. De 1907 en adelante, se estipula la obligación de los arrendatarios de reparar por su cuenta el local y en el caso de "El Perú", se especifica que éste se compone de los siguientes cuartos: tienda, trastienda, otra pieza y una cocina, todo lo cual debe --bardearse por un muro de adobe que sirva de corral. En todos los contratos se prohíbe terminantemente la venta de bebidas alcohólicas.

Todos los arrendatarios de tiendas envían a la hacienda fuertes cantidades semanales que se registran en sus respectivas cuentas personales en el Libro de caja de "La Concha", simplemente como "remesas". ¿Era el pago de las deudas recogidas esa semana a los peones? ¿Era el precio del maíz u otras mercancías que la hacienda vendía al arrendatario de la tienda para que éste revendiera a los peones? ¿Era un porcentaje sobre las ventas? No estamos seguros. El hecho es que con las entregas semanales hechas por los arrendatarios de las tiendas de raya, la hacienda recuperaba parte de los jornales que entrega a los trabajadores. De ser correcta esta interpretación del manejo de las tiendas de raya como un pequeño negocio al margen para el hacendado, en 1908 la hacienda obtuvo una ganancia de \$5,629.20, en 1909 de \$26,287.17 y en 1910, en que las tiendas de raya fueron el principal banco de los saqueos revolucionarios, la hacienda tuvo una "pérdida" de --

CUADRO 19
Contratos de arrendamiento de tiendas de raya

	<u>Promedios anuales de renta</u>
1.- <u>Tienda núm. 1 de "La Concha"</u>	
1901-1910 Gilberto Escobedo	\$ 400.00
1911-1912 Santos Salas	400.00
2.- <u>Tienda núm. 2 de "La Concha"</u>	
1901-1903 Mercedes M. Vda. de Galván	300.00
1904-1906 Pascual Montemayor	550.00
1907-1908 Juan Ramón González	600.00
1909-1911 Manuel M. González	550.00
3.- <u>Tienda de "Albia"</u>	
1900-1911 Tomás C. González	400.00
4.- <u>Tienda "El Perú"</u>	
1907-1908 Gilberto Escobedo	300.00
1909-1912 Refugio González	300.00
5.- <u>Tienda de "La Partida"</u>	
1909 José Sánchez y Celestino Gutiérrez	1,000.00
1910-1911 Francisco González	1,000.00
1911 Refugio González	700.00
6.- <u>Tienda de "Hormiguero"</u>	
1905-1907 Jesús B. de la Fuente	600.00
1907-1909 Emilio Rivera, S. en C.	600.00
1910-1912 Pascual Montemayor	1,200.00
7.- <u>Tienda de "San Andres" (Hormiguero)</u>	
1908 Refugio González	300.00
1909-1912 Cipriano González	300.00

Fuente: Libro núm. 11, Contratos de arrendamiento, PG.

\$84,822.79, sólo en la tienda de "La Concha". Ese año se abrió una cuenta separada para "Hormiguero" y las rayas se enviaban ya no a la tienda, sino a la "caja Hormiguero". El negocio de las tiendas de raya había terminado (cuadro 20).

Condiciones de Vida

Las condiciones de vida de los peones de "La Concha", como en todas partes de la república, eran a nivel de subsistencia. Suponiendo que el jornal promedio fuera de cincuenta centavos y un peón tuviera trabajo toda la semana, el domingo recibiría \$3.50.- En 1904, el maíz costaba tres centavos litro y el frijol cinco. La ración tradicional de una familia en la región era de veinticinco litros de maíz y doce y medio de frijol, ⁽²⁰⁾ por los que el trabajador pagaba \$1.37. Le quedaban \$2.12 para las demás necesidades básicas de la familia.

En 1905, el precio de ambos productos empezó a subir. El maíz cosechado en la hacienda, para 1908, costaba \$4.18 y el frijol \$9.83 (cuadro 6-A). En los siguientes años estos granos no se cosecharon o desaparecieron de las trojes. En los primeros años de la revolución, la hacienda compraba carros enteros de maíz a \$80.00 tonelada y cantidades menores de frijol a \$200.00 tonelada. ⁽²¹⁾ Sin embargo, el maíz y frijol que salen "para las haciendas" se siguen cargando a \$5.10 y \$7.00 hectolitro. ⁽²²⁾ Es

CUADRO 20			
Cuenta "tienda de raya" y "remesas" de arrendatarios de esas tiendas			
	Cargos	"Remesas"	Diferencia
1908			
"Tienda de raya"	\$137,645.05		
Juan Ramón González (La Concha Núm. 2)		\$104,603.68	
Manuel M. González (La Concha Núm. 2)		11,686.74	
Gilberto Escobedo (La Concha Núm. 1)		9,381.29	
Emiliano River, S. en C. (Hormiguero)		17,758.81	
Refugio González, S.A. (San Andrés, Hgo.)		125.00	
Tomás González (Albia)	281.27		
	<u>\$137,956.32</u>	<u>\$143,555.52</u>	<u>+\$ 5,629.20</u>
1909			
"Tienda de raya"	112,077.82		
Manuel M. González (La Concha Núm. 2)		127,520.01	
Emilio Rivera, S. en C. (Hormiguero)		14,931.27	
Tomás González (Albia)		201.00	
Gilberto Escobedo (La Concha Núm. 1)	4,287.29		
	<u>\$116,365.11</u>	<u>\$142,652.28</u>	<u>+\$26,287.17</u>
1910			
"Tienda de raya"	\$111,398.34		
Manuel M. González (La Concha)		26,323.05	
Tomás González (Albia)		252.50	
	<u>\$111,398.34</u>	<u>\$ 26,575.55</u>	<u>-\$84,822.79</u>

Fuente: Caja Núm. 7 de "La Concha". PG.

te era probablemente el precio que pagaban los trabajadores; la diferencia tenía que absorberla la hacienda. Aún así, el trabajador pagaba ahora \$2.14 por la misma cantidad de maíz y frijol que en 1904 le había costado \$1.37. Un aumento de 64% en los comestibles básicos.

Periódicamente se mataban en la hacienda de ocho a dieciseis cerdos que se vendían a los peones a través de individuos que pagaban derechos de plaza por un puesto temporal en los poblados -- principales de la hacienda. También se vendía a los peones sandía y otras frutas cultivadas en las huertas de las principales haciendas. La carne fresca tenía un precio de veinte a veinticinco centavos kilogramo (cuadro 21). La fruta y la verdura unos -- cuantos centavos.

Los servicios sociales existentes, los proporcionaba el hacendado. Había una escuela en "La Concha" y otra en "La Partida" donde probablemente se daba instrucción básica sólo a los niños -- que vivían en los cascos de esas haciendas. Era difícil que los que vivían en ranchos secundarios caminaran varios kilómetros diariamente para asistir a la escuela. En 1907, la profesora de "La Concha" recibía un sueldo de \$20.00 mensuales y su ayudante ----- \$10.00. Impartía además clases particulares a los hijos del administrador y empleados de oficina, por las que cobraba \$10.00 por alumno. ⁽²³⁾ Para 1913, el sueldo del profesor de "La Concha" había aumentado a \$40.00 y sus dos ayudantes ganaban \$15.00 y ----- \$10.00 mensuales. ⁽²⁴⁾ A los dos profesores de la "Escuela Ofi---

CUADRO 21
Precios de mercancías en Libro de
caja de "La Concha", 1907 - 1913

Maíz	03 - 05	centavos	litro
Frijol	05 - 07	"	"
Trigo	08 - 12	"	"
Avena	03	"	"
Garbanzo	08	"	"
Cebada	04	"	"
Sal	10	"	costal
Piloncillo	14.00	pesos	carga
Ajos	10	centavos	
Aceite de comer	30	"	bote
Manteca de puerco	16	"	kilogramo
Chicharrón	30	"	"
Carne de cerdo	20 - 25	"	"
Una gallina clueca	75	"	
Una vaca	30.00 - 60.00	pesos	
Un novillo	52.00	"	
Una res	20.00	"	
Una cabra	1.50 - 2.00	"	
Harina flor de prima- vera	15	centavos	kilogramo
Jabón	06	"	
Tequesquite	06	"	
Cera de Campeche	06	"	
Almidón	03	"	
Escoba	50	"	
Mecha para linterna	03	"	
Contra veneno mordedura de víbora	75	"	frasco
Pliego lija	04	"	
Un cobertor	6.00	pesos	
Un sarape	3.00	"	
Clavos	25 - 50	centavos	kilogramo
Bola cáñamo	25	"	
Sacos manta	15	"	
12 hojas papel carbón	1.25	pesos	
12 trapos para copiar	2.25	"	
Manta	10 - 18	centavos	metro
Mezclilla	55	"	"
Raso	1.12	pesos	"
Blonda	1.50	"	"
Alesia inglesa	40	centavos	"
Agujas	20	"	
Hilo	08	"	carrete
Caja parque calibre 32	2.50	pesos	
Leche	16	centavos	litro
Lámpara de mano	1.75	pesos	

Fuente: Libro de Caja núm. 7 de "La Concha".

cial Mixta" de "La Partida", la hacienda les pagaba \$40.00 a cada uno. (25)

Existía una iglesia en "La Concha", pero no encontramos ningún pago por servicios religiosos por parte de la hacienda. En la cuenta "Gastos generales" del Libro de caja de "La Concha" se cargan regularmente dos pensiones a mujeres, probablemente viudas de administradores locales o empleados, una de \$25.00 y otra de \$10.00 mensuales. También se cargan varios "donativos" y "limosnas" semanales de cincuenta centavos a cinco pesos probablemente a los viejos o enfermos. (26) Existía un "Departamento de botica" dentro del almacén de la hacienda, surtido con cerca de doscientos medicamentos o substancias químicas algunas de las cuales se utilizaban para aliviar las enfermedades de los hombres y otras las de los animales de trabajo. (27)

La gran fiesta de la hacienda se celebraba el antiguo día de la Purísima Concepción, el 15 de mayo de cada año. Se traían músicos de Torreón, los "matachines" ejecutaban sus danzas indígenas y se prendían varias gruesas de cohetes y luces de bengala. La de 1907 costó a la hacienda \$84.75. En julio, al terminar el año escolar, se hacía otra fiesta para la que también se traían músicos de la ciudad. (28)

El 6 de enero, día de los Reyes Magos, se repartían regalos. En 1907, la gratificación a los empleados y sirvientes de "La Concha" fue de \$945.00. En 1913, se carga por ese mismo concepto --

\$3,934.36 para los empleados y sirvientes de "La Concha", -----
\$1,380.00 para los de "Hormiguero" y \$1,175.00 para los de "La --
Partida". (29)

Ya sea que las condiciones de vida mejoraran o empeoraran en
vísperas de la revolución, éstas continuarion siendo desesperada-
mente duras para la masa de la población campesina.

7. LA REVOLUCION

La crítica al latifundismo es constante en nuestra historia desde la época colonial. Para fines del porfiriato, las grandes haciendas y sus dueños eran los culpables de casi todos los males que afligían a la nación. Un buen número de escritores, dentro y fuera del gobierno de Porfirio Díaz, señaló la existencia del problema de ayer y hoy: la situación miserable de los campesinos mexicanos.

En 1909, vio la luz pública un libro que tuvo gran influencia en los intelectuales de la revolución. En Los grandes problemas nacionales, un profesor de etnología del Museo Nacional, Andrés Molina Enríquez, mostró algunos de los graves defectos de los que adolecía la hacienda mexicana. La lectura de Jovellanos lo llevó a comparar la situación que existía en el campo mexicano a principios del siglo XX con la que prevalecía en la España de fines del siglo XVIII: la propiedad, concentrada en pocas manos, era heredada de padres a hijos sin que saliera de unas cuantas familias criollas; los rendimientos de la agricultura eran muy bajos en relación con el valor de la propiedad. Cultivando una parte mínima de su enorme territorio, el hacendado se conformaba con asegurar una renta fija que utilizaba para pasear por Europa, o por lo menos para vivir en la capital, "viendo desfilar mujeres desde la puerta de su club". "En nuestro país -dice el autor- el ser hacendado significa tener un título de alta posición, de sol-

vencia y de consideración social aseguradas y permanentes; pero no significa ser dueño de una negociación productiva". Las haciendas no son negocio ni para sus dueños ni para el gobierno, al que pagan impuestos ridículos. Como en la España de Jovellanos, nadie desea adquirir "lo que cuesta mucho y rinde poco". Cuando alguien compra una hacienda aprovechando la extrema necesidad del dueño, lo hace impulsado por la misma motivación que tienen los hacendados para conservarla: vanidad y orgullo. Señoreando en sus haciendas, los dueños "satisfacen su gusto de dominación". Porque dentro de los límites de una hacienda mexicana el propietario ejerce el dominio absoluto de un señor feudal, "manda, grita, pega, castiga, encarcela, viola mujeres y hasta mata". Esta idea del feudalismo rural, caracterizando la hacienda porfiriana, dejará honda huella en la mente de muchos escritores hasta nuestros días. (1)

Molina Enríquez propone soluciones: dictar leyes para mejorar la recaudación fiscal, que se basa en el valor que los hacendados quieren manifestar sobre sus fincas, algunas veces hasta diez veces menor que el real, y obligarlos, si no lo quieren hacer voluntariamente, a fraccionar y vender sus latifundios en el momento en que los hereden. Podían crearse instituciones de crédito que adquirieran las tierras, las fraccionaran en propiedades medianas y las vendieran a los "mestizos". La idea fundamental de Molina Enríquez, dirá más tarde Luis Cabrera, "era la de que el engrandecimiento de México solamente podrá lograrse gracias a-

la fuerza vital del mestizo mexicano, y que el arraigo de éste, - como campesino, en la tierra, tendrá que ser la base de nuestra - grandeza nacional". (2)

Las soluciones propuestas por Molina Enríquez y por muchos - otros ideólogos devotos del problema agrario, no tendrían aplica- ción definitiva durante la revolución, en cuanto al fraccionamien- to de la gran propiedad. Pero su idea de dictar leyes que obliga- ran a los hacendados a venderlas sería, como él dice, una "trans- formación radical" del sistema de propiedad. Tímidamente expresa la idea de que la propiedad privada no puede ser absoluta sino re- lativa. El interés social debe predominar sobre el interés priva- do. (3) Sus ideas habrían de cristalizar en la Constitución de -- 1917.

Molina Enríquez escribe su libro en pleno porfiriato, cuando en la capital de la república se preparaban las fiestas del cente- nario de la independencia. Ya en el norte, varios grupos de des- contentos conspiraban para poner término a la dictadura de Porfi- rio Díaz. Un agricultor de La Laguna, Francisco I. Madero, dis- gustado con el sistema de imposición de candidatos oficiales a -- los puestos políticos locales, expone sus ideas de democracia en- otro libro publicado en 1909, La sucesión presidencial (4) y viaja por el territorio nacional tratando de difundirlas. Para 1910, - tal vez sin proponérselo, se había convertido en candidato a la - presidencia de México, personificando el descontento que acabaría

por destituir al dictador octogenario.

La revolución estalla en el otoño de 1910. La ciudad de Torreón, situada en el corazón del rico distrito algodonero de La Laguna, era el centro ferroviario más importante del norte de la república. Su importancia militar fue crucial para la revolución. Allí residía el cuartel general de un vasto distrito militar. Defendido por un número considerable de fuerzas del gobierno, los rebeldes maderistas rondaban por los alrededores sin atreverse a atacarlo. Las guerrillas recorrían las haciendas recogiendo dinero, caballos y provisiones de las casas grandes y las tiendas de raya, y sobre todo gente para la causa revolucionaria. El 10. de mayo de 1911, los maderistas lanzan su primer ataque sobre Torreón. Prenden fuego a la presidencia municipal, destruyendo archivos y mobiliario; hacen una horrible matanza de cerca de trescientos chinos; saquean las casas de los principales hacendados, en su mayoría connotados porfiristas. La casa de Carlos González, "quien había jugado un papel prominente contra las fuerzas rebeldes", fue saqueada por la muchedumbre enardecida. Los revolucionarios obligaron a los empleados a abrir la caja fuerte de donde tomaron dinero y destruyeron papeles de importancia. "Los elegantes salones y recámaras se usan como caballerizas para las tropas rebeldes".⁽⁵⁾ Los libros de contabilidad del coronel González registran dos préstamos forzosos ese mes: uno a Emilio Madero, hermano de Francisco, que había ido a Torreón a tratar de controlar los desórdenes, por \$2,700.00 pesos, y otro a José Agustín Castro,

jefe de las Armas maderistas en Torreón, por \$15,000.00.⁽⁶⁾ El hotel Salvador, propiedad de Carlos González, el más lujoso en esa época, se utilizó de aquí en adelante como cuartel general de todas las facciones triunfantes.⁽⁷⁾ Esta primera etapa de la revolución dura aproximadamente seis meses. Finalmente, Porfirio Díaz renuncia a la presidencia el 25 de mayo de 1911.

El año de 1912 transcurrió en La Laguna con relativa calma. En abril, el presidente Madero envió a Torreón al general Victoriano Huerta, quien impuso cierta disciplina militar en los cuerpos maderistas, que fueron incorporados a la "División del Nazas". Los hacendados, tranquilizados por la presencia del ejército regular en la región, reanudaron sus labores agrícolas. La producción de algodón alcanza ese año más de 90,000 pacas que se vendieron a un precio promedio de \$25.50 quintal.⁽⁸⁾ El trágico asesinato de Francisco I. Madero termina con la esperanza de paz.

Victoriano Huerta se adueña del poder ejecutivo. El gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza, se niega a reconocerlo y se lanza a una nueva revolución. Los siguientes doce meses fueron un drama sangriento que destruyó propiedades y cegó vidas a millares. Es en esta etapa "constitucionalista" cuando se desata la verdadera revolución en La Laguna. El ejército federal, fiel a Huerta, mantuvo su cuartel general en Torreón. Grupos dispersos de revolucionarios rondaron una vez más por los campos de La Laguna bajo distintos jefes, saqueando haciendas y asaltando trenes. A mediados del mes de septiembre de 1913 llega a La Laguna Fran--

cisco Villa, con un fuerte contingente de constitucionalistas de Chihuahua. Por los siguientes cuatro años, sería el héroe y el azote de la región. Logra agrupar a los revolucionarios dispersos de La Laguna y con éstos y el contingente de Chihuahua forma la famosa "División del Norte" y lanza el segundo ataque a Torreón. El 10. de octubre el ejército huertista huye de la ciudad. Encabezaba la avalancha de soldados y aterrados civiles el anciano general Ignacio A. Bravo, que salía de la ciudad en el automóvil de Carlos González, acompañado del hijo del hacendado. (9)

Villa permaneció en Torreón el tiempo suficiente para recoger un préstamo de tres millones de pesos. Regresó a Chihuahua, dejando al mando de Torreón a Calixto Contreras, un revolucionario de Durango, semiletrado, quien se apoderó de las haciendas pertenecientes a "enemigos de la revolución". (10) El Libro de caja de "La Concha" se interrumpe el 7 de septiembre de 1913 para no volver a utilizarse hasta fines de 1917. (11)

Victoriano Huerta envió entonces a Torreón al general José Refugio Velasco, quien vuelve a ocupar la importante plaza el 9 de diciembre de ese mismo año. Cada vez se hacía más difícil el financiamiento de la guerra. "Habiendo escasez de metálico para el pago de los haberes de sus tropas, el general Velasco gestionó de los bancos locales un empréstito que se cubrió en papel moneda impreso aquí mismo, y al que denominaron "cheques de banco a banco". (12) El 15 de enero de 1914, el Banco de La Laguna avisa a Carlos González que "de acuerdo con sus instrucciones" han puesto

a disposición de la "División del Nazas" la cantidad de - - - - - \$50,000.00. ⁽¹³⁾ Esta vez parece ser una contribución voluntaria. Los hacendados, partidarios o no de Huerta, seguramente ven una esperanza de recuperación de sus haciendas si el ejército federal continúa en Torreón. Todo fue inútil. La toma definitiva de Torreón por el ejército constitucionalista tiene lugar dos meses -- más tarde.

La "Batalla de Torreón", una campaña que duró desde el 19 de marzo hasta el 2 de abril de 1914 fue el encuentro más destructivo que se hubiera dado hasta entonces. Tuvo un saldo de cerca de tres mil vidas y más de cinco mil heridos. ⁽¹⁴⁾ La victoria del -- ejército constitucionalista, al mando de Francisco Villa, tuvo -- una gran importancia al destruir el contingente militar huertista más numeroso en el norte y obtener el control de un centro ferroviario clave. El general Francisco Villa entró triunfante una vez más el 3 de abril de 1914 e instaló su cuartel general en el hotel Salvador. Centenares de cadáveres yacían amontonados en -- los cuarteles, hospitales y calles de la ciudad. ⁽¹⁵⁾

Esa misma tarde Francisco Villa visitó los sótanos del Banco de La Laguna donde se había refugiado la mayor parte de los miembros de la colonia española, conocedores del furor de Villa contra los de su raza. Este les concedió cuarenta y ocho horas para que abandonaran el país. Los días 5, 6 y 7 de abril salieron los trenes hacia la frontera norte con cerca de seiscientos españoles de La Laguna. ⁽¹⁶⁾

Triunfa la revolución constitucionalista y Victoriano Huerta abandona el poder el 15 de julio de 1914. Sobreviene la insubordinación de Villa contra Carranza y se inicia la lucha entre los vencedores. Después de la batalla de Celaya, las fuerzas villistas retroceden hacia el norte, casi aniquiladas, conservando la ciudad de Torreón hasta septiembre de 1915.

La mayoría de los que tomaron las armas eran peones rurales que esperaban algunas reformas en el campo como consecuencia de la victoria. Desde 1914, Venustiano Carranza había pronunciado discursos y dictado decretos prometiendo leyes agrarias. Lo mismo había hecho Villa y otros jefes revolucionarios. El 6 de enero de 1915 surgió de la oficina de Carranza, en Veracruz, la primera ley agraria que tendría verdadera significación. Ordenaba la restitución a los pueblos de los ejidos y tierras comunales de los que hubieran sido despojados a partir de las Leyes de Reforma de 1856.⁽¹⁷⁾ En La Laguna, a excepción de Viesca-Bilbao, no habían subsistido ejidos coloniales. No se da ninguna ley sobre el fraccionamiento de los latifundios.

El 6 de septiembre de 1915 asume el cargo de gobernador provisional de Coahuila Gustavo Espinosa Mireles. Al mes siguiente, acompaña al primer jefe, Venustiano Carranza, en una corta visita a Torreón, en la que éste ordena el establecimiento de una ofici-

na de bienes intervenidos que debería ir devolviendo los negocios agrícolas y las propiedades urbanas confiscadas por los villistas. (18) A su regreso a Saltillo, Espinosa Mireles dicta un decreto confirmando la liberación de los bienes muebles e inmuebles que hubieran estado bajo la administración de las oficinas interventoras del gobierno constitucionalista, "bienes que quedan a disposición de sus dueños". Sin embargo, probablemente cuando la cosecha estaba para levantarse, el mismo Espinosa Mireles publica un decreto federal que faculta al gobierno "para adquirir todo el algodón de la comarca lagunera, mediante convenio con los productores y, en caso de negativa, será objeto de expropiación. El algodón así adquirido se destinará a las fábricas de hilados y tejidos de la república, a efecto de que no se perjudiquen los obreros textiles con la suspensión de labores por falta de materia prima". (19) La cosecha de algodón de La Laguna en 1915 la recogió el gobierno constitucionalista. No sólo los frutos, sino todos los ingresos de las haciendas como las rentas, deberían quedar a disposición del erario público.

Para principios de 1916, el algodón pizcado se había acumulado en las bodegas de las haciendas y el gobierno tenía dificultad para despepitarlo y empacarlo, lo que requería un trabajo más especializado. El 15 de febrero de 1916, la Oficina Interventora envía una orden a Carlos González y, probablemente, a todos los dueños de las haciendas intervenidas, para que lo hagan:

Será obligación del propietario despepitar y entregar en los despepitadores de "La Concha" y "La Partida" todo el algodón existente por cuenta de esta Comisión, tanto por lo correspondiente a aparcerías como lo que existe pizcado por cultivos llamados de la hacienda. En pago de todos los gastos de dicho despepite, que serán por cuenta de usted, cualquiera que sea su carácter, le dejaremos a su beneficio el producto de la semilla de dicho algodón. Nos entregará el algodón en pluma en pacas con cinchos, al tipo común y corriente de peso de cada paca y se hará el despepite con toda limpieza. -- (20)

No encontramos cifras sobre la producción agrícola durante el periodo 1915-1916 en La Laguna, o el aprovechamiento que pudo haber hecho de ella el gobierno constitucionalista. Pero 1916 -- fue de tremenda miseria en las haciendas. Se hicieron muy pocas siembras; las tiendas de raya estaban vacías; caravanas de hombres, mujeres y niños hambrientos llegaban a pie a Torreón en busca de alimentos. Los escasos carros de ferrocarril que trataban de introducir víveres eran asaltados. (21) Los precios de los artículos de primera necesidad subieron hasta la estratósfera. Desde 1913, el financiamiento de la guerra había dependido principalmente del papel moneda emitido, no sólo por Carranza, sino por muchos jefes militares como Francisco Villa, que ni siquiera llevaban registro de sus emisiones. (22) Al entrar uno a la región, -- desconocía los "bilimbiques" del anterior. En 1916 reinaba el -- caos económico completo. Todavía a fines del año, Villa y sus -- hombres entraron como tormenta de verano, asaltando por última -- vez la ciudad de Torreón, y extrayendo de los comerciantes el dinero y mercancías que pudieron. Para que no hablaran mal de él, -- mandó quemar las imprentas de Torreón. (23)

A fines de 1916, Venustiano Carranza decidió devolver las haciendas intervenidas a sus dueños. El 20 de diciembre envía instrucciones al jefe de la Comisión Interventora en Torreón para -- que se entregaran las de Carlos González: "Sírvasse usted sean de vueltas las propiedades que están intervenidas y que pertenecen al C. Carlos González, haciendo entrega de ellas a su apoderado e hijo, el C. Carlos González, Jr. Reitero a usted mi atenta consideración. Venustiano Carranza". (24) El 11 de enero de 1917 se autoriza la entrega de "Bilbao" y el 8 de febrero de "La Concha". (25)

Mientras se devuelven las haciendas laguneras, se redacta en Querétaro la nueva Constitución, que fue jurada el 5 de febrero de 1917. El artículo 27, que deja al gobierno de la nación el derecho a regular la propiedad privada, fue quizá el más revolucionario y de mayor trascendencia social. La "gran propiedad" quedó desde entonces fuera de la ley. La era de la hacienda como institución económica de prestigio había terminado.

La Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, para hacer una -- distribución equitativa de la riqueza pública y para cuidar de su conservación. Con este objeto se dictarán las medidas necesarias para el fraccionamiento de los latifundios...

Durante el próximo periodo constitucional, el Congreso de la Unión y las legislaturas de los estados, en sus respectivas jurisdicciones, expedirán leyes para llevar a cabo el fraccionamiento de las grandes propiedades, conforme a las bases

siguientes:

- a) En cada estado y territorio se fijará la extensión máxima de tierra de que pueda ser dueño un solo individuo o sociedad legalmente constituida.
- b) El excedente de la extensión fijada deberá ser fraccionada por el propietario en la plaza que señalen las leyes locales; y las fracciones serán puestas a la venta en las condiciones que aprueben los gobiernos de acuerdo con las mismas leyes.
- c) Si el propietario se negare a hacer el fraccionamiento, se llevará éste a cabo por el gobierno local, mediante la expropiación.
- d) El valor de las fracciones será pagado por anualidades que amorticen capital y réditos en un plazo no menor de veinte años, durante el cual el adquiriente no podrá enajenar aquéllas. El tipo de interés no excederá del cinco por ciento anual.
- e) El propietario estará obligado a recibir bonos de una deuda especial para garantizar el pago de la propiedad expropiada. Con este objeto el Congreso de la Unión expedirá una ley facultando a los estados para crear su deuda agraria.
- f) Las leyes locales organizarán el patrimonio de familia de terminando los bienes que deben constituirlo, sobre la base de que será inalienable, y no estará sujeto a embargo ni a gravamen ninguno. (26)

En febrero de 1918, se promulgó la Constitución del estado de Coahuila.

El artículo 169 dice:

Queda prohibido en el estado de Coahuila la posesión de latifundios o grandes extensiones de terreno en manos de una sola persona o sociedad legalmente constituida. El Congreso del estado expedirá cuanto antes las leyes necesarias para hacer efectivo este precepto y aquellos que se refieran al fraccionamiento de las grandes propiedades rústicas, a efecto de llevar a cabo la organización del patrimonio de familia, en los términos del artículo 27 de la Constitución General de la República. (27)

Las ricas haciendas algodoneras de La Laguna tuvieron aún su verano indio durante dos décadas. Los campesinos tendrían que esperar a que un obscuro oficial constitucionalista de Michoacán -- llegara a la presidencia de la república y aplicara los preceptos de la Constitución de 1917.

C O N C L U S I O N E S

Con la guerra de independencia, las haciendas ganaderas de La Laguna cambian de dueño, sin fraccionarse. Un nuevo tipo de hacendado-empresario, ante la demanda creada por las nuevas fábricas textiles de la región, vislumbra la posibilidad de convertir "el rincón de los pastores" en verdes algodones. Para mediados del siglo XIX, las áridas tierras del sur del Bolsón de Mapimí se proyectan como una región altamente propicia para el cultivo del algodón. Durante las siguientes tres décadas, sus mercados estarían limitados a las fábricas de la región debido a la dificultad y alto costo del transporte.

La estructura económica y social de La Laguna se va transformando lentamente de ganadera en agrícola. Las luchas armadas de la guerra de reforma se tradujeron en la región en conflictos agrarios motivados por el deseo de las congregaciones de aparceros de formar pueblos independientes dentro de las grandes haciendas. La actitud de los hacendados y de las autoridades estatales no los favoreció. Durante la intervención, los gobiernos militares confiscaron las haciendas de los terratenientes acusados de delito de infidencia. La república restaurada devolvió a sus dueños la mayor parte de las tierras, pero logró lo que no se había podido lograr hasta entonces: cercenar la propiedad privada de las haciendas. Al efectuar convenios con el gobierno federal para la devolución de sus tierras, o ante el hecho consumado de ---

asentamientos en "terrenos baldíos", los hacendados tuvieron que ceder extensiones importantes. Lerdo, Matamoros y San Pedro nacieron de esta contienda. La agitación agrarista y la esperanza de tierra aumentó la población de la aislada región.

El porfiriato aparece, sin embargo, como una nueva época, en la que La Laguna da un rápido salto hacia el progreso. Con la llegada del ferrocarril se acelera la invasión agrícola del fértil valle del Nazas. Había mucha tierra virgen donde sembrar algodón, esa atractiva fibra blanca que dejaba grandes ganancias y que ahora podía ser transportada a los mercados del centro del país, antes casi inaccesibles. Empezó la codiciosa lucha por la tierra y el agua. Dos nuevas poblaciones brotaron en el desierto, Torreón y Gómez Palacio, que en pocos años alcanzaron el índice de crecimiento más alto en la república.

La naturaleza misma del cultivo del algodón, que requería de un fuerte capital para hacer costeable su producción, hizo que las grandes haciendas se fraccionaran. La época porfiriana en La Laguna no fue la de máxima concentración de tierra. Por el contrario, las tres grandes haciendas de la zona de irrigación del Nazas se dividieron por lo menos en cincuenta porciones, pertenecientes a distintos individuos o compañías, sin contar con las numerosas propiedades en las colonias de Matamoros y San Pedro.

Se formaron empresas agrícolas-comerciales mucho más modernas y eficientes de las que hasta entonces se habían dedicado en otras partes del país al cultivo del algodón. Muchas fracasaron

ron, pero las que tuvieron éxito fueron un buen negocio para sus dueños y arrendatarios y llegaron a producir más de la mitad del consumo de algodón del país.

La hacienda de "La Concha" es un ejemplo representativo de las empresas algodonerías que se desarrollaron en La Laguna durante el porfiriato. La adquisición de esta propiedad por Carlos González en 1884 coincidió con el año en que las vías del ferrocarril llegaron a la estación de Torreón, inaugurando una época de acelerado desarrollo de la región. Aun cuando los dueños anteriores de la antigua hacienda no habían tenido éxito en su explotación, la privilegiada situación geográfica de sus tierras, flanqueadas por el Nazas a lo largo de varios kilómetros, y la numerosa población de aparceros que habitaba la zona ribereña, ofrecían perspectivas muy favorables: la posibilidad de obtener agua y fuerza de trabajo.

Cuando el nuevo dueño establece la casa grande en "La Concha", la mayor parte de los terrenos de la hacienda eran agostaderos vacíos. El capital que necesitaba, no sólo para acabar de pagar la tierra, sino para mejorarla y trabajarla, tenía que generarse internamente, a través de la producción de algodón, y ésta sólo podía aumentarse abriendo nuevas zonas al cultivo.

Cuando en 1888, las aguas del río Nazas pasaron al control de la nación, los reglamentos oficiales otorgaron amplias dotacioo

nes delpreciado líquido a las haciendas ribereñas, cuyos propietarios estuvieron en posibilidad económica de construir las costosas obras de irrigación necesarias para el sistema de captación y distribución. Al canal de "La Concepción", propiedad particular de la hacienda de "La Concha", le correspondió una dotación muy amplia: el diez por ciento del agua de las cuatro presas entonces existentes en la zona alta del río, aproximadamente 5% del total. La hacienda se apresuró a ensanchar su bocatoma y a construir canales para llevar directamente el agua no sólo a las nuevas labores trabajadas por el dueño, sino a los terrenos vírgenes de la Vega del Caracol. Una vez abierta la posibilidad de irrigar la parte interior de la hacienda, ésta no tuvo dificultad en arrendar fracciones importantes, donde se fueron formando nuevos ranchos que en pocos años abrieron al cultivo la totalidad de la superficie arrendada.

Los ingresos por arrendamiento, cobrados en dinero en efectivo, aun cuando fueron bajos durante los primeros años, contribuyeron a financiar y conservar el costoso sistema de irrigación y a cumplir con compromisos en el difícil periodo de formación. El ingreso principal de la hacienda, durante toda la época porfiriana, seguiría siendo, sin embargo, las cosechas de algodón de la parte trabajada directamente.

Las tierras de "La Concha", explotadas en parte por el dueño y en parte por arrendatarios, con un abastecimiento común de agua, formaron una unidad dedicada desde sus inicios al monocultivo del

algodón y orientada a una producción en gran escala para surtir los mercados nacionales.

Para la última década del porfiriato, "La Concha y Anexas" es una empresa algodonera bien organizada para su época. Subsisten en ella muchos rasgos tradicionales de las haciendas mexicanas, especialmente en la organización social, pero se introducen cambios de importancia en las técnicas de cultivo y se hacen fuertes inversiones en maquinaria e implementos agrícolas modernos importados de los Estados Unidos. Hasta la casa grande de "La Concha" llegan los últimos adelantos del progreso como el teléfono y la energía eléctrica, en una época en que eran poco comunes en las ciudades de provincia mexicanas.

Cuando La Laguna entró en un periodo de auge debido a su elevada producción de algodón, "La Concha" estaba preparada para aprovecharlo. Produjo excedentes que se reinviertieron principalmente en nuevas tierras. La zona de cultivo de algodón aumentó con la compra de la hacienda vecina de "Hormiguero", ya en plena producción y con su propia dotación de agua y fuerza de trabajo. Para fines del porfiriato, "La Concha" era el centro administrativo de un extenso latifundio que incluía, además de aproximadamente once mil hectáreas productoras de algodón, la hacienda de "Bilbao", en la zona de manantiales de Viesca, e inmensos agostaderos yermos que llegaron a tener una extensión de más de doscientas cincuenta mil hectáreas.

Las ventajosas posibilidades de irrigación, siempre que el

río trajera agua, la buena administración, los mercados del algodón en expansión y sobre todo una fuerza de trabajo abundante y barata, se conjugaron para que la hacienda de "La Concha" se convirtiera en una de las empresas algodoneras más prósperas de La Laguna. Durante los años de auge, su producción media representó aproximadamente el cinco por ciento de la producción total de la zona de irrigación del Nazas; sus fértiles tierras rendían ochoquintales de algodón por hectárea; sus utilidades eran del orden de catorce por ciento sobre el valor en libros de la tierra. "La Concha" fue un buen negocio.

No encontramos evidencia de que se haya formado o desarrollado con capital extranjero. "La Concha" fue una empresa mexicana.

El hacendado, Carlos González Montes de Oca, originario de La Laguna, perteneció a ese puñado de hombres, emprendedores y visionarios, casi podemos decir aventureros, que contribuyeron con su iniciativa personal, con trabajo intenso y con oportunismo a convertir el desierto en la zona productora de algodón más importante de la república. Aprovechó todas las ventajas que un medio social favorable y sus circunstancias particulares le ofrecieron, para adquirir y convertir la hacienda de "La Concha" en una de las empresas algodoneras más prósperas de la región.

Los puestos militares y políticos que ocupó en su juventud, seguramente le ayudaron a abrirse camino y le dieron experiencia-

y habilidad para manejar gente, pero no garantizaron el éxito económico de la empresa que requirió años de sudor y trabajo para hacerla productiva.

No fue ausentista. Hasta 1904, cuando tenía muy cerca de sesenta años, vivió con su familia en los polvosos ranchos dirigiendo personalmente los trabajos de campo y los administrativos, en estrecho contacto con los trabajadores. Trabajó la parte productiva de la hacienda con un criterio práctico, motivado por la expectativa de ganancia económica.

Una vez alcanzada la meta, no escapó al vicio del que se acusa a los hacendados mexicanos de acaparar más tierra de la que podían hacer producir. ¿Adquirió las tierras desérticas por "vanidad y orgullo" o por el deseo de ejercer autoridad sobre la vida de una población virtualmente inexistente? Es posible. Todo eso se relacionaba con la posesión de la tierra, que ningún hombre perceptivo de su época dudaba que traía consigo riqueza, prestigio y una posición eminente en la comunidad.

Hay que recordar que en la época porfiriana, la importancia de la tierra y el incentivo para adquirirla estaban firmemente fundados en la economía del país. México era una nación básicamente agrícola. La provisión de alimentos y fibras representaba la parte más importante de la actividad económica, a diferencia de otros países más avanzados en donde ésta había sido superada por la actividad industrial.

La compra tardía que Carlos González hizo de la hacienda de-

"Bilbao", en una zona de ejidos coloniales en donde había empezado a encenderse la chispa revolucionaria, sólo se explica como la expresión de una fe inquebrantable en la posesión de la tierra y en un sistema de gobierno que haría respetar la interpretación -- que había dado a los derechos de propiedad.

El progreso económico de "La Concha" no se extiende a los -- trabajadores del campo. La mejoría en las condiciones de vida de los peones, si es que hubo alguna, apenas se percibe.

Al principio del porfiriato, la mayor parte de la población de la hacienda eran aparceros que explotaban pequeñas parcelas en las riberas del río. Su débil vinculación al mercado se hacía a través del dueño o del arrendatario para quien el producto de --- esas aparcerías era quizá el principal ingreso. Al desarrollarse la empresa algodonera, la pequeña aparcería, incapaz de competir con la producción en gran escala de la hacienda, pierde su importancia económica.

Los aparceros de "La Concha" no desaparecen. Se les permite conservar sus tablas, a condición de trabajar como jornaleros en los cultivos y obras de irrigación de la hacienda, cuando ésta -- los necesite. Subsiste así una población fuertemente arraigada a la tierra de donde se recluta buena parte de los trabajadores du-

rante toda la época porfiriana. Los aparceros continuaron produciendo pequeños excedentes que consumían o vendían a la hacienda. Pero desplazados de las mejores tierras, con poco capital y técnicas anticuadas, sus productos resultaban escasos y caros. Era -- más económico para la empresa importar los productos alimenticios que producirlos. La pequeña aparcería se convirtió en una especie de privilegio concedido a los antiguos trabajadores que a juicio de la hacienda lo merecían.

A medida que se desarrolla la empresa algodonera se abren posibilidades de trabajo antes inexistentes. La hacienda forma núcleos de población en lugares apropiados, para la mejor organización del trabajo. En cada uno de éstos se construyen hileras de casillas de adobe, en donde habitaban los peones "permanentes" -- con sus familias, que quizá representaron una mejoría en relación a las chozas de sus predecesores. En la última década del porfiriato, los hijos de los trabajadores de la hacienda principal, tenían la posibilidad de aprender a leer y escribir, abriendo una esperanza de movilidad social para una pequeña minoría. Cada uno de esos poblados tenía su propia tienda de raya.

Los jornales se pagaban en efectivo, Pero de las cantidades que los rayadores debían entregar al fin de cada semana se rebajaban las mercancías que el arrendatario de la tienda de raya les había "ministrado". No a todos les alcanzaba el exiguo jornal para pagarlos. Pero las deudas que quedaban no parecen haber sido excesivas. Por lo menos en la última década del porfiriato, el -

peonaje por deuda, que implicaba la coerción de la policía rural para obligar al peón a seguir trabajando de por vida en una hacienda, no podía aplicarse estrictamente en poblados situados a corta distancia de Torreón. La naciente industria y los servicios domésticos de la floreciente ciudad podían absorber fácilmente a los más inquietos.

Quizá los trabajadores acasillados de las haciendas prósperas como "La Concha" sintieron cierta tranquilidad al saber que en los "años de hambre", frecuentes en la región durante toda la época porfiriana, no tendrían que emigrar a otros lugares lejanos en busca de alimentos. La hacienda, que conocía las ventajas de conservar su fuerza de trabajo y había acumulado excedentes económicos para poder hacerlo, proveería lo estrictamente necesario para su subsistencia.

Pero una generación apaciguada de trabajadores del campo, -- que no había conocido ni guerras ni conflictos agrarios, seguía -- recibiendo un jornal de cincuenta centavos por un largo día de -- trabajo, cuando trabajaba. Era el mismo salario que sus antepasados ganaban en el siglo XVIII en las viñas de Parras. Cuando en las postrimerías del porfiriato, los alimentos básicos empezaron a subir de precio, la hacienda tuvo que aumentar los salarios y subsidiar los costos del maíz y el frijol, pero aún así, la capacidad adquisitiva del exiguo salario disminuyó notablemente. Hasta la manta burda que el peón lagunero había ayudado a producir -- y de la que al fin de cuentas era el principal consumidor, había-

aumentado de valor. Y nos estamos refiriendo solamente a los aca-
sillados.

Sobre los trabajadores migratorios que llegaban a "La Con-
cha" en los meses de cosecha no queda más huella en los libros de
la hacienda que las cantidades semanales pagadas por kilogramo de
algodón pizcado.

Todos los males crónicos que habían afligido a la población
rural mexicana antes del porfiriato perduraron dentro de la econo-
mía próspera y en expansión de las empresas algodoneras de La La-
guna, que si lograron aumentar notablemente la productividad, no
acertaron a mejorar el problema social. La gran mayoría de los
peones de "La Concha", incapacitados para otra ocupación que la-
brar la tierra, sin educación, sin visos de organización gremial,
continuó su vida al nivel de subsistencia. El descontento, repri-
mido e ignorado durante el porfiriato, fue un factor importante -
en la explosión violenta de esa crisis de nuestra historia que --
llamamos la revolución mexicana.

Los gobiernos postrevolucionarios iniciaron la reforma agra-
ria. Una vez en marcha, ésta fue incontenible. El 6 de octubre
de 1936 un decreto del presidente Lázaro Cárdenas repartió la ma-
yor parte de las tierras irrigadas de La Laguna en doscientos no-
venta y dos ejidos, beneficiando a cerca de treinta y cinco mil -
campesinos. El latifundismo quedó extinguido, cerrando el efíme-
ro momento histórico del reino del algodón en la comarca lagunera.

La reforma agraria mexicana no ha sido la panacea que los -- campesinos esperaban, pero fue el único beneficio tangible que -- les dio la revolución. Hoy México vive una nueva era. Sus posibilidades de desarrollo, su necesaria preocupación por los irre-- ductibles problemas sociales y una experiencia de muchos años sobre el México porfiriano, hará que encuentre soluciones al problema de la tierra no solamente desde una perspectiva social y polí-- tica, sino también económica.

N O T A S

Siglas

AGNM	Archivo General de Notarías, México, D.F.
CG	Carlos González
JT	Juicio de la Compañía Agrícola de Tlahualilo contra el - Gobierno Federal
DUSC	Dispatches from United States Consuls, (Saltillo)
MSA	Mapoteca de la Secretaría de Agricultura, México, D.F.
PG-	Papeles González
LC	Libro Núm. 11, Contratos
LI	Libro de Inventarios
BC	Balanza General de Comprobación
CC	Caja Núm. 7 de La Concha
CT	Caja Núm. 3 de Torreón
DO	Diario Núm. 11
MA	Mayor Núm. 7
CA	Copia cartas
RPPT	Registro Público de la Propiedad, Torreón, Coah.

I N T R O D U C C I O N

1. Tercera edición en inglés: Land and Society in Colonial Mexico. The Great Hacienda, 1970.
2. Meyers, William, "Politics, Vested Rights and Economic Growth in Porfirian Mexico: The Compañía Tlahualilo in the Comarca-Lagunera. 1888-1911".

"Inversión extranjera y problemas de riego en la Comarca Lagunera (1880-1911)" en Dinámica de la Empresa Mexicana, pp. ---
187-215.

Notas a las páginas 4 - 8

1. ANTECEDENTES REGIONALES

1. En 1929, la superficie total de la cuenca del Nazas se calculó en 51,077 kms.² y la del Aguanaval en 25,286 kms.². Aproximadamente una tercera parte de éstas penetraba en la Comarca Lagunera. Pastor Rouaix, Geografía del Estado de Durango, pp. 254, 261.
2. "Informe rendido por los Ings. Carlos Salinas y Alejandro Ordorica a la Secretaría de Fomento", agosto 7, 1882, en Emilia no G. Saravia Historia de la Comarca de La Laguna y del Río Nazas, pp. 76-77 (en adelante Historia de la Comarca); "Informe del Ing. Manuel Serrato", abril 29, 1896, en idem., p. 285.
3. Secretaría de Fomento. Censo General de la República Mexicana. III, 1910; Secretaría de Gobernación, Dirección General de Estadística, Censo General de la República Mexicana. IX, 1970.
4. Estas fueron "San Lorenzo de la Laguna", "Santa Ana de los Hornos", "Nuestra Señora de Guadalupe de la Peña", "San Juan de Casta" y los terrenos del Bolsón de Mapimí con "Tlahualilo". (Estudio en preparación).
5. Gallegos, José Ignacio, Historia de Durango, p. 469, cita informe de lo. de agosto de 1831.
6. "Memoria sobre el estado de la agricultura e industria de la República que la dirección general de estos ramos presenta al Gobierno Supremo". 1843, en Obras de D. Lucas Alamán, Tomo II, p. 31.
7. Guerra, Eduardo, Historia de La Laguna. Tomo II. Primer Siglo Agrícola Algodonero, pp. 242-243 (en adelante Historia de La Laguna).
8. "Memoria sobre el estado de la agricultura e industria de la República..." 1943, en Obras de D. Lucas Alamán, Tomo II, Anexo 5.
9. "Memoria sobre el estado de la agricultura e industria de la República..." 1945, en Obras de D. Lucas Alamán, Tomo II, p. 276.

Notas a las páginas 9 - 13

10. Wizlinzenus, Frederick A., "Memoir of a Tour to Northern Mexico connected with Col. Doniphan's Expedition in 1846 and 1847", pp. 68-69.
11. Harris, Charles H., III, A Mexican Family Empire, The Latifundio of the Sánchez Navarros, 1765-1867, p. 190, Cuadro 8.
12. El Municipio de Alamo de Parras tenía 5,027 habitantes en 1831, Vito Alessio Robles, Coahuila y Texas desde la Consumación de la Independencia hasta el Tratado de Guadalupe Hidalgo, Tomo I, p. 329; el Partido de Mapimí tenía 5,530 habitantes en esa misma fecha, Tabla estadística relativa a la población del Estado de Durango, según el Censo practicado de orden del supremo gobierno del mismo en el año próximo pasado de 1831.
13. Guerra, Historia de La Laguna, p. 271, "Notas".
14. Diccionario Porrúa, pp. 594-595.
15. Guerra, Historia de La Laguna, p. 220.
16. Portillo, Esteban L., Catecismo geográfico, político e histórico del Estado de Coahuila de Zaragoza, p. 123; Guerra, Eduardo, Torreón, su Origen y sus Fundadores, pp. 301-302 (en adelante Torreón); Santos Valdés, José, Matamoros, Ciudad Lagunera, pp. 54-61.
17. Santos Valdés, José, Matamoros, Ciudad Lagunera, p. 81.
18. Benito Juárez a Pedro Santacilia, diciembre 12, 1863, en Tamayo, Jorge (compilador), Benito Juárez, Documentos, Discursos y Correspondencia, Tomo 8, p. 417 (en adelante Benito Juárez).
19. Decreto de 8 de septiembre de 1864 publicado en el Diario Oficial de la Ciudad de México de 5 de octubre de 1867.
20. Dabbs, Jack Autry, The French Army in Mexico, 1861-1879, pp. 175, 181, 132 (Nota 91).
21. Benito Juárez a Mariano Escobedo, marzo 27, 1865, en Tamayo, Benito Juárez, Tomo 9, p. 729; Andrés S. Viesca al Ministro de la Guerra, 29 de enero de 1866, en idem, Tomo 10, p. 600.

Notas a las páginas 14 - 17

22. Las propiedades de Luisa Ibarra de Zuluaga se confiscaron el 8 de enero de 1867 y se devolvieron el 24 de diciembre del mismo año, quedando a favor del erario, "para que se haga de ellos el uso que se estime conveniente por el gobierno, los terrenos que comprenden el Valle del Sobaco, y diez y seis sitios dentro de los linderos de la Hacienda de La Laguna, en la parte que está ubicada la Villa de Matamoros", Guerra, Historia de La Laguna, pp. 273-275. Las haciendas de Juan N. Flores en el estado de Durango se confiscaron en octubre de 1866, Francisco Ortiz de Zárate a Benito Juárez, marzo 19, 1867, en Tamayo, Benito Juárez, Tomo 11, pp. 777-779; no conocemos el decreto de devolución de estas haciendas, pero Villa Lerdo se fundó en terrenos de San Juan de Casta, el 24 de junio de 1867, Luis Zubiría y Campa, Una página de la Historia Política de Durango. El reestablecimiento de la República y las confiscaciones de los imperialistas 1866-1867. p. 10.
23. Ver, por ejemplo, Comunicaciones que han mediado entre el Gobierno del Estado y el Juzgado de Distrito sobre excitativa de este para que el primero disponga el cumplimiento de una orden relativa a la entrega de terrenos de San Marcos y San Juan a la Sra. Doña Luisa Ibarra de Zuluaga.
24. Memoria que presentó al Congreso el C. Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza el 21 de noviembre de 1870.
25. Pasaporte de Carlos González Montes de Oca, París, julio 6, - 1916, PG; Irineo Paz, "El Señor Coronel don Carlos González" en Album de la Paz y el Trabajo, sin paginación, (en adelante Album).
26. Conversación con su hijo, el ingeniero Eduardo González Fariño, en Torreón, Coahuila, octubre de 1974.
27. Album, CG, s/p.
28. Conversación con el doctor Carlos González Reyna, en México, D.F. en septiembre de 1974.
29. Paz, Album, CG, s/p.
30. Guerra, Torreón, p. 319.
31. Paz, Album, CG, s/p.

Notas a las páginas 18 - 22

32. Guerra, Historia de La Laguna, p. 277.
33. Paz, Album, CG, s/p.
34. Idem.

2. PRIMEROS AÑOS DEL PORFIRIATO

1. Memoria del estado de Coahuila. 1875. Citada en Daniel Co--sío Villegas, Historia Moderna de México. La República Res--taurada. La Vida Social, p. 36.
2. Iniciativas del Gobernador de Durango a la Legislatura del - Estado, junio 24, 1873, Iniciativa número 2, pp. 17-19.
3. Escritura de partición y adjudicación de bienes de Santiago-Lavin, Lerdo, Dgo., 31 de diciembre de 1901, protocolizada - el 11 de marzo de 1902 ante el Notario Ladislao Gómez Pala--cio. JT, Cuaderno 18, pp. 209-225.
4. Solicitud de agua presentada a la Secretaría de Fomento por--los Acreedores de González Treviño Hermanos, JT, Cuaderno 6, Legajo 4, pp. 63-65.
5. Paz, Album, artículo sobre la hacienda de Noé, s/p.
6. Vasconcelos, José, Evaristo Madero (Biografía de un Patricio), pp. 104, 111; en la Composición de propiedades de Luisa Iba--rra de Zuluaga, 1884, se dice que Jesús González Treviño es--dueño y encargado de la hacienda de "El Rosario" en el Muni--cipio de Parras, JT, Carpeta 18; en 1885, Lorenzo González--Treviño es gobernador interino de Coahuila.
7. J. González Treviño Hermanos hacen cesión de bienes a los -- acreedores ante el Juzgado de Letras de Parras el 23 de ---- abril de 1884, que es admitido por Decreto Judicial de 16 de junio de ese mismo año, Escritura de la hacienda de "Las Ve--gas", Torreón, junio de 1894, Papeles Vargas.
8. Plano de la Hacienda de San Lorenzo de la Laguna, ingeniero--Manuel Lobo, agosto 10, 1875. JT, Carpeta 18, anexo a Compo--sición de propiedades de Luisa Ibarra de Zuluaga, pp. 1-60.

Notas a las páginas 22 - 29

9. Acta de Constitución de Rapp, Sommer y Cía., firmada en Hamburgo, Alemania, el 15 de noviembre de 1885 y protocolizada en México el 26 de diciembre de ese mismo año, AGNM, Protocolo Agustín Roldán; Escritura de la Hacienda de San Antonio del Coyote, agosto 23, 1886, Parras, escribano Francisco Meave, PG.
10. Escritura de la hacienda de La Concepción, Parras, junio 24, 1879, Escribano Francisco L. Pérez, RPPT, Vol. 1, Inscripción Matamoros-Laguna, Finca 12.
11. Escritura de la Hacienda de Alamito, México, mayo 31 de 1877, AGNM, Protocolo Ignacio Burgoa.
12. Escritura de San Marcos, San Juan, San Pablo y San Esteban, Parras, septiembre 12, 1881, RPPT, Inscripciones Matamoros-Laguna, Núm. 4, f. 7.
13. Ver RPPT, Vol. I, Inscripciones Matamoros-Laguna.
14. Plano de la Hacienda de San Antonio del Coyote, ingeniero Manuel Lobo, diciembre 2, 1884, MSA.
15. John Woessner to Asst. Secretary of State, noviembre 5, 1886, DUSC.
16. Purcell, Anita, Frontier México. The Letter of William L. Purcell, Nota biográfica.
17. Comerciantes en Villa Lerdo, marzo 3, 1885, Colección de Leyes de Durango, p. 10; ver Hernández Menderichaga, M., Notas sobre la acusación de la sociedad mercantil Sucesores de Hernández Hermanos.
18. Guerra, Torreón, p. 305.
19. Vera Estañol, Jorge, Lic. Alegatos que presenta el señor Licenciado Jorge Vera Estañol en el juicio ordinario de la Compañía Agrícola, Industrial, Colonizadora de Tlahualilo versus el Gobierno Federal, p. 83 (en adelante, Alegatos).
20. Ruiz y Sandoval, Alberto, El Algodón en México, p. 43.

Notas a las páginas 29 - 36

21. Guerra, Historia de La Laguna, pp. 331-334.
22. J.W. Wadsworth to the Secretary of State, agosto 31, 1883, - DUSC.
23. "El Siglo de Torreón", septiembre 15, 1932, sección segunda, p. 5.
24. Bustos, Emiliano, Memoria de Hacienda del Año Económico de 1877 a 1878, Anexo. 3.
25. Secretaría de Fomento, Informes y Documentos relativos al Comercio interior y exterior, agricultura e industria de México, Núm. 4, octubre de 1885, "Nota General de Precios Corrientes de Frutos y Efectos de Importación"; Guerra, Historia de la Laguna, p. 309.
26. "Memoria sobre el estado de la agricultura e industria que la República..." 1845, en Obras de D. Lucas Alamán, Tomo II, p. 279.
27. "El Siglo de Torreón", septiembre 15, 1932, sección segunda, p. 5.
28. Dictámen del Ingeniero Carlos Kirchoff, JT, Cuaderno 20, fs. 99-103, anexo 1.
29. La explicación del método de cultivo está tomada de Liga de Agrónomos Socialistas, El Colectivismo Agrario en México, La Comarca Lagunera, pp. 137-140.
30. Vera Estañol, Alegatos, pp. 71-72.
31. J.W. Wadsworth to the Secretary of State, agosto 31, 1883, - DUSC.
32. Guerra, Torreón, p. 80.
33. CG a Trinidad Urquizo, agosto 25, 1885, PG-CA, f. 456.
34. Guerra, Historia de La Laguna, pp. 307-310.

Notas a las páginas 36 - 41

35. J. C. Carothers to Asst. Secretary of State, abril 5, 1881, - DUSC.
36. Guerra, Torreón, p. 319.
37. Diccionario Porrúa, pp. 583, 584.
38. Diario Oficial de la República Mexicana, junio 8, 1888.
39. "Bases Convencionales" en Saravia, Historia de la Comarca, - pp. 127-148.
40. Saravia, Historia de la Comarca, p. 136, Tabla Núm. 3; Ver-
Kroeber, Clifton B., "La Cuestión del Nazas hasta 1913", pp.
428-456. Historia Mexicana, Vol. XX, (enero-marzo 1971).
41. "Reglamento para la distribución de las aguas del Río Nazas",
15 de junio de 1895, en Saravia, Historia de la Comarca, pp.
238-266.
42. Kroeber, "La Cuestión del Nazas hasta 1913", p. 453; Infor-
mes Presidenciales de Porfirio Díaz en Los Presidentes de --
México ante la Nación, Tomo II, pp. 577, 832.
43. A partir de octubre 13 de 1885, la hacienda de Tlahualilo, -
estuvo exenta de impuestos por diez años, periodo que se pro-
longó hasta 1900. De 1900 a 1909, pagó \$290,418.37 de im-
puestos (sin incluir San Fernando), un promedio de - - -
\$32,268.00 anuales. JT, Cuaderno de Prueba Documental de la-
parte Actora, f. 65.
44. J. W. Wadsworth to Asst. Secretary of State, agosto 31, 1883,
DUSC; Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Impuestos -
que se cobran en los Estados de la Federación, Cuadro Núm. 1.
45. Colección de Leyes de Durango, p. 55; Ministerio de Hacie-
nda y Crédito Público, Impuestos que se cobran en los Estados
de la Federación, Cuadro Núm. 1.
46. En 1909, la Compañía de Tlahualilo protesta por el aumento -
al valor catastral de sus tierras que se ha elevado de - -
\$2.328,000.00 a \$4.147,910.00 por la hacienda de Tlahualilo-
y de \$295,220.00 a \$639,460.00 por la de San Fernando. Con-

Notas a las páginas 41 - 45

sidera que son injustos comparados con el nuevo valor catastral por las propiedades Lavin que es solamente de - - - - - \$2.173,940.00 o el de las propiedades Lujan de \$2.197,090.00 JT, Cuaderno de Prueba Documental de la Parte Actora 3, Legajo 4, fs. 90-100. Es interesante comparar estos valores catastrales con los de algunas de las grandes haciendas del -- centro de México: La Gavia, \$362,695.00; San Nicolás Peralta, \$417,790.00; Arroyozarco, \$378,891.00, Molina Enríquez, Los Grandes Problemas Nacionales, p. 60.

47. "Memoria sobre el estado de la agricultura e industria de la República...", 1845, pp. 269-280; ver Reyes Heróles, Jesús, El Liberalismo Mexicano, Tomo III, pp. 419-529.
48. J. W. Wadsworth to Asst. Secretary of State, agosto 31, 1883, DUSC.
49. Clark, W. A. Graham, "Cotton Goods in Latin America. Part I. Cuba, Mexico and Central America", pp. 32-33 (en adelante "Cotton Goods in Latin America").
50. Kroeber, en "La Cuestión del Nazas hasta 1913", expone la -- idea de "una especie de nacionalismo económico" como parte de la política gubernamental durante los últimos años del porfiriato, p. 429; sobre la controversia entre el gobierno y algunos de los grandes terratenientes ver, por ejemplo, "Informes del Señor Ministro de Fomento al Juez de Letras de C. -- Lerdo, en el amparo promovido por los Sres. Lic. Praxedis de la Peña y Julio E. Luján" en Saravia, Historia de la Comarca, pp. 401-407.
51. Los Presidentes de México ante la Nación, II, pp. 536, 805.
3. Carlos González y la Hacienda de "La Concha".
 1. "Estado General de las ventas de los bienes raíces confiscados a Jacobo y Carlos Sánchez Navarro, Máximo Campos y Juan-N. Flores", Villa de Patos, noviembre 30, 1867, en Alegato - presentado ante el Juez de Distrito por el Lic. Tomás Ber--- langa... sobre propiedad del "Río", Anexo 2.
 2. Escritura de venta de unos terrenos de agostadero situados -- al norte de Providencia y que pertenecían a la hacienda de -- "La Peña", Parras, febrero 4, 1877 y Bases de transacción --

Notas a las páginas 45 - 48

- acerca de terrenos de agostadero de Providencia y Rafael, Parras, agosto 17, 1878, ambas citadas como testimonio visto por el notario en escritura de Partición de Bienes de Carlos González Montes de Oca, México, 15 de mayo de 1825, AGNM, -- Protocolo Manuel Andrade; CG a Enrique Viesca, octubre 28, 1883, PG-CA, fs. 99-100.
3. Escritura de venta de una parte de los terrenos de agostadero que pertenecieron a la Hacienda de la Peña, Parras, 12 de octubre de 1879, Notario Francisco L. Pérez, PG.
 4. CG a Enrique Viesca, octubre 28, 1883, PG-CA, fs. 99-100; - en escritura de octubre de 1879 citada en la nota anterior - CG da sus generales como "soltero, de treinta y dos años de edad, vecino de La Laguna, que vive en San Marcos".
 5. Santos Valdés, Matamoros, Ciudad Lagunera, p. 192.
 6. Garza García, Cosme, Prontuario de Leyes y Decretos del Estado de Coahuila, p. 33.
 7. Idem., p. 49.
 8. Vicente Carreón al Gobernador de Durango, mayo 18, 1881, en Documentos relativos a la Invasión del Territorio del Estado de Durango hecha a mano armada por vecinos del de Coahuila, - pp. 31-32.
 9. Paz, Album, CG s/p; Guerra, Torreón, p. 320.
 10. Montemayor Hernández, Andrés, Historia de Monterrey, pp. --- 224-225.
 11. CG a Casimiro Solís, agosto 7, 1884, septiembre 4, 1884 y -- agosto 31, 1885, PG-CA, fs. 280, 291, 453.
 12. CG a Reinaldo Avila, mayo 28, 1883, PG-CA, f. 38; CG a Esteban Santoyo, octubre 5, 1884, PG-CA, f. 314.
 13. CG al Gral. Victoriano Cepeda, abril 16, 1885: "Por correo de hoy mando mi dimisión al Ministerio de Guerra", PG-CA, -- fs. 398-399.

Notas a las páginas 48 - 52

14. CG a Manuel Azuela, agosto 25, 1883, PG-CA, f. 66; en Vera-Estañol, Alegatos, p. 82, se registran como ranchos anexos - a San Marcos; San Nicolás, San Esteban, El Estribo, Arci---nas, Santa Elena, Laguneta y Compuertas de Guadalupe.
15. CG a Mariano González Treviño, septiembre 28, 1884, PG-CA, f. 305.
16. Vera Estañol, Alegatos, p. 81.
17. CG a Sres. González Treviño, noviembre 16, 1883, PG-CA, fs.-106-107.
18. CG a Nicanor Salcido, mayo 26, 1883, PG-CA, f. 31; CG a Eli-gio Salazar, octubre 27, 1883, PG-CA, f. 98; CG a Salvador-Díaz, diciembre 25, 1883, PG-CA, f. 135; CG a Ritter y ----Franck, mayo 10, 1884, PG-CA, f. 213.
19. Testamento de CG, México, marzo 28, 1912, AGNM, Protocolo Ma-nuel Borja Soriano; los nombres de los padres de la señora-González, en actas de nacimiento de sus hijos, PG.
20. CG a Enrique Ruiz, abril 19, 1883, PG-CA, f (?); CG a Casi-miro Solís, julio 17, 1883, PG-CA, f. 57; CG a Salvador ---Díaz, diciembre 25, 1883, PG-CA, f. 135.
21. Guerra, Torreón, p. 78.
22. Escritura de venta de la mitad de la hacienda de La Concep--ción, Lerdo, julio 20, 1883, Notario José Sariñana, PG.
23. CG a Pedro Zuluaga, septiembre 30, 1883, PG-CA, f. 84.
24. CG a Lic. Frumencio Fuentes, mayo 10, mayo 24, junio 14 y --septiembre 10, 1883, PG-CA, fs. 23, 27, 28 y 70; CG a Lic.-Praxedis de la Peña, junio 14, 1883. PG-CA, f. 45.
25. Escritura de protocolización de la venta en remate público -de la mitad de la hacienda de La Concepción, Lerdo, enero 5, 1884, Notario José Sariñana, PG.
26. CG a Ritter y Frank, octubre 18, 1883, PG-CA, f. 91.

Notas a las páginas 52 - 58

27. Guerra, Torreón, pp. 77-78.
28. CG a González Treviño Hermanos, mayo 2, 1884, PG-CA, f. 209.
29. CG a Juan Martínez Zorrilla, octubre 6, 1884, PG-CA, f. 315.
30. CG al Gral. Victoriano Cepeda, abril 6, 1885, PG-CA, fs. ---
398-399.
31. CG al Gral. José María Mier, octubre 11 y octubre (?), 1884,
PG-CA, fs. 325-326.
32. CG. al Gral. Francisco Naranjo, diciembre 18, 1884, PG-CA, -
f. 392.
33. John Woessner to Asst. Secretary of State, enero 25, 1884, -
DUSC.
34. Fecha del primer contrato de arrendamiento en el que se usa
el nombre de "La Concha" en lugar de el de "La Concepción", -
PG-LC, f. 23.
35. Ruiz y Sandoval, Alberto, El Algodón en México, (Veracruz); -
Clark, "Cotton Goods in Latin America" (Guerrero), p. 27; -
Howard F. Cline, "The Spirit of Enterprise in Yucatán", pp.-
132-140.
36. "Dictamen del Padre Provincial sobre la entrega de veintidos
misiones obedeciendo Real Cédula expedida en el Buen Retiro,
13 de noviembre de 1644", Archivo General de la Nación, Ramo
Historia, Vol. 20.
37. Inventario de las haciendas del Marquesado de San Miguel de-
Aguayo, 1761, en Vito Alessio Robles (compilador), "Documen-
tos para la Historia de Coahuila", Tomo V, Manuscritos, f. -
46.
38. Guerra, Historia de La Laguna, p. 219.
39. "Casino de La Laguna. Organo Mensual del Casino de La Lagu-
na, A.C." septiembre de 1948, nota biográfica sobre Donato -

Notas a las páginas 60 - 64

Gutiérrez. (En adelante "Casino de La Laguna").

40. Secretaría de Fomento. Censo General de la República Mexicana, III, 1910.
41. "Solicitudes presentadas a la Secretaría de Fomento, para -- confirmación de derechos y tomas de agua en el Río Nazas" de conformidad con la ley respectiva de 5 de junio de 1888" en Saravia, Historia de la Comarca, frente a página 160.
42. Kroeber, Clifton B., "La Cuestión del Nazas hasta 1913", p.-433.
43. Saravia, Historia de la Comarca, p. 136, Tabla Núm. 3.
44. Santos Valdés, Matamoros, Ciudad Lagunera, p. 81.
45. Vera Estañol, Alegatos, p. 605.
46. Santos Valdés, Matamoros, Ciudad Lagunera, p. 86.
47. CG a Eduardo /ilegible/, septiembre 3, 1885, PG-CA, fs. 465-466; CG a (?), septiembre 8, 1885, PG-CA, f. 470.
48. Ver Plano de la Comarca Algodonera de La Laguna. Región del Río Nazas, Ing. Federico Wulff, MSA.
49. Vera Estañol, Alegatos, p. 91.
50. Plano de la Hacienda de San Lorenzo de la Laguna, Ing. Manuel Lobo, agosto 10. 1885, JT, Carpeta 18, Anexo A, Comparación de propiedades de Luisa Ibarra de Zuluaga, pp. 1-60.
51. Plano de la Hacienda de La Concha y sus ranchos anexos. Ing. Manuel Lobo, 1895, MSA.
52. CG a Lorenzo Galván, diciembre 4, 1883, PG-CA, f. 116.
53. CG a Hugo Frank y Cía., enero 3, 1886, PG-CA, última página-s/n.

Notas a las páginas 64 - 73

54. CG a Juan F. Arellano: "estoy en una chilla espantosa", -- abril 19, 1885, PG-CA, f. 412; CG a Otón Nancke: "tengo urgencia de dinero para las contribuciones que ya me acaban", -- junio de 1885, PG, p. 437.
55. Anotaciones notariales al margen de las dos escrituras de -- compra de La Concepción, PG.
56. PG-LC, f. 1.
57. PG, Libro Núm. 11, Contratos.
58. CG a Francisco Linares, octubre 11, 1885, PG-CA, f. 496.
59. Información proporcionada por la Srita, Jovita Siller, Méxi-co, D.F., 1974 (hija de Gonzalo Siller).
60. Ver artículo 13vo. del Reglamento de 1895 en Saravia, Histo-ria de la Comarca, p. 258.
61. Contrato de arrendamiento de "La Paz", PG-LC, fs. 40-41.
62. Dictamen del ingeniero Carlos Kirchoff a la Tercera Sala, -- JT, Cuaderno 20, pp. 99-103.
63. En 1894, el matrimonio Sisniega residía en la casa núm. 6 de la Calle de Corpus Christi en la ciudad de México, Escritura de Cesión de Derechos sobre la hacienda de San Fernando, ju-nio 10., 1894, AGNM, Protocolo Gil Mariano Leon; Juan Fran-cisco Flores era el albacea de la testamentaria de sus pa---dres y residía en Durango. JT, Solicitudes de agua presenta-das a la Secretaría de Fomento, Cuaderno 6, Legajo 4, p. 74.
64. Guerra, Torreón, pp. 316-317; "Casino de La Laguna", junio-de 1946, nota biográfica sobre Joaquín Serrano.
65. "Casino de La Laguna", diciembre de 1948, nota biográfica sobre Feliciano Cobián.
66. Paz, Album, "Francisco Martínez Arauna, Casa Comercial"; Escritura de venta de la Hacienda de Guadalupe, México, D.F., -- mayo 7 de 1909, RPPT, 24 de mayo de 1909.

Notas a las páginas 73 - 82

67. Paz, Album, Gonzalo Siller.
68. PG-LC, fs. 119-127.
69. Información proporcionada por la señorita Jovita Siller, México, D.F., 1974.
70. "Casino de La Laguna", septiembre de 1948, nota biográfica - sobre Donato Gutiérrez; PG-LC, fs. 102-109.
71. "El Sistema de Irrigación de la Comarca se inició en la Mitad del Siglo Pasado", artículo de "El Siglo de Torreón", -- jueves 15 de septiembre de 1932.
72. Escritura de venta de San Antonio del Coyote. Sommer, Hermann y Cía. a varios. México, diciembre 31 de 1896, AGNM, - Protocolo Alberto Ferreiro.
73. Idem.
74. Escritura de la Hacienda de Torreón, marzo 10, 1898, AGNM, - Protocolo Alberto Ferreiro.
75. "Inventario de títulos de las propiedades rústicas. Documentos relativos al Cuadro de Matamoros", PG; Plano de los terrenos de Matamoros-Laguna, febrero 20, 1892, PG.
76. Escritura de transacción y permuta de los terrenos de agostadero situados al norte de San Pedro, Torreón, febrero 13, -- 1896, Notario Luis García de Letona; Escritura de "San Rafael", México, julio 9, 1898, AGNM, Protocolo Manuel M. Chavero; Escritura de "El Pozo", Parras, marzo 13, 1898; Plano de San Rafael y Anexas, Ings. Linberger y Rone, mayo de 1911, PG.
77. "Balance General de Activo y Pasivo perteneciente a la contabilidad del Sr. Don Carlos González, de Torreón, Coah., practicado el 31 de marzo de 1911", PG.
78. Escritura de Nueva Bilbao y otras propiedades anexas. Saltillo, marzo 10, 1908, Notario Eulogio de Anda, PG.
79. PG-CO, diciembre 31, 1911 y abril 10., 1912.

Notas a las páginas 83 - 90

80. Escritura del Rancho de Santiago, México, septiembre 9, 1910, AGNM, Protocolo Manuel M. Andrade.
81. PG-DO, f. 322.
82. Guerra, Torreón, p. 73.
83. Idem., p. 98.
84. Escritura de Administración de La Concha y Anexas, Torreón, - abril 29, 1904, FG; Paz, Album, CG, s/p.
85. PG-DO, f. 317.
86. V. Perales Gamboa a Carlos González, Jr., abril 17, 1913, -- desde Lieja, Bélgica, le informa que Don Carlos había estado en el Alto Nilo y regresado a París. PG.
87. Título de propiedad del Cementerio Las Corts, Barcelona, España, 16 de agosto de 1917, PG.

4. LA CONTABILIDAD DE "LA CONCHA Y ANEXAS"

1. El "Libro de Inventarios", incluye: Inventario General de existencias en Hacienda "La Concha" practicado el 10. de junio de 1903, fs. 1-29; Inventario General de Existencias de Hacienda "La Concha" practicado el 20 de junio de 1904, fs.- 31-116; Inventario General de Existencias perteneciente a la Casa del Sr. Coronel Don Carlos González y existentes el día 30 de junio de 1905 (sin valores), fs. 153-245.
2. En el Inventario de 1903, se menciona ya un despacho y bodegas en Torreón, PG-LI, fs. 13-14.
3. PG-LI, f. 187.
4. PG-LI, fs. 85-86, 108-109, 153-156.
5. PG-LI, fs. 156, 164, 201, 210, 215, 230, 233.
6. PG-LI, fs. 78, 82-83, 225.

Notas a las páginas 90 - 106

7. PG-LI, "Semoviente" suma.
8. PG-LI, "Implementos agrícolas" y "Maquinaria".
9. Clark, "Cotton Goods in Latin America", p. 31.
10. PG-LI, fs. 203-204.
11. "Casino de La Laguna", septiembre de 1948, nota biográfica - sobre Donato Gutiérrez.
12. "Notas de Gastos y Productos correspondientes a los años --- agrícolas 1904 a 1908. Hda. La Concha y Anexas, 10. de enero de 1910, PG.
13. Informe del Ingeniero Carlos Kirchoff a la Tercera Sala, JT, Cuaderno 20, pp. 99-103.
14. Madero Francisco I., Estudio sobre la construcción de una -- presa en el Cañón de Fernández para almacenar las aguas del Río Nazas, p. 8.
15. La participación del administrador no era exactamente el 20% sobre la "utilidad líquida"; a ésta se aumentaba una parte del saldo de la cuenta "Pérdidas y Ganancias (sin participación)".
16. Por ejemplo, el contrato de "San Agustín", 1900, dice: ---- "Cláusula 22: Es obligación de los arrendatarios replantar anualmente al algodón de sus labores", y la Cláusula 36 aclara: "La obligación de replantar anualmente sus labores, que se impone a los arrendatarios en la cláusula 22 se refiere a las fallas que haya en las zocas, y es con objeto de que las labores permanezcan siempre parejas y sin falla alguna". PG-LC, fs. 115-116.
17. Guerra, Torreón, pp. 93-94.
18. "Balance General de Activo y Pasivo, perteneciente a la contabilidad del Señor Coronel Don Carlos González, de Torreón, Coah., practicado el 31 de marzo de 1911": debía al Banco - Hipotecario de Crédito Territorial Mexicano \$487,362.37, al Lic. Miguel Cárdenas \$236,000.00 y a Severiano Rodríguez ----

Notas a las páginas 106 - 114

\$55,357.45.

19. "Manifestación que hace el que suscribe del capital que posee en este Municipio, de conformidad con la Ley del Catastro del Estado, fecha 4 de enero de 1912:
 La Conacha y Anexas con Tajito (y Hormiguero) \$800,000.00
 Bilbao, El Arenal, Santo Domingo, con hipoteca de \$500,000.00 850,000.00
 Providencia y Anexas 30,000.00
 El Salvador 30,000.00" PG.
20. Dictamen de los ingenieros Jesús Franco Urías y Vicente Sollis al Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil sobre el valor que tuvieron las propiedades de D. Tomás Rodríguez Leos en el Cuadro de Matamoros en abril de 1907. Torreón, julio 11 de 1921, p. 6, Papeles Rodríguez.
21. Escritura de Constitución de la Compañía Agrícola de La Laguna, S.A., San Pedro, Coahuila, marzo 19, 1906, Notario Francisco Meave, JT.
22. Bulnes, Francisco, El Verdadero Díaz y la Revolución, pp. 166-167.
23. Escritura de partición de bienes de Carlos González Montes de Oca, México, 15 de mayo de 1925, AGNM, Protocolo Manuel Andrade.
5. LAS HACIENDAS DE LA REGION DEL NAZAS EN LOS ULTIMOS AÑOS DEL PORFIRIATO
1. Clark, "Cotton Goods in Latin America, p. 28: "Government estimates probably mixed seed, cotton and lint. Very erroneous".
 2. Ruth, Richard Lee, "The Cotton and Sugar Industries of Mexico and Perú. A comparative Study", p. 41.
 3. Dictamen de los ingenieros Jesús Franco Urías y Vicente Sollis al Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil sobre el valor que tuvieron las propiedades de D. Tomás Rodríguez ---

Notas a las páginas 117 - 127

- Leos en el Cuadro de Matamoros, en abril de 1907. Torreón, - julio 11 de 1921, p. 1, Papeles Rodríguez; Escritura de --- constitución de la Compañía Agrícola de La Laguna, S.A., San Pedro, Coah., marzo 19 de 1906, Notario Francisco Meave, JT.
4. Vera Estañol, Alegatos, p. 82.
 5. JT, Cuaderno General de Prueba Documental de la Parte Actora 3, Legajo 4, Informes del gobierno de Durango, fs. 65-74.
 6. Rouaix, Pastor, Geografía del Estado de Durango, p. 181, estima que el promedio anual en treinta y cinco años había sido de 50,000 ha.
 7. "Cuadro que da en quintales las cosechas anuales de algodón en pluma en las tierras regadas por los diversos canales de la Comarca Lagunera", en Plano de la Comarca Algodonera de La Laguna, Durango y Coahuila, Región del Río Nazas, Ing. -- Federico Wulff, MSA.
 8. Jamieson, Tulitas, Tulitas of Torreón. Reminiscenses of --- Life in Mexico. As Told to Evelyn Payne. p. 57.
 9. Clark, "Cotton Goods in Latin America", p. 29.
 10. Idem., p. 5, dice que el valor de las importaciones de algodón hechas por México en 1908 fue de \$8.778,862.00 (Dls.) de los que Estados Unidos participó en un 8.92%. La mayor parte del algodón y sus productos manufacturados provenían de - Inglaterra.
 11. Idem., p. 33.
 12. Cultivo y Comercio del Algodón en México, 1939.
 13. Escritura de confirmación de derechos hereditarios de María-Fariño de González a Carlos González, México, 30 de junio de 1911, AGNM, Protocolo Manuel Borja Soriano.
 14. (1) Vera Estañol, Alegatos, p. 526; Plano de la Hacienda - de Tlahualilo, MSA.

Notas a las páginas 128 - 134

- (2) Plano General de la Hacienda de Santa Teresa, Distrito de Parras, Coahuila, 1920, MSA.
- (3) Escritura de partición de bienes de Santiago Lavin, diciembre 31, 1901, registra, además del área de labores de -- 9,353 gas., una de "incultos regables" de 16,776 hças. JT.
- (4) Plano de la Hacienda de El Sacramento formado según el proyecto de la partición y división de los bienes del Intestado de Ramón R. Luján, 1906, MSA.
- (5) Plano de la Hacienda de La Concha. Ing. Manuel Lobo, - 1895.
- (6) Nájera, Enrique y otros, Informe de la Comisión de Estudios de la Comarca Lagunera, pp. 48-49 (datos para 1928).
15. Escritura de partición y adjudicación de bienes de Santiago-Lavin. Lerdo, 31 de diciembre de 1901, Juez 2o. de Letras - del Partido de Mapimí, JT. Vera Estañol, Alegatos, pp. 526-527.
6. LOS TRABAJADORES DE "LA CONCHA"
1. Ver página 56 de este trabajo.
 2. Paz, Album, CG, s/p.
 3. Idem, s/p.
 4. Dictamen del Ing. Carlos Kirchhoff a la Tercera Sala, JT, -- Cuaderno 20, Anexo 1.
 5. PG-LC, fs. 43, 166.
 6. PG-LC, fs. 69, 177.
 7. PG-LI, fs. 119-140.
 8. Entre ellos, Carlos Martínez, Alfredo Flores Hess e Hilario-Esparza. Nájera y otros, Informe de la Comisión de Estudios de la Comarca Lagunera.
 9. Paz, Album, CG: PG-CC, passim.

Notas a las páginas 134 - 152

10. PG-BC, marzo de 1905.
11. Código Civil de Coahuila de Zaragoza. 1898, Cap. VII, Artículo 2318, p. 258.
12. Contrato de aparcería, CG a Irineo Montelongo, Torreón, 30 - de enero de 1901, PG-LC, fs. 139-140.
13. Turner, Kenneth, México Bárbaro, p. 98.
14. PG-CC, Memorias semanarias de jornales; Clark, "Cotton ---- Goods in Latin America", p. 32, dice que se pagaban de 20 a 60 centavos americanos por cada cien libras de algodón pizca do, y que un buen pizcador recogía alrededor de setenta ki-- los en un día.
15. Paz, Album, CG, s/p.
16. PG-CC, anotaciones semanales "por tienda de raya".
17. Silva Herzog, Jesús, Breve Historia de la Revolución Mexicana, I, Anexo 14, pp. 332-333.
18. Paz, Album, "Hacienda del Pilar" s/p "ya no hay tiendas de - raya y se reprueban".
19. Ultimas anotaciones para esta cuenta: PG-MA, agosto 30, --- 1913, f. 292; PG-CC, septiembre 6, 1913, f. 347.
20. Guerra, Historia de La Laguna, pp. 223-224.
21. PG-DO, fs. 488, 496, 516, 576, 826, etc.
22. PG-DO, fs. 368, 369, 535, 654, etc.
23. PG-CC, fs. 9, 15, 24, 42, 70, etc.
24. PG-CC, fs. 331, 336, 342, etc.
25. PG-DO, fs. 109, 131, 982, etc.

Notas a las páginas 152 - 159

- 26. PG-CC, "Gastos generales", 3, 18, 251, 319, 314, 325, etc.
- 27. PG-LI, fs. 157-162.
- 28. PG-CC, fs. 19, 21, 22, 37.
- 29. PG-CC, fs. 81, 82, 322

7. LA REVOLUCION

- 1. Molina Enríquez, Andrés, Los Grandes Problemas Nacionales, - pp. 54-58.
- 2. Cabrera, Luis, Lic. "Andrés Molina Enríquez" en Los Grandes Problemas Nacionales, p. 3.
- 3. Molina Enríquez, Andrés, Los Grandes Problemas Nacionales, - p. 65.
- 4. Madero, Francisco, I., La sucesión presidencial. El Partido Nacional Democrático en 1910.
- 5. Carta del Dr. William Jamieson a su padre en Ottawa, Canadá, desde Torreón, mayo 24, 1911, en Tulitas Jamieson, Tulitas - of Torreón, pp. 117-121; Guerra, Torreón, pp. 148-149, 158.
- 6. PG-CT, mayo 20 y 21 de 1911.
- 7. Guerra, Torreón, p. 153.
- 8. Idem., pp. 155-160.
- 9. Informe del General Eustaquio Mungía, México 11 de octubre - de 1913, en Luis y Adrián Aguirre Benavides, (recopiladores), Las Grandes Batallas de la División del Norte, p. 43.
- 10. Cumberland, Charles C., La Revolución Mexicana. Los Años -- Constitucionalistas, pp. 40, 55, 79.
- 11. PG-CC, f. 347.

Notas de las páginas 159 - 165

12. Guerra, Torreón, p. 174.
13. Carta del Gerente del Banco de La Laguna a CG, enero 15, --- 1914. PG.
14. González Garza y otros, La Batalla de Torreón, p. 52.
15. Guerra, Torreón, p. 188.
16. Idem., pp. 189-190.
17. Fabila, Manuel, Cinco Siglos de Legislación Agraria, I., pp. 272-274.
18. Guerra, Torreón, p. 205.
19. Villarela Vélez, Ildefonso, Historia de la Revolución Mexicana en Coahuila, p. 313.
20. Oficio del Presidente de la Comisión Interventora a CG, Torreón, febrero 15, 1916, PG.
21. Guerra, Torreón, p. 208.
22. Cumberland, La Revolución Mexicana. Los Años Constitucionales, pp. 78, 243.
23. Guerra, Torreón, p. 207.
24. Oficio de Venustiano Carranza al Presidente de la Comisión - Interventora de Torreón, diciembre 20, 1916, PG.
25. PG.
26. Transcrito en Jesús Silva Herzog. El Agrarismo Mexicano y la Reforma Agraria, 250-255.
27. Villarela Vélez, Historia de la Revolución Mexicana en Coahuila, p. 329.

B I B L I O G R A F I A

Material de Archivo

Archivo General de la Nación, México, D.F.
Historia, vol. 20.

Archivo General de Notarías, México, D.F.
Escrituras de haciendas de La Laguna.

Archivo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Juicio ordinario de la Compañía Agrícola, Industrial, Coloni-
zadora de Tlahualilo contra el Gobierno Federal.

National Archives, Washington, D.C.

Dispatches from United States Consuls, Saltillo, 1876-1906
(Microfilm Publications No. 300).

Mapoteca de la Secretaría de Agricultura, México, D.F.

Colecciones de planos de los estados de Durango y Coahuila.

Papeles González, en posesión de la señora Zoila María González -
de Celada, señora Ana María Vargas de González Reyna y Dr. -
Carlos González Reyna.

Papeles Rodríguez, en posesión de la señora Ana Rodríguez de Juan-
belz.

Papeles Vargas, en posesión del Ing. José Vargas Gireud y la seño-
ra María Elisa V. de Lobsinger.

Registro Público de la Propiedad, Torreón, Coahuila.

Escrituras de haciendas de La Laguna.

Biblioteca Vito Alessio Robles.

Documentos para la Historia de Coahuila. Vito Alessio Ro---
bles (compilador), Tomo V, Manuscritos.

Tesis y Trabajos Inéditos

Meyers, William, K., "Politics, Vested Rights, and Economic -----
Growth in Porfirian Mexico. The Company Tlahualilo in the -
Comarca Lagunera. 1885-1911", 1975.

Ruth, Richard Lee, "The Cotton and Sugar Industries of Mexico and
Peru. A Comparative Study". Tesis de doctorado de la Uni--
versidad de Wisconsin, 1964.

Obras Publicadas

- Aguirre Benavides, Luis y Adrián (recopiladores). Las Grandes -- Batallas de la División del Norte al mando del General Francisco Villa. México: Editorial Diana, 7a. Impresión, 1974.
- Alamán, Lucas, Obras de Don Lucas Alamán, Documentos diversos inéditos o muy raros, 2 vols. México: Editorial Jus, 1942.
- Alessio Robles, Vito. Coahuila y Texas desde la consumación de -- la independencia hasta el Tratado de Guadalupe Hidalgo. 2 -- vols. México: Editorial Porrúa, 1945.
- Berlanga, Tomás, Lic. Alegato presentado ante el Juzgado de Distrito por el Lic. Tomás Berlanga como apoderado del Sr. Francisco Aguirre y Camporeondo, en la grave e importante cuestión constitucional, internacional y civil, promovida por el representante de Don Carlos Sánchez Navarro sobre propiedad del "Río". Saltillo: 1883.
- Bulnes, Francisco. El Verdadero Díaz y la Revolución. México: -- Editorial Hispano-Mexicana, 1920.
- Bustos, Emiliano. Memoria de Hacienda del Año Económico de 1877- a 1878. México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1880.
- Casino de La Laguna. Organó Mensual del Casino de La Laguna, --- A.C. Torreón, Coahuila: 1946-1948.
- Clark, W.A. Graham. "Cotton Goods in Latin America. Part I. -- Cuba, Mexico and Central America". (U.S. Serial Set No. --- 5795). Document No. 552, 61st. Congress, 2nd. Session, Washington: Government Printing Office, 1909.
- Cline, Howard. "The Spirit of Enterprise in Yucatán" en History of American Civilization, Sources and Interpretation, Vol. -- II, Hank Lewis, (editor), Irvine: University of California Press, 1967.
- Código Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza. Saltillo: Tipo grafía del Gobierno en Palacio, 1898.
- Colección de Leyes, Decretos y Circulares del Estado de Durango -- (1885-1904). Durango: Imprenta de la Mariposa, 1903-1905.
- Comunicaciones que han mediado entre el gobierno del estado y el Juzgado de Distrito sobre excitativa de éste para que el --- primero disponga el cumplimiento de una orden relativa a entrega de terrenos en San Marcos y San Juan a la señora Luisa Ibarra de Zuluaga. Saltillo: Tipografía del Gobierno, 1871.

- Cosío Villegas, Daniel, Historia moderna de México, 10 vols., segunda edición. México: Editorial Hermes, 1974.
- Cultivo y Comercio del Algodón en México. México: 1939 (Retro--print).
- Cumberland, Charles C. La Revolución Mexicana. Los Años Constitucionalistas. México: Fondo de Cultura Económica, 1975.
- Chevalier, Francois. La formation des grandes domaines au Mexique: Terre et société aux XVII^e - XVIII^e siècles. Paris: Institut d'Ethnologie, 1952.
- Land and Society in Colonial Mexico: The Great Hacienda. -- Editado por Leley Byrd Simpson, traducido por Alvin Eustis. -- Berkeley and Los Angeles: University of California Press, -- tercera edición, 1970.
- Dabbs, Jack Autrey. The French Army in Mexico. 1861-1867. The Hague: Mouton & Co., 1963.
- Diario Oficial de la Ciudad de México. 5 de octubre de 1867.
- Diario Oficial de la República Mexicana. 8 de junio de 1888.
- Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México, -- México: Editorial Porrúa, segunda edición, 1965.
- Documentos relativos a la Invasión del Territorio del Estado de Durango hecho a mano armada por vecinos del de Coahuila. -- Durango: Imprenta de la Mariposa, 1881.
- Ecotecnia Agrícola, mayo de 1977. México: Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Dirección General de Economía Agrícola.
- Estadísticas económicas del porfiriato. Fuerza de trabajo y actividad económica por sectores. Seminario de Historia Moderna de México. México: El Colegio de México, 1961.
- Fabila, Manuel. Cinco Siglos de Legislación Agraria (1492-1940). México: 1941.
- Gallegos, José Ignacio. Historia de Durango. México: Editorial Jus, 1955.
- García Cubas, Antonio, Diccionario Geográfico, Histórico y Biográfico de los Estados Unidos Mexicanos. 5 vols. México: Imprenta de Murgía, 1888-1891.

- Garza García, Cosme. Prontuario de Leyes y Decretos del Estado de Coahuila. 1824-1891. Saltillo: Oficina Tipográfica del Gobierno en Palacio, 1902.
Manual de los Presidentes Municipales. Saltillo: 1897.
- González Garza, R., et. al. La Batalla de Torreón. Torreón: -- 1914 (?)
- González Navarro, Moisés, Estadísticas sociales del porfiriato. 1777-1910. México: Secretaría de Economía, Dirección General de Estadística, 1956.
- Guerra, Eduardo. Torreón, Su Origen y sus Fundadores. Torreón: Ediciones Casan, segunda edición, 1957.
Historia de La Laguna. Tomo II. Primer Siglo Agrícola Algodonero. Torreón: Fondo Editorial Lagunero, 1953.
- Harris, Charles H., III. A Mexican Family Empire. The Latifundio of the Sánchez Navarros. 1765-1867. Austin and London: University of Texas Press, 1975.
- Hernández, Carlos, Lic. Durango Gráfico. Obra completa que da a conocer detalladamente la historia del Estado de Durango. Durango: Talleres de J.S. Rocha, 1903.
- Hernández Menderichaga, M. Notas sobre la acusación de la sociedad mercantil Sucesores de Hernández Hermanos. Monterrey: - 1945.
- Iniciativas del Gobernador del Estado de Durango a la Legislatura. Sección de Gobernación Núm. 951. Victoria de Durango: junio 24, 1873.
- Jamieson, Tulitas. Tulitas of Torreón. Reminiscences of Life in Mexico. As told to Evelyn Payne. The University of Texas - at El Paso: Texas Western Press, 1969.
- Katz, Friedrich. "Labor Conditions on Haciendas in Porfirian Mexico: Some Trends and Tendencies". en Hispanic American Historical Review 54, no. 1 (febrero 1974), pp. 1-47.
(Recopilador) La Servidumbre Agraria en México en la Epoca Porfiriana. México: Secretaría de Educación Pública, 1976.
- Kroeber, Clifton B. "La Cuestión del Nazas hasta 1913" en Historia Mexicana, Vol. XX (enero-marzo 1971) Núm. 3.
- Liga de Agrónomos Socialistas. El Colectivismo Agrario en México. La Comarca Lagunera. México: 1940.

Los Presidentes de México ante la Nación. Informes, Manifiesto y Documentos de 1821 a 1966. México: Editado por la XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, Tomo II, 1966.

Madero, Francisco. Estudio sobre la conveniencia de construcción de una presa en el Cañón de Fernández para almacenar las aguas del Río Nazas. Tipografía Benito Juárez, San Pedro; - 1907.

La Sucesión Presidencial. El Partido Nacional Demócrata en 1910. México: Editora Nacional, 1974 (Reimpresión).

Memoria que presentó al Congreso el C. Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 21 de noviembre de 1870. Saltillo: Tipografía del Gobierno en Palacio, 1870.

Memoria del Estado de Coahuila de Zaragoza. 1875.

Memoria de los Ramos que son a cargo del Estado Libre de Durango. 1o. de marzo de 1850.

Memoria presentada por el C. Gobernador de Durango al H. Congreso del Estado. 1847. Victoria de Durango, enero de 1848.

Meyers, William, K., "Inversión Extranjera y Problemas de Riego de la Comarca Lagunera (1880-1911)" en Dinámica de la Empresa Mexicana: Perspectivas Políticas, Económicas y Sociales. México: El Colegio de México, 1979.

Ministerio de Fomento. Dirección General de Estadística. Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos. México: - 1945.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Impuestos que se cobran en los Estados de la Federación. México: 1910.

Molina Enríquez, Andrés. Los Grandes Problemas Nacionales, publicado en Problemas Agrícolas e Industriales de México. Suplemento al Volumen V, Núm. 1 enero-marzo 1953, pp. 9-197.

Montemayor Hernández, Andrés. Historia de Monterrey. Monterrey: Asociación de Editores y Libreros de Monterrey, 1971.

Nájera, Enrique y otros: Informe de la Comisión de Estudios de la Comarca Lagunera. México: Editorial Cultura, 1930.

Paz, Irineo. Album de la Paz y el Trabajo. (Sin paginación). México: 1910.

- Portillo, Esteban L. Anuario Coahuilense para 1886. Saltillo: -
Tipografía del Gobierno en Palacio, 1885.
Catecismo geográfico, político e histórico del Estado de Coa-
huila de Zaragoza. Segunda edición. Saltillo: 1897.
- Purcell, Anita (Editora). Frontier Mexico 1875-1894. The Letters
of William L. Purcell. San Antonio: 1963.
- Reyes Heróles, Jesús, El Liberalismo Mexicano, 3 vols. México: -
 Universidad Nacional Autónoma de México, 1957.
- Rouaix, Pastor. Diccionario Geográfico, Histórico y Biográfico -
del Estado de Durango, México: Instituto Panamericano de --
Geografía e Historia. (Publicación Núm. 80). 1946.
Geografía del Estado de Durango. México: Secretaria de ---
Agricultura y Fomento, 1929.
- Ruiz Sandoval, Alberto, Ing. El Algodón en México. México; Ofi
 cina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1884.
- Santos Valdés, José. Matamoros, Ciudad Lagunera. México: Edito
 ra y Distribuidora Nacional de Publicaciones, 1973.
- Saravia, Emiliano G. Historia de la Comarca de La Laguna y del -
Río Nazas. México: Imprenta S. Galas, 1909.
- Secretaría de Fomento. Dirección General de Estadística, Censo -
General de la República Mexicana, III, 1910.
División Territorial de los Estados Unidos Mexicanos. For--
mada por la Dirección General de Estadística a cargo del ---
Ing. Salvador Echeagaray. (Corresponde al Censo de 1910) --
 "Coahuila", 1912.
Informes y Documentos relativos al Comercio interior y exte-
rior, agricultura e industria de México. Año 1888.
- Secretaría de Gobernación. Dirección General de Estadística. --
Censo General de la República Mexicana, IX, 1970.
- Seminario de cambios socio-económicos en México en el siglo XIX.-
Estadísticas económicas del siglo XIX. México: INAH, ----
 Departamento de Investigaciones Históricas, julio de 1976.-
 (Cuadernos de trabajo, 14).
- Siglo de Torreón. Torreón, jueves 15 de septiembre de 1932.
- Silva Herzog, Jesús. El agrarismo mexicano y la reforma agraria.
 México: Fondo de Cultura Económica, 1974 (Reimpresión).
Breve Historia de la Revolución Mexicana, 2 vols. México. -
 Fondo de Cultura Económica, 1973 (Reimpresión).

Tabla estadística relativa a la población del Estado de Durango, según el Censo practicado de orden del supremo gobierno del mismo en el año próximo pasado de 1831.
Durango, junio 10. de 1832.

Tamayo, Jorge (Editor). Benito Juárez. Documentos, Discursos y Correspondencia. Selección y notas de Jorge L. Tamayo, 11 vols. México: Secretaría del Patrimonio Nacional. 1964-1967.

Turner, Kenneth. México Bárbaro. México: B. Costa Amic, Editor, 1975.

Valadés, José C., El Porfirismo. Historia de un Régimen. 2 vols. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1977.

Vasconcelos, José. Don Evaristo Madero (Biografía de un patriota). México: Impresiones Modernas, S.A., 1958.

Vera Estañol, Jorge, Lic. Alegatos que presenta el señor licenciado Jorge Vera Estañol en el juicio ordinario de la Compañía Agrícola, Industrial, Colonizadora de Tlahualilo versus el Gobierno Federal, México; Secretaría de Fomento, 1910.

Vallarela Vélez, Ildefonso. Historia de la Revolución Mexicana en Coahuila. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1970.

Wizlinzenus, Frederick Adolphus. "Memoir of a Tour to Northern Mexico, connected with Col. Doniphan's expedition in 1846 and 1847" Senate Miscellaneous Documents, No. 26, 30th. Congress, 1st. Session. Washington: Government Printing Office, 1848.

Zubiría y Campa, Luis, Una página de la historia política de Durango. El restablecimiento de la República y las confiscaciones de los imperialistas 1866-1867. México; 1930.